

SABANA GRANDE:

Notas para su Historia

LUIS R. NEGRON HERNANDEZ

San Juan
1986

SABANA GRANDE: NOTAS PARA SU HISTORIA

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar las gracias a la Oficina Estatal de Preservación Histórica de La Fortaleza, por la ayuda y aliento brindado a este proyecto de las “mini-historias” de las municipalidades de Puerto Rico. Por vía de dicha Oficina se recibieron los fondos federales que ayudaron en parte a hacer posible la publicación del presente trabajo.

Dr. Enrique Lugo Silva
Presidente

Javier Valle González
Director Ejecutivo

Miembros del Comité

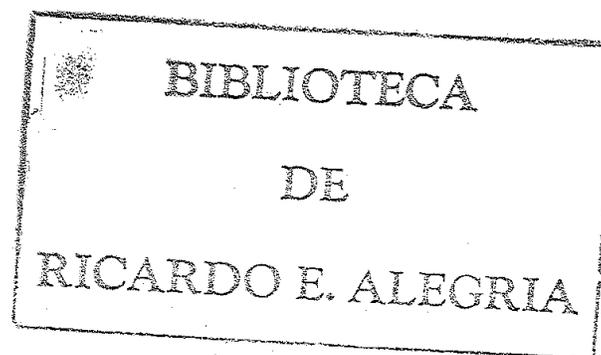
Oscar L. Bunker
Rafael Picó
Ramón Rivera Bermúdez
Jalil Sued Badillo

—NOTA IMPORTANTE—

El Comité Historia de los Pueblos desea expresar su agradecimiento a la Fundación del Banco Popular de Puerto Rico, Inc., por sus, aportaciones económicas hacia la publicación de este libro y al proyecto de historias de las municipalidades de Puerto Rico.

DEDICATORIA

A mi esposa Mildred, con quien compartí sus sabios comentarios sobre estas "Notas", y a mi hija de seis años, Luimil Mishette, quien encuentra fascinante mis lecturas de historia.



NOTA DE AGRADECIMIENTO

Al profesor Enrique Lugo Silva, por ofrecerme el reto de escribir estas "Notas".

A Amandina Negrón Torres, Luis Nazario Millán, la profesora Mayda Lugo Negrón de Nazario y Hamilcar Rodríguez Quilichini por abrirme las puertas de su hospitalidad en Sabana Grande. A los profesores Fernando Picó, Andrés Ramos Mattei, Blanca Silvestrini, Arturo Morales Carrión, Manuel Alvarado, María Dolores Luque, Gervasio García, Luis Agrait y Luis González Vales por despertar en mí un intenso interés en la historia de nuestra patria.

LUIS R. NEGRON HERNANDEZ

vecindario se arremolinaban para ver nuestros fantásticos juguetes de Sears. Ellos sin embargo arrastraban con un pedazo de cordel rústico "carritos" hechos de madera, adornados con chapas de refrescos, y movidos con ruedas de palos de hilo.

Por mi corta edad nunca tuve la oportunidad de preguntarles en qué sus padres trabajaban, si es que tenían empleo. De qué vivían, qué comían. Por sus ropas y sus pies descalzos sí concluía que no les iba muy bien.

En la década del '60, sin embargo, comencé a notar cambios radicales en el barrio. Las casitas de madera roída y despintada estaban siendo sustituidas por casitas de cemento, en las que asomaban algunas antenas de televisión. Los caminos polvorientos, que con las lluvias se convertían en una verdadera osadía cuando los cruzábamos en los subsiguientes Buicks, estaban siendo pavimentados. Pequeñas iglesias pentecostales florecían por el barrio, y ya los cuentos acostumbrados de apariciones, que contaba en el balcón la abuela, dejaron de oirse al plantarse en cada esquina un poste del alumbrado.

Tito ya calzaba zapatos y hasta tenía un ojo de vidrio, mientras Palmira había conseguido un empleo y poco después contraía matrimonio. Con el paso del progreso, años después, el acueducto y los canales se encargaron del río, y el cemento sustituyó toda la vegetación del "charco del indio", que muy pronto desapareció.

Estas fueron mis primeras experiencias con Sabana Grande y su gente. Su gente sufrida esperó, y logró alcanzar un mejor presente. Otros muchos de sus antepasados esperaron, lucharon y sólo vieron un día más de hambre y miseria.

Para todos ellos y a los que sólo les cuentan historias de próceres, eventos gloriosos y dramáticos, van dirigidas estas "Notas para su Historia".

L.R. NEGRON
San Juan, 1986.

LUIS R. NEGRO HERNANDEZ

INTRODUCCION

La fundación del pueblo de Sabana Grande se remonta al 1813 luego que, vecinos pudientes de la parroquia San Isidro Labrador y Santa María de la Cabeza, aprovecharan los beneficios de la Constitución política del 1812.

Sabana Grande Arriba y Sabana Grande Abajo eran barrios de la ciudad de San Germán. Vecinos de este pueblo, portadores de su historia oral, señalan que los obstáculos creados por las crecientes de los ríos y quebradas, aislándolos de las otras poblaciones e imposibilitándoles asistir a las grandes ceremonias religiosas de Cuaresma en la Villa de San Germán, aceleraron el proceso de fundación del partido de Sabana Grande.

Según el acta del 5 de diciembre de 1813, de la Villa de San Germán, acudieron a esa población decenas de vecinos interesados en la fundación del nuevo pueblo para la elección de los 31 compromisarios. Resultaron electos: el vicario don Francisco Antonio Soltero, el cura teniente don Juan Francisco de Acosta, don José Antonio de Sepúlveda, don Juan Miguel Rodríguez de la Seda, don Domingo Postigo, don José Jusino, don Manuel Esteban de Ribera, don José Barrientos, don Germán Pagán, don Ramón Ramírez, don Andrés del Toro, don José Monserrate Ramírez, don Andrés de Quiñones y don Antonio Ramírez de Arellano.

También, don Vicente Dávila, don Manuel Sepúlveda, don Juan Vélez, don Juan Francisco Nazario, don Antonio Ramírez, don Anacleto del Toro, don Juan Milán, don Ramón de Quiñones, don José Ramírez, don Mariano de Quiñones, don Germán de Lugo, don Manuel del Toro, don Juan Manuel de Ribera, don Vicente Ramírez, don Pedro de Sepúlveda, don Silverio de Lugo y don José Pabón.

Según el Acta, "después de haber los compromisarios conferenciado libremente sobre los sujetos que convenía nombrar electores parroquiales, pasaron a la votación secreta", siendo electos el vicario don Francisco Antonio Soltero, el capitán de Granaderos de Milicias nacionales don Faustino del Toro, y don José Antonio de Sepúlveda.

El 21 de diciembre de ese año, fue juramentado don Pedro de Acosta como Teniente a Guerra del pueblo de San Isidro en Sabana Grande Arriba, "con lo que quedando puesto en posesión de su respectivo empleo se finalizó esta diligencia, debiendo en el primer día festivo hacerse notorio a aquel vecindario para que le obedezcan como tal, guarden y hagan guardar las prerrogativas, excepciones que como tal le corresponden...".

Algunos de los documentos inéditos que he encontrado y estudiado arrojan más luz sobre estos primeros años de la fundación de este "Pueblo de Prodigios",

LIMITES MUNICIPALES Y BARRIOS DE SABANA GRANDE



LUIS R. NEGRON HERNANDEZ

como reza en su escudo. Controversias surgidas con los primeros alcaldes, acusaciones de despotismo, disgustos con el primer párroco, enamorados "plebeyos" rondando damas casadas en haciendas, y serias imputaciones de intromisión jurisdiccional contra la administración municipal de la Villa de San Germán, por mencionar algunos, los he omitido intencionalmente para dar paso a otros aspectos de la historia social de este gran pueblo.

Ha sido difícil, por falta de espacio y tiempo, seleccionar las "notas" a ser publicadas en esta sencilla obra entre una extensa documentación que he recopilado en los últimos años.

No es el propósito de esta publicación escribir la "Historia de Sabana Grande", sino unas "notas" que contribuyan a completar algunas de las piezas del enorme rompecabezas de su historia. Uniendo las diversas piezas tendremos una perspectiva mejor de ella.

Los que estén acostumbrados a ver una historia de fechas y biografías de sabaneños ilustres sufrirán una decepción. Estos apuntes o "notas" hablarán más de los que nunca recibieron reconocimientos, cuyas fechas de nacimiento pasaron desapercibidas, y cuyas vidas marginadas estuvieron dirigidas a edificar otras biografías. En otras palabras, es esta una historia que nadie les contó.

Dado que observé una gran laguna sobre el siglo XIX en lo poco que se ha escrito sobre Sabana Grande, me esforcé en darle prioridad a aspectos sociales de esa época. La situación del trabajador durante el decimonono, en contraposición de los puentes, el estado de la educación de entonces, la fuerza del poder del Estado a través de sus compañías de urbanos y las milicias, y otras manifestaciones de violencia y rebeldía, son temas analizados en las próximas páginas.

He transcrito fielmente las citas, sin alterar sus errores ortográficos y gramaticales. Las mismas han sido en su inmensa mayoría extraídos de documentos jamás examinados y que se encuentran en el Archivo General de Puerto Rico (AGPR), bajo el Fondo de Gobernadores Españoles en Puerto Rico (FGEPR).

Es mi mejor deseo motivar a otros amantes de este pueblo, y de la historia de esta nación puertorriqueña, a tomar la antorcha de la investigación histórica y profundizar en la rica documentación sobre Sabana Grande en los diversos archivos estatales y privados existentes, aún sin explorar.

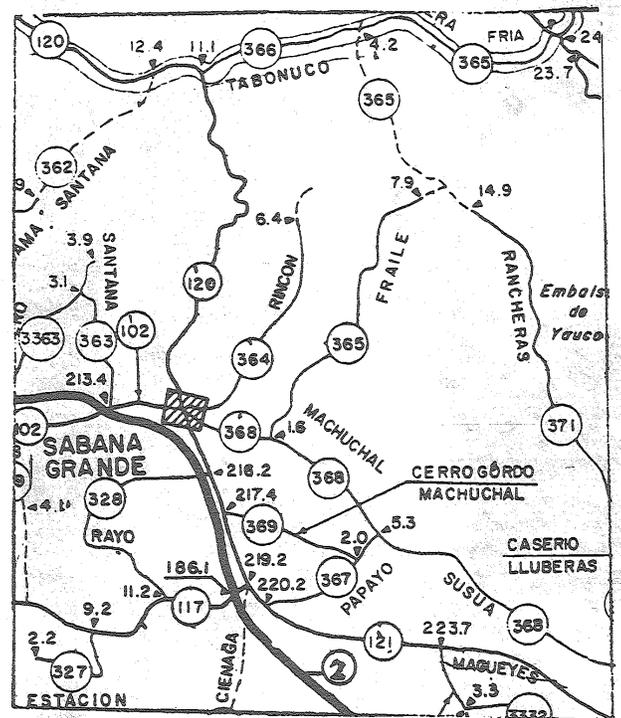
Conociendo y analizando nuestro pasado, comprenderemos mejor nuestro papel en la historia del presente. Esto, espero, contribuirá a que compartamos todos las responsabilidades de nuestro futuro.

Nota: todas las fotos fueron fotografiadas por el autor.

SABANA GRANDE: NOTAS PARA SU HISTORIA

MAPA NUM. 3

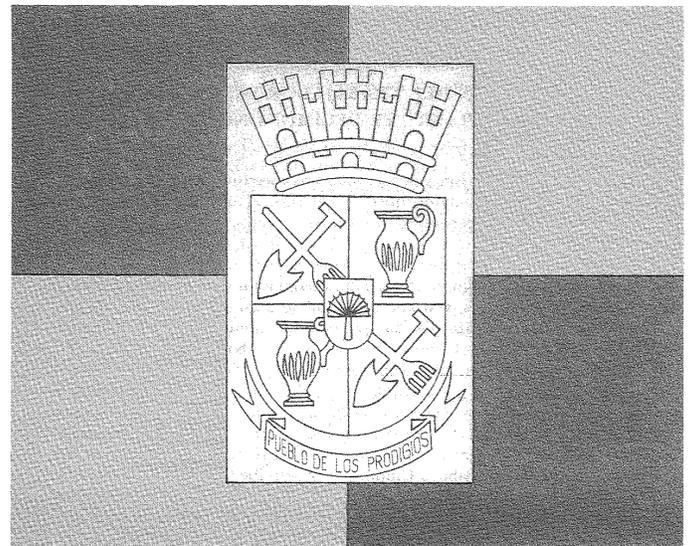
MAPA DE CARRETERAS DE SABANA GRANDE: 1982



FUENTE: AUTORIDAD DE CARRETERAS DE PUERTO RICO



*Imagen antigua de la Virgen de Santa María de la Cabeza, ya no expuesta al público. Algunos ancianos señalan que la imagen tenía el pecho al descubierto, amamantando al niño Jesús que carga en sus brazos.



BANDERA DE SABANA GRANDE

PRIMERA PARTE: SIGLO XIX
CAPITULO I
SITUACION DEL TRABAJADOR SABANEÑO
DURANTE EL DECIMONONO

Impacto climatológico.

El peso de las legislaciones extraeconómicas coercitivas que recayeron sobre las espaldas del jornalero puertorriqueño y, aún peor, el futuro sin esperanzas que vislumbraba en cada amanecer para él y su familia, no fueron los únicos descalabros que dejarían una marca indeleble de impotencia y frustración en la mentalidad del puertorriqueño. Los embates de una naturaleza tantas veces hostil, que castiga con ventarrones o atemorizantes terremotos, con extensas sequías o devastadoras inundaciones, y arrancaba de raíz lo poco que el labrador lograba sembrar para el sustento de su paupérrima familia, indiscutiblemente contribuyeron a egendrar el lamento del "ay bendito" boricua.

Los embates de la naturaleza sobre el medioambiente y su impacto sobre la situación del sabaneño, en particular del trabajador, son necesarios estudiarlos por los resultados catastróficos que ocasionaron. Las cartas, informes, actas, y otros documentos del siglo XIX de Sabana Grande, exponen al desnudo una situación desoladora provocada por los elementos atmosféricos que tambalearon los cimientos del partido de Sabana Grande tan pronto fue fundado.

El 30 de enero de 1816, don Pedro de Acosta, escribía al señor gobernador y capitán general don Salvador Meléndez:

En los días 25 y siguientes de los corrientes se experimentó en este Partido un temporal de aguas y vientos tan vehementes que quanto éste destrozó y hechó por tierra aquellas reunidas en los ríos, arrazaron las sementales de sus inmediaciones, y no poco número de ganados pereció embuelto en sus olas: infortunio que quanto tenía de inesperado lo que pongo en noticia de V.S. (Vuestra Señoría) para su devido conocimiento y efectos que combengan.¹

Apenas cuatro años después, el 30 de septiembre de 1820, dirigiendo el Partido don José Miguel Nazario, éste notificaba al Gobernador:

El día 28 del qe. espira ha sufrido este partido un fuerte temporal, qe. duró 16 horas: ha destruido los sembrados, y será motivo de escasez de todos frutos lo qe. pongo en noticia de V.S. pa. su devido conocimto. (conocimiento) en cumplimiento de mi obligon. (obligación).²

A las 10 de la mañana del 9 de octubre de 1824, otro fenómeno atmosférico sacudió a Sabana Grande, después de diez meses de sequía en que nada se había podido cosechar y la que había obrado "toda especie de calamidades".³ Don José Miguel Nazario lo describió así al Gobernador General:

La desolación de los montes y arboleda frutales quebrados unos y otros arrancados de pie otros, causan la mayor admiración cuyas pérdidas son incalculables; no queda al vecino otro recurso que el pan de marunguey (y este algo escaso)... La Parroquia así como la casa del Rey han perdido mucha teja que llebó y rompió el viento, y esta ha sufrido más quebrantos por haverle derribado dos puertas y haverla desaplomado...⁴

Dos años después, don Tomás Nazario le comunicaba al gobernador y capitán general don Miguel de la Torre de otro temporal que azotó la población el 1 de septiembre de 1826: "de modo Señor, que han quedado estos desgraciados labradores reducidos ala más grande miseria".⁵

El infortunio volvió sin compasión a destrozarse la comunidad sabaneña al año siguiente. Don Leonardo Rivera describía así el caos:

El temporal Excelenmo. (excelentísimo) Señor, ha sido el que nunca seha visto ni contado, tanto por la duración, quanto por los grandísimos destrosos que ha ocasionado; principió alas cuatro de la tarde del cito. (citado) día 17, a las diez de su noche empesó a arruinar en tales términos que ya se creía fuera el último día de vida, y hasta las cinco de la mañana del 18 no vino a calmar la tempestad; dejando los frutos todos por el suelo unos, y otros arrancados enteramente.⁶

El escenario descrito por los documentos analizados es uno apocalíptico: cientos de humildes familias hambrientas, enfermas, algunos heridos, sin alimentos, con sus bohíos de yaguas en pedazos pero, peor aún, sin ánimo de continuar viviendo, o esperanza en un mejor mañana para ellos y sus hijos, unidos sólo en el dolor:

En tal estado se hayan estos vecinos reducidos ala mayor miceria, y sin recurso alguno para volver a trabajar de nuevo, pues la grande escases de metálico, y pérdidas que han tenido, los hacen enteramente perder el ánimo para tomar otra vez el trabajo mirando que de nada les vale...; (las desdichas) les han quitado las fuersas: hombres honrados y laboriosos; infelices viudas que no contaban con otra cosa para su precisa subsistencia que con lo poco que habían podido sembrar, y todo el vecindario entero, se hayan laborando en la mayor indigencia, y cada día irá amás, según lo va demostrando el tiempo.⁷

Los azotes atmosféricos que provenían de los cielos se unieron a los que se originaron en la tierra con terremotos que sembraron el pánico en la población sabaneña, huyendo muchas familias "por temor, a extrañas jurisdicciones..."⁸

En el 1856, y aún en décadas posteriores, la situación económica en esta jurisdicción era lamentable. El alcalde Joaquín Coronado, en 11 de abril, comentaba del golpe sufrido por la agricultura sabaneña:

...en los momentos que el grano de café se formaba i nutría, por cuyo motivo los elementos desencadenados barrieron a su placer con este fruto y lo redujeron a la cuarta parte de la recolección de años normales. Y simultáneamente siguió una sequía asotadora, que ha destruído casi en su totalidad el cosecho del tabaco, así como el de frutos menores, i también el de la caña. Disminuyeron los cosechos disminuyeron relativamente los trabajos de la agricultura, así es que, en un período breve acabaron todos los propietarios de conducir a sus graneros lo poco que habían podido salvar de las vicitudes i azares que invadieron las plantaciones.⁹

Coronado señaló al Gobernador que:

la clase acomodada no ha alcanzado con ellos para satisfacer su más precisas atenciones, pero el mal no es tan lamentable como ver que pueden ampararse bajo la égida de sus recursos propios, para desprenderse de la miseria.¹⁰

El Alcalde contrastó la situación de éstos con la clase jornalera "amenazada de atravesar las mayores privaciones".

Reubicación de los pobres como solución.

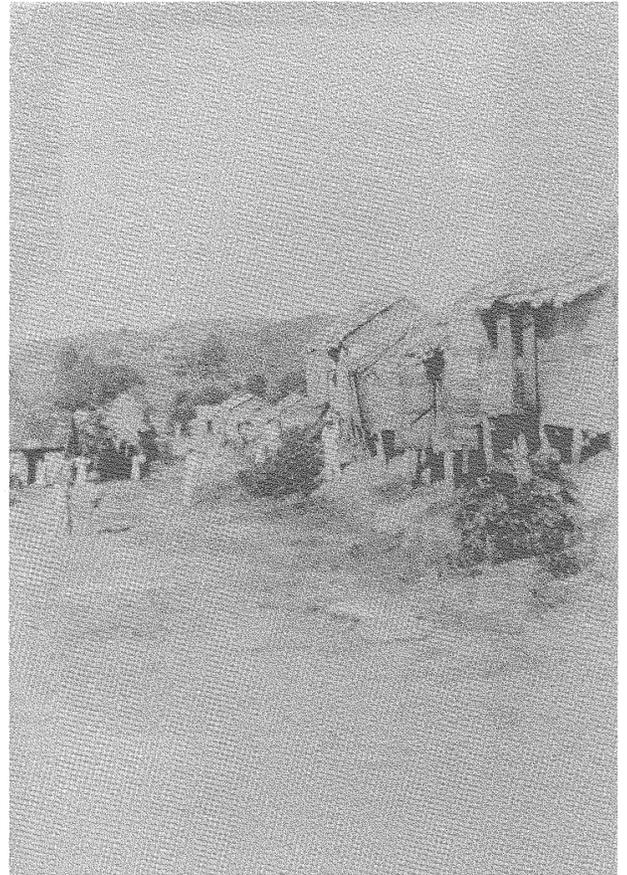
Para encarar este estado de miseria dentro de su jurisdicción, el Alcalde ordenó la reubicación obligatoria de la población empobrecida a las haciendas de otros pueblos:

...donde al ofreser sus brazos para el trabajo, encuentran un jornal apresiable que satisface con holgura las necesidades de su vida: mantengo en todo su vigor esta medida vigilando por demás exacta observancia como único elemento de que puedo disponer para alejarles dela miseria a que estaban condenados.¹¹

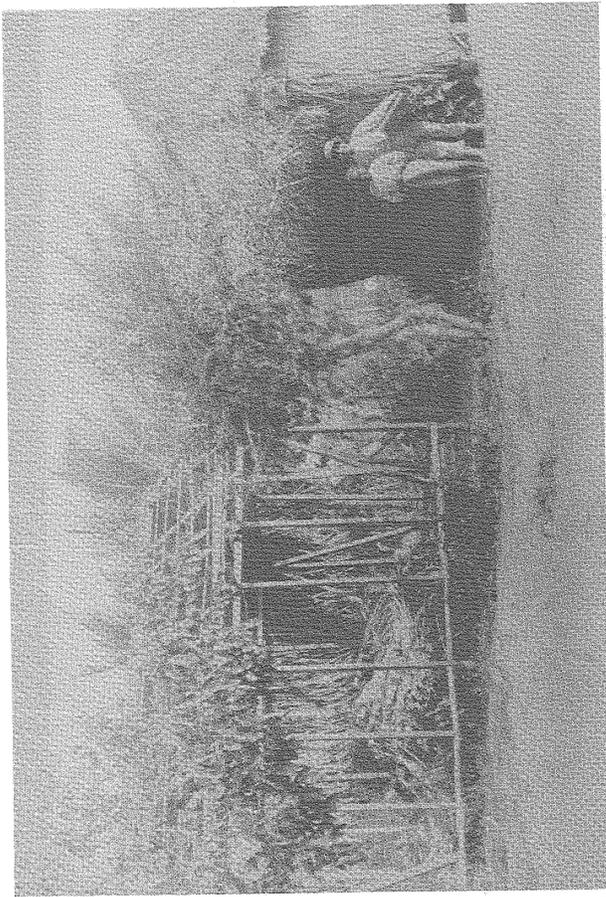
Con esta "modalidad" de encarar la pobreza, promoviendo el éxodo de las clases pobres hacia otras comarcas -no muy distinta a las emigraciones hacia el Norte de nuestras décadas- aquellos trabajadores sabaneños quedarían ahora en manos de ricos propietarios, muchos de los cuales no menoscabarían en aprovechar tan triste situación. Atrás, en Sabana Grande, dejaban a sus hijos y esposas también sometidos al régimen de la libreta de jornaleros, y a una situación de pobreza y pesimismo que marcaría, como una cicatriz cultural, el pensar del puertorriqueño.

Impacto en la salud.

En un territorio donde la naturaleza le era tan hostil al sabaneño, con temblores, sequías frecuentes seguidas de inundaciones, y las vicitudes que estas acarrearón en la situación económica de esta población, era también de esperarse el impacto negativo que estos elementos provocaron en la salud de estos vecinos.



La foto revela la extrema pobreza del pueblo durante el siglo XIX.



Niños sabaneños junto a un bohío en construcción, aproximadamente a fines del siglo XIX.

SABANA GRANDE: NOTAS PARA SU HISTORIA

Los azotes atmosféricos y la destrucción de los únicos medios con que contaban para su subsistencia los hacían "enteramente perder el ánimo para tomar otra vez el trabajo mirando que nada les vale".¹² Esta impotencia psicológica ante la vida venía acompañada de deficiencias nutricionales dada la pobre dieta alimenticia, parásitos y la terrible anemia cuya causa no fue descubierta hasta principios del siglo XX.

A las aguas contaminadas y pobres medidas de higiene, se sumaban otras enfermedades y plagas contra las cuales esta corporación municipal carecía de recursos necesarios para combatir. La salud pública estaba en manos de alguna mano caritativa que se compadeciera del jornalero enfermo, lo que el alcalde Joaquín Coronado consideraba suficiente:

*Y en cuanto a la clase pobre que sufre la viruela confluyente la caridad privada atiende con solícito esmero a su alivio sin career ninguno de los recursos necesarios a su agoviada situación.*¹³

Por décadas, esta empobrecida población careció de la asistencia de un médico titular. Al revisar los informes disponibles sobre los repartos para los cobros de salarios y demás gastos públicos, de los años 1818, 1823, 1824, 1825, 1827, 1830, 1832 y 1861, sólo encontramos una partida presupuestaria para un médico titular en el 1861. En la primera mitad del siglo, ni se mencionaba su necesidad en las actas, y no fue hasta posteriormente que se comenzó a ofrecer una asignación del fondo municipal a ese respecto. Aquí otra vez, es el alcalde Joaquín Coronado el que muestra más sensibilidad hacia la situación crítica de los pobres de su población:

*...en el año corriente se ha presupuestado en el gasto público la cantidad de quinientos pesos para dotar un médico facultativo que quiera venir a residir a este pueblo con la obligación de asistir a los pobres de la población y que propague de fluido vacuno, que como hasta ahora ninguno se ha presupuestado se ponga anuncio en la Gaceta del Gobierno...*¹⁴

Su gestión fue secundada por Santiago Saavedra, Francisco Ulpiano Nazario, Federico Gaztambide, Joaquín de Soto, Francisco Antonio López, Sebastián Busigó y Domingo Ramírez de Arellano. En lo que se conseguía uno en propiedad, se nombró a don Gerónimo Carrera, aparentemente de San Germán, "con el mensual de diez pesos".¹⁵

Las extremas sequías eran la característica climatológica de esta región, a las que seguían variadas enfermedades y hambre. En el pliego de salud pública de enero de 1821, por ejemplo, sufrieron de:

*...la peste lombrilla generalmente en toda calidad de persona, de cuya enfermedad hay más de ciento y cincuenta padeciéndola: También hay gran peste en el ganado bacuno quisá por la falta de pasto por continuar la seca cada día mas grave.*¹⁶

En mayo de 1821 se informaba:

*Continúa la epidemia del sarampión y sus resultas se ha declarado una grande seca y muchos vientos que lleban arruinados los maíces y demás alimentos.*¹⁷

Si en mayo se experimentaban sequías, con los intensos calores del verano aparecieron parroquianos con raras enfermedades que achacaban a "unas especies de llagas":

*...se experimenta varias calenturas provenidas de cierta especie de llagas: las calores son execivas y las llubias muy escasas...*¹⁸

Enfermedades raras y plagas

Dos meses después, se empeoraba la situación entre la población y aparecían males aparentemente relacionados con las altas temperaturas:

*En todo el presente mes se ha experimentado muchas enfermedades de calenturas de frío jabandillos, segueras y otros males de poca consideración. Las calores son execivas, y las llubias muy escasas por lo que no se espera buen cosecho de arros por la mucha pulga, ni de mays por el gusano, ni del café por la mucha seca qe. se ha sufrido.*¹⁹

El cólera morbo

El cólera morbo, por otra parte, hizo estragos en toda la Isla a mediados del siglo infectando cerca de 54,000 personas. Alrededor de 30,000 murieron, de las cuales unas 5,000 eran esclavos.²⁰ El mismo alcalde Coronado fue infectado. Algo restablecido, en agosto de 1856, escribía al Gobernador:

*Encontrándome algo restablecido de los males que me ha acarreado el cólera-morbo, me he hecho cargo hoi de esta Alcaldía, y de las demás atenciones que reclaman tanto la asistencia de los infelices inválidos, como las multiplicadas que ha creado la epidemia en la administración pública. Lo que tengo el honor de espresar a V.E. (Vuestra Excelencia) en cumplimiento de mi obligación.*²¹

Curanderos

Ante este espectáculo de cientos de sabaneños afligidos por el hambre, y tantas epidemias y enfermedades a las que se desconocía su origen y se carecía de medios y recursos para encararlas, surgieron personas que practicarían la "ciencia de curar". Estos, sin embargo, fueron perseguidos por el Gobierno.

Uno de estos casos ocurrió en la década del 1820, cuando se acusó de curandero a don Mariano Font y Soler, multándolo la Subdelegación de Cirugía Médica por 50 pesos. El alcalde de entonces, don Pedro de Acosta, apeló al Gobernador en defensa de Font y cuestionó la facultad de don Francisco Oller, "médico de cámara de Su Majestad, Visitador General de Sanidad de esta Isla y protomédico de ella. Inspector de ambas Facultades y Director de la Vacuna de la misma".²²

Font, quien se dedicaba al comercio y la agricultura, y había cursado algunos

estudios de medicina en España, explicó que su proceder respondía a su deseo de ayudar gratuitamente a los jornaleros necesitados. En carta del 6 de agosto de 1828 al Gobernador, admitía haber practicado sin título la medicina: "en algunos vecinos que laboraban en la mayor indigencia, y que faltos de auxilios eran víctimas de su miseria".²³

Indicaba en la misiva estar capacitado:

*...por los rudimentos de medicina que estudié en mi país natal de Barcelona en Cataluña, que contituyó parte de la educación que me dieron mis señores padres y más que siempre me he dedicado a este Estudio por hallarme provisto de los mejores autores de esta clase.*²⁴

Font justificaba ante el Gobernador su ejercicio en la medicina como un acto humanitario ante el escenario de lástima y enfermedad que afligía a los pobres de Sabana Grande:

*no he podido menos que prestar mis luces ala humanidad afligida, sin más lucro, ni interés, que la satisfacción de ver restablecidos los brazos de un padre de familia que ha conseguido el equilibrio dela naturaleza en su estado sano y continuando en prodigar el sustento asu familia.*²⁵

Pago por medicinas

Para la década del '60, se desarrollaba un programa gubernamental en el que se le pagaba al municipio por los gastos incurridos en medicinas para los indigentes. El gran número de gastos y cobros en las mismas que surgió en Sabana Grande fue criticado por el Gobierno por lo que la Junta Municipal, siendo alcalde interino Avelino Irizarry, en carta del 7 de abril de 1864, explicó:

*...el que, como tuvo el honor de espresar a V.E. por acuerdo del veinticuatro de julio de mil ochocientos sesentidos, es mucho mayor que el de pudientes; y por más cuidado e interés que se demuestre en la clasificación de los que sean acreedores al, ausilio de medicinas, viene siempre resultando, que casi todos son jornaleros que ganan un reducido jornal, con el cual apenas alcanzan a cubrir sus más perentorias necesidades; y he aquí que, como verdaderos infelices, como hombres a quienes la fortuna no sonríe y a quienes cuesta tanto trabajo y penalidades la adquisición del escaso sustento de su familia, debe la beneficencia pública reglamentada prestarle socorro, como así lo recomienda el Supremo Gobierno por comunicación del trece de Junio del año prócsimo pasado, para hacerles así más suave y llevadera esa amarga vida que arrastran y que tantas lágrimas les hará derramar, como también las vierte el que contempla tan penosa situación con un corazón sensible, generoso y humanitario. Por eso la Junta aparece cometiendo una infracción a la circular hecho pensado ni una intención marcada, como S.E. lo comprenderá, y sólo sí un interés verdadero de que el pobre no sea desatendido en sus dolencias, buscándole antes al contrario el medio de que vuelva a la salud.*²⁶

Los pliegos de salud pública

Al escudriñar los pliegos mensuales de salud pública de Sabana Grande de la primera mitad del siglo XIX encontramos que, de las cuatro clasificaciones raciales que entonces hacía el municipio, recaía sobre los mulatos libres el mayor número de muertes:

Tabla 1 - Nacimientos, defunciones y matrimonios por razas y sexos

	Muertos			Nacidos			Matri- monios
	v.	h.	(total)	v.	h.	(total)	
1820							
jun.-dic.							
ML: (Mulatos Libres)	20	19	(39)	31	32	(63)	2
B: (Blancos)	2	(10)	6	7	(13)	1	1
NL: (Negros Libres)	0	0	(0)	0	2	(2)	0
E: (Esclavos)	0	2	(2)	6	2	(8)	0
1821							
ene-dic.							
ML	26	19	(45)	67	52	(119)	29
B	6	5	(11)	17	13	(30)	8
NL	0	0	(0)	1	0	(1)	1
E	1	2	(3)	2	6	(8)	0
1841-42							
oct.-mar.							
ML	27	31	(57)	88	91	(179)	18
B	5	7	(12)	23	27	(50)	6
NL	0	0	(0)	1	0	(1)	0
E	3	1	(4)	7	7	(14)	0
1843							
ene.-jun.							
ML	15	20	(35)	85	58	(143)	9
B	5	5	(10)	16	15	(31)	3
NL	0	0	(0)	0	0	(0)	0
E	2	0	(2)	2	5	(7)	0

Fuente: A.G.P.R., F.G.E.P.R. Pliegos Mensuales de Salud Pública, Caja 548

No sólo el gran número de defunciones entre los mulatos libres se explica porque eran la mayoría de la población, aumentando entre 1834 y 1846 casi dos veces más que la población blanca en toda la Isla, sino porque era sobre ellos que la opresión, las epidemias, las enfermedades, la miseria y la desnutrición hacían más escollas.²⁷

Programa de vacunación.

A mediados de siglo, se incrementó la preocupación municipal por la salud caótica existente entre los habitantes de Sabana Grande. La importancia de la medicina preventiva comenzó a asomarse con el reconocimiento de la importancia

de la vacunación masiva. Sin embargo, el municipio tenía dificultades en obtener, no sólo "aquel precioso preservativo de la humanidad", sino también un médico que la suministrara, según carta que el alcalde Coronado le dirigiera al Gobernador el 2 de abril de 1855.²⁸

En la década del 1860 todavía se confrontaba el municipio con falta del líquido para las inoculaciones. El 2 de enero de 1862, desde la Alcaldía, escribía Diego de Arteaga al Gobernador:

Existe aún paralizada la propagación de la vacuna en este pueblo por carecerse del fluido necesario y no haberse conseguido de los pueblos comarcanos a pesar de haberlo solicitado varias veces.²⁹

Seis días después ordenaba el Gobernador que se "remita a este pueblo el fluido vacuno que fuera posible", y en otro parte añadía: "evitándose de este modo el que contiene desatendidas su propagación en el vecindario".³⁰ La vacuna finalmente llegó, y menos de un centenar de niños fueron vacunados de febrero a junio, paralizándose de nuevo la vacunación a partir de julio por falta de fluido.³¹

Otro informe del alcalde de Sabana Grande, de mayo 31 de 1895, revela vacunaciones de decenas de niños de uno a nueve años de edad, de ambos sexos, pero en su mayoría varones.³² Esta selección por los varones quizás se debió a la importancia de éstos en la fuerza laboral y como fuente para el sostenimiento de la familia trabajadora. Las mujeres, niñas y adultas, fueron explotadas en este sentido tanto por las necesidades económicas como por las reglamentaciones que las obligaban desde pequeñas a contratarse con un propietario como hemos estudiado anteriormente. Pero, mientras estaban subordinadas a tareas que se creían específicas a su sexo, tenía el hombre más demanda para labores como corte de caña, y la responsabilidad del mantenimiento de por lo general una extensa familia.

Las pésimas condiciones de salud hacían muchas veces necesaria la presencia e intervención del Alcalde para cerciorarse de cualquier informe sobre un brote de algún virus o enfermedad contagiosa en su comarca. Un descuido, una falta de acción inmediata, dadas las pésimas condiciones de salud, podía acarrearles la muerte a miles de parroquianos.

En abril de 1855, por ejemplo, el Comisario del barrio de Rincón le informó al Alcalde de un aparente caso de viruela en la persona de doña Monserrate Almodóvar, residente de esa región. El Alcalde se movió de inmediato a dicha residencia, donde se convenció "que la enfermedad presentaba bastante analogía con aquel azote de la humanidad". Queriendo cerciorarse, solicitó la presencia del médico de San Germán, don Gerónimo Carreras, quien certificó que la anciana estaba afectada por la viruela. Como medida preventiva, el Alcalde ordenó:

...aislar la enferma, pugnando para sofocarla en su origen. Al efecto he puesto la paciente al cuidado de personas que han sufrido esa epidemia, con absoluta prohibición de poner en contacto los objetos que se empleen en su servicio, con el resto de la familia, a quien también he vedado relacionarse con el aposento donde se viste la virulenta; y aprovechando el virus que a mi pedimento condujo en

crisiales el Licenciado Carreras, hize inocular algunos niños, con la idea de propagarlo... por que hace un año que este partido carece de tan precioso preservativo.³⁵

Datos del censo de 1874

Este triste panorama entre la clase trabajadora sabaneña, compuesta en su mayoría por mulatos libres, continuó por décadas. Para el 1874, según el censo rendido por el alcalde José M. Nazario, de las 287 defunciones ocurridas durante ese año, 52 correspondían a blancos y 233 a la población "de color" libre. La mayor probabilidad de muertes ocurría entre las edades de 0-5 años. De las referidas 52 ocurridas entre familias blancas, 24 provinieron entre estas edades, mientras que entre las 233 de los "de color" libres, 118 correspondieron a infantes de 0-5 años.³⁴ Es curioso notar que la mayoría de estas muertes eran del sexo femenino.

Algunos avances

En la década de 1880, los servicios públicos de salud mostraron algunos avances respecto a años anteriores, aunque no extraordinarios. Los diversos pueblos comenzaron a contar con médicos, practicantes, farmacéuticos titulares, para atender a la clase pobre en sus enfermedades y la vacunación de los niños de escuela.³⁵ Los sabaneños podían acudir a los hospitales de Yauco, donde el Dr. José Enrique Dumont Duquesne administraba uno, y el Municipio otro. En San Germán, funcionaban el Hospital de Caridad y el Hospital para Mujeres. Ponce contaba con unos nueve hospitales, con cabida para alrededor de 30 personas en cada uno, y Mayagüez tenía el Hospital Militar, el Asilo de San Antonio y el Hospital para Mujeres.³⁶ Aunque pequeño, y no en buenas condiciones, Sabana Grande ofrecía uno a sus parroquianos.³⁷

Sistema de cobro por servicios y asistencia médica

Los boticarios de San Germán, de apellidos Oliver y Colón, aparecen en los documentos estudiados cobrando a la Presidencia de la Real Subdelegación de Medicina por medicinas que les suministraban a los enfermos pobres de Sabana Grande.³⁸ El médico titular Angel Franco, residente en Sabana Grande, tenía derecho a devengar ochos escudos por cada legua que recorriera al visitar los enfermos pobres de este territorio.

Además de este sistema de cobro al Gobierno por servicios públicos suministrados a la clase indigente, regia otro en el que la Junta Municipal imponía a algunos parroquianos la asistencia determinada de algún jornalero enfermo. Tanto la designación de la persona como el cobro de los gastos incurridos, sin embargo, no parecían justos a algunos. El 22 de julio de 1870, el sacristán Antonio Mercantety reclamaba que:

...como no he tenido la menor noticia de el resultado de mi petición suplico a esa respetable junta se dignen recordar a el Exmo. Sor. G. G. lo que antecede mirando y considerando mi estado de un pobre y padre de familia que por cumplir con, esta orden [sic] y alimentó al jornalero Felix María Velázquez] me hago adeudado por estas consecuencias.³⁹

Mala Alimentación

Si los recursos eran escasos, y aún inexistentes en tantas ocasiones para enfrentar los males que afligían a los trabajadores, otro, el de la mala nutrición, quedaba sin remedio por solucionar, permaneciendo siempre la mayoría de la población desprovista de resistencia inmunológica para enfrentar cualquier enfermedad. Los bajos salarios por un lado, en contraste con los altos precios de los víveres, empeoraban la situación del trabajador sabaneño.

La agotadora jornada era de sol a sol, con un salario si se le pagaba de contado de tres o cuatro reales. Con esta paga les era casi imposible comer carne y huevos y tomar leche. Las alternativas se reducían a comer tubérculos. A estas circunstancias, y el estar descalzos con apenas una prenda de vestir, y faltos de asistencia médica, agravaban su triste condición las terribles sequías, o las inundaciones, exponiendo a los trabajadores a ser presas fáciles de la uncinariasis, la anemia crónica que, no solamente los hacía ver "jinchos", sino que doblegaba sus cuerpos y los torcía para hacerlos ver raquíticos y cansados, agobiados y extenuados.

Esta era la verdadera situación del trabajador durante el decimonono, cubierto por tantos años con el manto de un folklore literario desvirtuado, y que ahora esclarecen los trabajos de investigación documental del siglo XIX.

NOTAS

1. A.G.P.R., F.G.E.P.R., carta 30 de enero de 1816. Caja 547.
2. *Ibid.*, carta 30 septiembre de 1820, Caja 548.
3. *Ibid.*, carta 11 septiembre de 1824.
4. *Ibid.*, carta 25 septiembre de 1824.
5. *Ibid.*, carta 8 septiembre de 1826.
6. *Ibid.*, carta 17 agosto de 1827.
7. *Ibid.*, carta 25 agosto de 1827.
8. *Ibid.*, documento 15 de enero de 1868. Caja 549.
9. *Ibid.*, carta al Gobernador Coronado, 11 de abril de 1856. Caja 548.
10. *Ibid.*
11. *Ibid.*
12. *Ibid.*, carta 25 de agosto de 1827.
13. *Ibid.*, carta 11 de abril de 1856.
14. *Ibid.*, acta 14 abril de 1855.
15. *Ibid.*
16. *Ibid.*, pliego de salud pública, enero 1821.
17. *Ibid.*, mayo de 1821.
18. *Ibid.*, julio de 1821.
19. *Ibid.*, 31 oct. de 1821.
20. Lidio Cruz Monclova, *Historia de Puerto Rico, siglo XIX* tomo I, p. 342
21. A.G.P.R., F.G.E.P.R., carta 25 de agosto de 1856. Bajo legajo de 1850. Caja 548.
22. *Ibid.*, cartas 3 de junio, de 26 de mayo de 1828.
23. *Ibid.*, carta 6 de mayo de 1828.
24. *Ibid.*, carta 6 de agosto de 1828.
25. *Ibid.*
26. *Ibid.*, carta 7 de abril de 1864, Bajo legajo 1864. Caja 549.
27. Henry Carroll, *Report on the Island of Porto Rico*. Washington D.C.: 1899), p. 200.
28. A.G.P.R., F.G.E.P.R., carta 2 de abril de 1855. Caja 548.
29. *Ibid.*, carta 2 de enero de 1862. Caja 549.
30. *Ibid.*, contestación del Gobernador, 8 de enero de 1862. Caja 549.
31. *Ibid.*, informes de Salud, 1862, 1863.
32. *Ibid.*, informe del 31 de mayo de 1895.
33. *Ibid.*, carta 14 de abril de 1855. Caja 548.
34. Censo de 1874 de Sabana Grande. Caja 549.
35. Cruz Monclova, op. cit., tomo II, segunda partè, p. 819.
36. *Ibid.*, p. 820.
37. *Ibid.*, p. 821.
38. A.G.P.R., op. cit., 26 de octubre de 1870. Caja 549.
39. *Ibid.*, carta 22 de julio de 1870.

CAPITULO II

Los pudientes, sus riquezas y tierras

En contraste a los cientos de sabaneños que se hallaban sumidos en la más extrema miseria durante el siglo XIX, otros disfrutaban de una vida acomodada, poseyendo las riquezas industriales, agrícolas y comerciales de Sabana Grande.

Para el 1875, según el extenso 'Resumen del padrón general de habitantes de este territorio', que rindiera a las autoridades españolas el entonces alcalde don José María Nazario, en las seis áreas regionales que comprendía la población había 479 cabezas de familias catalogadas como pudientes, mientras 2,609 eran pobres. El censo las clasificaba así:¹

Tabla 2 - Pudientes y pobres

BARRIOS	CABEZAS DE FAMILIAS	
	Pudientes	Pobres
Pueblo	103	581
Machuchal	78	386
Tabonuco	56	388
Rincón	71	417
Santana	55	342
Susúa	47	226
Rayo	69	269
Totales:	479	2,609

Fuente: A.G.P.R., F.G.E.P.R. Resumen del padrón general de habitantes.

Riqueza comercial

Los repartos de los subsidios ubicados en el Fondo de Gobernadores Españoles, nos revelan las contribuciones pagadas al erario municipal, los nombres de los contribuyentes y las cantidades que se les asignaron pagar, entre otros datos, a los sabaneños en el siglo XIX.

Uno de los repartos más antiguos es del año 1853, y revela la riqueza comercial que había entonces en el pueblo. La siguiente data indica quiénes eran los comerciantes, el capital y productos que se alegaba tenían, y las contribuciones que pagaron entonces:²

NOTAS

1. A.G.P.R., F.G.E.P.R., carta 30 de enero de 1816. Caja 547.
2. *Ibid.*, carta 30 septiembre de 1820. Caja 548.
3. *Ibid.*, carta 11 septiembre de 1824.
4. *Ibid.*, carta 25 septiembre de 1824.
5. *Ibid.*, carta 8 septiembre de 1826.
6. *Ibid.*, carta 17 agosto de 1827.
7. *Ibid.*, carta 25 agosto de 1827.
8. *Ibid.*, documento 15 de enero de 1868. Caja 549.
9. *Ibid.*, carta al Gobernador Coronado, 11 de abril de 1856. Caja 548.
10. *Ibid.*
11. *Ibid.*
12. *Ibid.*, carta 25 de agosto de 1827.
13. *Ibid.*, carta 11 de abril de 1856.
14. *Ibid.*, acta 14 abril de 1855.
15. *Ibid.*
16. *Ibid.*, pliego de salud pública, enero 1821.
17. *Ibid.*, mayo de 1821.
18. *Ibid.*, julio de 1821.
19. *Ibid.*, 31 oct. de 1821.
20. Lidio Cruz Monclova, *Historia de Puerto Rico, siglo XIX* tomo I, p. 342
21. A.G.P.R., F.G.E.P.R., carta 25 de agosto de 1856. Bajo legajo de 1850. Caja 548.
22. *Ibid.*, cartas 3 de junio, de 26 de mayo de 1828.
23. *Ibid.*, carta 6 de mayo de 1828.
24. *Ibid.*, carta 6 de agosto de 1828.
25. *Ibid.*
26. *Ibid.*, carta 7 de abril de 1864. Bajo legajo 1864. Caja 549.
27. Henry Caroll, *Report on the Island of Porto Rico*. Washington D.C.: 1899), p. 200.
28. A.G.P.R., F.G.E.P.R., carta 2 de abril de 1855. Caja 548.
29. *Ibid.*, carta 2 de enero de 1862. Caja 549.
30. *Ibid.*, contestación del Gobernador, 8 de enero de 1862. Caja 549.
31. *Ibid.*, informes de Salud, 1862, 1863.
32. *Ibid.*, informe del 31 de mayo de 1895.
33. *Ibid.*, carta 14 de abril de 1855. Caja 548.
34. Censo de 1874 de Sabana Grande. Caja 549.
35. Cruz Monclova, op. cit., tomo II, segunda parte, p. 819.
36. *Ibid.*, p. 820.
37. *Ibid.*, p. 821.
38. A.G.P.R., op. cit., 26 de octubre de 1870. Caja 549.
39. *Ibid.*, carta 22 de julio de 1870.

CAPITULO II

Los pudientes, sus riquezas y tierras

En contraste a los cientos de sabaneños que se hallaban sumidos en la más extrema miseria durante el siglo XIX, otros disfrutaban de una vida acomodada, poseyendo las riquezas industriales, agrícolas y comerciales de Sabana Grande.

Para el 1875, según el extenso 'Resumen del padrón general de habitantes de este territorio', que rindiera a las autoridades españolas el entonces alcalde don José María Nazario, en las seis áreas regionales que comprendía la población había 479 cabezas de familias catalogadas como pudientes, mientras 2,609 eran pobres. El censo las clasificaba así:¹

Tabla 2 - Pudientes y pobres

BARRIOS	CABEZAS DE FAMILIAS	
	Pudientes	Pobres
Pueblo	103	581
Machuchal	78	386
Tabonuco	56	388
Rincón	71	417
Santana	55	342
Susúa	47	226
Rayo	69	269
Totales:	479	2,609

Fuente: A.G.P.R., F.G.E.P.R. Resumen del padrón general de habitantes.

Riqueza comercial

Los repartos de los subsidios ubicados en el Fondo de Gobernadores Españoles, nos revelan las contribuciones pagadas al erario municipal, los nombres de los contribuyentes y las cantidades que se les asignaron pagar, entre otros datos, a los sabaneños en el siglo XIX.

Uno de los repartos más antiguos es del año 1853, y revela la riqueza comercial que había entonces en el pueblo. La siguiente data indica quiénes eran los comerciantes, el capital y productos que se alegaba tenían, y las contribuciones que pagaron entonces:²

Tabla 3 - Comerciantes contribuyentes del pueblo

Contribuyentes que aportaron 1,000 o más pesos:	Capital	Productos	Contribuciones
Con Título de Don	E n	p e s o s	s:
Antonio Yenet	200	100	8
Dámaso Nazario	300	100	8
Francisco Serra	1,600	500	17
Federico Gaztambide	1,500	375	13
Genaro García	850	200	10
Hipólito Segarra	712	150	10
José Aimard	150	90	6
Juan José Malaret	400	120	8
Manuel López	1,150	340	20
Nicolás Franco	800	125	8
Pedro Malaret	900	150	9
Sebastián Busigó	1,000	200	13
Victoriano Gracia	200	98	8
Sin título de Don:			
Federico Gordis	1,000	250	8
José Rafael Vélez	50	30	6
Javier Vélez	480	150	9
Manuel Ayala	160	100	6

Fuente: A.G.P.R., F.G.E.P.R. Riqueza comercial. Caja 547.

Todos ellos poseían tiendas "mixtas". Don Federico Gaztambide había establecido su tienda en la década anterior, y las de don Francisco Serra, Manuel López y Sebastián Busigó ya existían para esa fecha, según la "Lista de los Yndividuos qe. solicitaban Licencia de Tiendas y Ventorrillos, tanto del pueblo como del Campo" del 1841.³

Según el documento del 1841, además de los mencionados, existían en el pueblo las tiendas propiedad de los don Benito y Esteban Malaret, José O. Serra, Matías Deya y José López y hermano. Se abrieron nuevas las de los don Bernardo Cordero, Bernardo Marín y Feliciano Nazario. Otras que comenzaron en el campo fueron las de los don Nicolás Vázquez, Nemesio Ferrer, y los ventorrillos en el campo de Miguel Ortiz, Nepomuseno López y Francisco de Mercado.

Riqueza agrícola

El cuaderno del reparto del subsidio de las 'Riquezas Agrícolas' de 1853 arroja también importante información de quiénes eran los principales agricultores con mayor capital de entonces. En el barrio Tabonuco aparecen seis personas con establecimientos y estancias cuyo capital ascendía a más de mil pesos. El total de estancias de éstos y otros con propiedades de menos de mil pesos ascendía a 47, con capitales que sumaban los 16,832 pesos, con productos valorados en 2,890 pesos. En el subsidio se recolectaron 144 pesos en Tabonuco.⁴

Tabla 4 - Agricultores contribuyentes de Tabonuco

Agricultores	Capital	Productos
Con título de don:	E n	p e s o s:
Eusebio Rodríguez	1,250	120
Eugenio Rivera	1,000	160
Hilario del Toro	1,500	240
Hipólito Segarra	1,500	240
José Oriol Serra	1,700	240
Sin título de don:		
Tiburcio Santana	1,500	240

Fuente: A.G.P.R., F.G.E.P.R. Riquezas agrícolas. Caja 547.

Para ese año, tenía el barrio Tabonuco 16 arrendatarios, dos de ellos los milicianos Francisco Cándido Cintrón y Carlos Malavé, y ocho arrendadores. El total de capital ascendió a 16,832 pesos, y 2,890 en productos.

Barrio Santana

El barrio Santana, en el 1853, tenía riquezas agrícolas ascendentes a 37,322 pesos y productos estimados en 3,990 según el reparto para el subsidio. La propiedad de mayor valor tasada fue la de don Esteban Malaret, con una hacienda de caña con un capital de 7,000 pesos, y quien poseía además otras propiedades en el pueblo. Once eran arrendatarios, dos de ellos los milicianos Manuel de Jesús y don Pedro Pablo Irizarry. Los arrendadores eran diez, dos de los cuales componían los diez dueños de estancias y establecimientos con 1,000 ó más pesos en capital.

Tabla 5 - Agricultores contribuyentes del barrio Santana

Contribuyentes de 1,000 o más pesos	Capital	Productos
Con título de don:		
Bartolomé Ortiz	2,000	100
Desiderio Ortiz	1,250	140
Esteban Malaret	7,000	500
Francisco Antonio López y hermanos	6,080	160
Juan Antonio Mercado y hermanos	1,450	120
Juan Antonio Irizarry (sucesión)	1,000	60
Matías Delfa	2,000	280
Manuel Rivera	1,700	140
Manuel Belvis y hnos.	1,000	200
Sin título de don:		
Ramón Zaragoza	4,300	100

Fuente: A.G.P.R., F.G.E.P.R. Reparto de riquezas. Caja 547

Barrio Rincón

En el barrio Rincón aparecen 108 estancias, con un capital de 46,885 pesos, y productos estimados en los 5,370 pesos. los arrendatarios eran 21, los arrendadores 13. Aquí vuelven a aparecer varios propietarios de otras áreas del pueblo como Sebastián Busigó. Los mayores contribuyentes sumaban a once.⁶

Tabla 6 - Agricultores contribuyentes del barrio Rincón

Contribuyentes de 1,000 o más pesos	Capital	Productos
Con título de don:		
Cristóbal Olivera e hijo	1,000	80
Francisco Ortíz Peña	1,000	60
Joaquín de Soto	2,086	120
José Miguel Mercado	1,450	180
Juan Bautista Almodovar	5,500	260
Mariana del Toro e hijos	1,000	80
Monserrate Almodovar y hnos.	5,300	200
Manuel del Carmen Irizarry	1,200	120
Manuel Angel del Toro	1,010	80
Sebastián Busigó	1,600	80

Sin título de don:
Tomás López 2,000 200

Fuente: A.G.P.R., F.G.E.P.R. Reparto de riquezas agrícolas. Caja 547.

Aquí, aparecen por primera vez dos mujeres como grandes propietarias: Mariana del Toro y Monserrate Almodóvar. Las mujeres, aunque sujetas a rigurosas normas sociales, podían sin embargo realizar ciertas actividades económicas y hasta poseer propiedades independientes a las de sus esposos. Al quedar viudas, algunas mujeres ejecutaban los testamentos y administraban las propiedades heredadas. Las doña Blanca García, Dolores Nazario, Josefa Nazario, Manuela Nazario, Teodora Pagán y su yerna, son algunas de éstas en Sabana Grande que poseían capitales de 1,000 o más pesos a mediados del siglo XIX.

Barrio Susúa

Había en el barrio Susúa 36 estancias, con un capital de 22,869 pesos, y productos en 2,380; los arrendadores sumaban a 15 y los arrendatarios 22.⁷

Tabla 7 - Agricultores contribuyentes de Susúa

Contribuyentes de 1,000 o más pesos	Capital	Productos
Con título de don:		
Francisco Lluveras	1,000	160
Juan Aubret	5,000	280
Juan Evangelista Rodríguez	1,000	100
Manuel García	1,125	80
Rodulfo Soltero	1,000	130

Sin título de don:

Juan Antonio Ruiz	1,000	110
Pedro Vázquez	2,000	100

Fuente: A.G.P.R., F.G.E.P.R. Reparto de riquezas agrícolas. Caja 547.

Barrio Machuchal

En el 1853 existían en el barrio Machuchal unas 74 estancias o propiedades, con 23 arrendatarios y 15 arrendadores. El capital de éstas ascendía a 53,784 pesos, con productos ascendentes a 4,780. De los mayores contribuyentes de mil o más pesos, sobresale la hacienda de caña de don Pedro Acosta valorada en 16,560 pesos.⁸

Tabla 8 - Agricultores contribuyentes del barrio Machuchal

Contribuyentes de 1,000 o más pesos:	Capital	Productos
Con título de don:		
Josefa Nazario	2,000	100
Manuel Sabino	2,000	120
Manuela Nazario (con su hijo Vicente)	5,050	360
Pedro Acosta	16,560	600
Siméon Acosta	-	90
Teodora Pagán y su yerna	1,100	60

Fuente: A.G.P.R., F.G.E.P.R. Reparto de riquezas agrícolas. Caja 547.

Barrio Rayo

Es en el barrio Rayo donde se registra el mayor capital en riquezas agrícolas, que ascendían a 65,585. Las estancias sumaban a 51, y sus productos estaban valorados en 4,500 pesos, según indica el 'Reparto de riquezas agrícolas' del 1853. Poseía don Manuel de Soto la propiedad de más valor en la población de Sabana Grande, entonces. Esta era una hacienda de caña estimada en 20,866 pesos con productos en 1,200 pesos. Los Nazario, una de las familias más ricas de Sabana Grande para esta época, poseían en el barrio Rayo 22,150 pesos en capital.⁹

Tabla 9 - Agricultores contribuyentes del barrio Rayo

Contribuyentes de 1,000 o más pesos.	Capital	Productos
Con título de don:		
Blanca García	1,000	80
Clemente Rodríguez	1,000	110
Dolores Nazario	2,900	100
Francisco Ulpiano Nazario	5,100	140
Francisco Antonio Nazario	5,000	230
Francisco Nazario (Sucesión)	1,200	60
José María Nazario	5,000	180
Pablo Nazario	1,700	160

LUIS R. NEGRON HERNANDEZ

Ramón Nazario	1,250	-	100
Vda. de José Miguel García	2,500	-	80
Miguel Fonotona (?)	1,530	-	100
Pedro Rodríguez	3,800	-	230
Ramón de Soto	1,200	-	120
Manuel de Soto	20,866	-	1,200
Sin título de don:			
Luis Cruz	2,600	-	160
Leonardo López	1,200	-	60

Fuente: A.G.P.R., F.G.E.P.R. Reparto de riquezas agrícolas. Caja 547.

Riqueza urbana

Este es otro renglón del cuaderno del 'Reparto del subsidio' para el año de 1853. En él aparecen las residencias y su valor en el área urbana. Las de un capital de más de mil pesos eran las de don Federico Gaztambide y don Esteban Malaret valoradas en 5,000 pesos. Seguían la de los don Francisco Antonio López de 2,000 pesos; Francisco Serra de 1,200; Francisco Antonio Nazario de 1,000; Francisco García de 1,000; Manuel García de 1,000; Pedro Acosta de 1,000, y la de doña Petrona González también con un capital de 1,000 pesos. Sumaban a 39 las casas de aproximadamente 60 a 2,500 pesos. El capital en riqueza urbana ascendió a 23,880 pesos, con productos en 1,390 pesos.¹⁰

Reparto del subsidio de 1823

A una década de la fundación de Sabana Grande, el Ayuntamiento procedió a distribuir o repartir nominalmente la cantidad que cada uno de sus vecinos propietarios de tierras debía contribuir al erario público. Este reparto se hizo en el 1823, a base de "siete pesos cuatro reales por ciento sobre los 23,574 pesos y 6 reales que poseían en productos de agricultura, única riqueza constante que ha presentado aquel Ayuntamiento".¹¹ Los sabaneños debían cubrir 2,119 pesos, de los cuales 105 pesos serían destinados para el pago del juez de letras, 300 para el salario del cura, 25 para el sacristán, 100 para el maestro de escuela, y 144 para el secretario del Ayuntamiento. Por el arrendamiento de la gallera se obtenían 55 pesos.

El distrito de este pueblo, se dividió en cuatro barrios según el censo del 1822, para englobar a 4,117 contribuyentes, de los cuales 344 eran propietarios de 57 caballerías y 146 cuerdas de tierras, con 73 agregados con siembras y animales de su propiedad, ascendiendo los productos de ambas clases a 28,674 pesos. Sabana Grande satisfacía anualmente a la Hacienda nacional la cantidad de 1,500 pesos en razón de subsidio, más 674 pesos para los gastos del pueblo y partido, contando solamente con los 55 pesos que le producía el arrendamiento de la gallera, por cuya razón el total de la contribución ascendía a 7 pesos 4 reales por ciento.

Ante esta situación, el Ayuntamiento elevó un recurso a la Diputación Provincial en agosto de 1822, para que se le disminuyera la cantidad asignada de subsidio por "hallarse sumamente recargado". También, y ante posibles contratiempos con los contribuyentes desconocedores del por qué, cómo y para qué se les cobraba tal o cual cantidad, el Ayuntamiento sabaneño veía la necesidad de informar al respecto a los contribuyentes:

SABANA GRANDE: NOTAS PARA SU HISTORIA

...y esto se conseguirá si Vuestra Excelencia tiene á bien acordar que los repartos que se impriman después de pasar un egemplar á cada Ayuntamiento, otro al Cura respectivo y demás que se hayan de distribuir, se vendan al público los sobrantes por 2 reales cada ejemplar. Cuando el contribuyente se cree agraviado por cualquier causa que sea; encontrará en él todas las razones en que ha de fundar su queja, y el economista y calculista bastantes datos y noticias para satisfacer sus deseos y curiosidad: y por último en el concepto de la comisión considera de suma importancia que los contribuyentes se familiarizen en una materia que tanto les interesa.¹²

Tenencia de tierras

Además de los extensos datos y noticias para satisfacer los deseos y curiosidades del economista y el calculista, como expresara hace más de 162 años el Ayuntamiento sabaneño, el investigador histórico también encontrará una rica fuente en el informe del reparto del subsidio del 1823. A través del mismo podemos tener una idea de cómo y en quiénes estaban distribuidas las tierras en Sabana Grande, apenas una década después de su fundación.

Analizando y contabilizando las extensas cifras que aparecen en este y otros documentos inéditos, encontramos que para esta época la tenencia de tierras de Sabana Grande estaba distribuida en unas 337 personas que poseían de media a 809 cuerdas cada uno. Los cómputos de este autor indican lo siguiente:

De 337 propietarios de tierras, poseedores de 12,539 cuerdas:

307:	Tenia(n) de	1/2 - 99	cuerdas	Tenia(n) de	cuerdas
20:	" "	100 - 199	"	1:	" "
5:	" "	200 - 299	"	0:	" "
2:	" "	300 - 399	"	0:	" "
1:	" "	400 - 499	"	1:	" "

Se deduce, que un poco más de la mitad de la tenencia de tierras en Sabana Grande (6,738) cuerdas de un total de 12,539 para ser exactos) estaban en manos de 307 pequeños propietarios que poseían de 1/2 a 99 cuerdas. La casi otra mitad estaba en cambio repartida en 30 personas. Veintiocho poseían las 4,415 cuerdas, mientras que dos tenían las 1,386 cuerdas restantes. Veamos ahora quiénes eran en concreto las familias poseedoras de las tierras, identificadas por sus apellidos y el número de cuerdas que poseían cada una.

Tabla 10 - Tenencia de tierras por familias en el 1823

Familias:	Num. de cuerdas:
Acosta, de	566
Agustín	136
Albino	59
Alicea, de	219
Almodóvar	977
Almodóvar, de	1,084
Alvarez	1
Arroyo	5
Ayala	93

LUIS R. NEGRON HERNANDEZ

Báez	414
Bermúdez	51
Bonilla	153
Busigó	14
Camacho	121
Casiano	18
Castro, de	1
Colón	40
Correa	10
Cortés	168
Cruz, de la	103
Cumel	45
Dávila	40
Feliciano	28
Fernández	76
Ferrer	2
Figueroa	20
Figueroa, de	55
Galarza	44
González	100
Irizarry, de	41
Lamboi	8
Lebrón	18
López	81
Lugo, de	33
Madera	14
Malavé	16
Martín	46
Martínez	13
Mercado	24
Mercado, de	578
Millán	64
Miranda	38
Molina	2

SABANA GRANDE: NOTAS PARA SU HISTORIA

Montalvo	47
Montalvo, de	19
Morales	87
Nazario	1,062
Negrón	69
Ocasio	2
Ortiz	1,221
Ortiz Renta	17
Pacheco	37
Padilla	74
Pagán	81
Pérez	40
Ramos	28
Ramírez	223
Ríos	4
Rivera	297
Rivera, de	229
Rodríguez	714
Rosa, de la	9
Ruiz	100
Sáez	25
Salcedo	21
Sánchez	28
Santana	187
Santiago, de	64
Silva, de	2
Soltero	16
Soto, de	97
Tirado	5
Toro, del	119
Torres, de	47
Tusino	22
Valle, del	48
Vargas, de	23

LUIS R. NEGRON HERNANDEZ

Vázquez	317
Vega	122
Vega, de la	303
Villarinos	16
Zaragoza	430

Fuente: A.G.P.R., F.G.E.P.R. Reparto del Subsidio del Pueblo de Sabana Grande. Caja 547.

Podemos observar que las familias con mayor posesión de tierras eran los Ortiz con 1,221 cuerdas, los "de" Almodóvar con 1,084, los Nazario con 1,062, los Almodóvar con 977, los Rodríguez con 714, los "de" Mercado 578, los "de" Acosta con 566, los Zaragoza con 430, y los Báez con 414 cuerdas, entre los principales.

Tenencia de tierras por individuos

Con el informe del reparto del subsidio de 1823, podemos identificar además otro elemento significativo en la tenencia de tierras en Sabana Grande: quiénes eran los individuos que las poseían, y cuántas cuerdas tenían. Veamos los propietarios de 100 o más cuerdas.

Tabla 11 - Tenencia de tierras por individuos

Cuerdas:	Propietarios individuales:
100Juan José Vázquez
100Felipe Ruiz
100Roberto Rodríguez
100Miguel Báez
106Bartolomé Ortiz
114Manuel Antonio Nazario
114José Antonio Rivera
122Pedro Rodríguez
125José Miguel Nazario
136Benito Agustín
140Gregorio Almodóvar
150Joaquín Rodríguez
154Cristóbal Olivero
160Diego Almodóvar
168María del Carmen Cortés
180Juan Miguel de Rivera
182Bartolomé de Mercado
183Rosa de Rivera
188Tomás Ramírez

SABANA GRANDE: NOTAS PARA SU HISTORIA

200Juana Almodóvar
205Eusebio Rodríguez
214Juana de Almodóvar
260Padre cura Juan Francisco Acosta
274Ex alcalde Pedro de Acosta
300Domingo de Mercado
324Juan José Almodóvar
430Vicente Zaragoza

Fuente: A.G.P.R., F.G.E.P.R. Reparto del subsidio. Caja 547.

Es necesario un estudio más abarcador sobre el desarrollo de la tenencia de tierras desde los primeros años de la fundación del partido de Sabana Grande observando el acaparamiento de tierras por algunos, la desaparición de otros y el surgimiento de nuevos propietarios de tierras.

Distribución de la tierra

Los nativos del Caribe fueron los primeros en ser desposeídos de sus tierras tan pronto llegaron los invasores europeos a nuestras playas. Las bulas papales habían otorgado a los reyes españoles la completa posesión de las tierras que los conquistadores habían usurpado a los "indios" en el Nuevo Mundo. Los monarcas, a su vez, otorgaron a los primeros españoles que llegaron a nuestra Isla la ocupación de estas tierras de cumplir con requisitos específicos como construcción de viviendas, labrar la tierra o utilizarla para la ganadería. El reparto fue generoso, de una a siete caballerías (200 cuerdas), con tal que los vasallos facilitaran la colonización. Posteriormente, los monarcas autorizaron a los gobernadores la venta de las tierras en subastas públicas. En la práctica, los cabildos de San Juan y San Germán asumieron la tarea de distribuir las tierras. Los colonos eran pocos y con las mercedes de tierras se diseminaron más por toda la Isla.

Al principio, las autoridades cobraban dos ducados por cada caballería. Estas mercedes de tierras no implicaban que el beneficiante sería dueño de las mismas, sino que se les daba en usufructo, siendo el rey el propietario real de las tierras. No fue hasta casi cuatro décadas antes de la fundación de Sabana Grande que se comenzó a otorgar finalmente las tierras a los que las ocupaban en usufructo. El jengibre, el tabaco, la caña de azúcar, la cocoa, y el ganado, entre otros, comenzaron a llenar las tierras. Las grandes haciendas y hatos hicieron aparición para satisfacer las necesidades comerciales y alimenticias de la época. Los hatos aumentaron ante el requerimiento por parte del Gobernador y el Cabildo de San Juan de que se les supliera del abasto de carne diariamente para las guarniciones españolas y la población civil de San Juan. Los Cabildos, dominados por una pequeña oligarquía económica de hacendados, comerciantes y ganaderos, se repartían las tierras entre los familiares de los Alcaldes Ordinarios, los Regidores y el Cura Párroco, entre otros.

La Real Cédula de Gracias, tras la restauración del rey Fernando VII, estimuló la inmigración blanca, aprovechando el exilio de cientos de familias conservadoras que huían de las tierras suramericanas que se sacudían del yugo colonial español.

SABANA GRANDE: NOTAS PARA SU HISTORIA

El rey les ofreció unas seis cuerdas por cada miembro de la familia, y media cuerda por cada esclavo que trajeran, además de exención contributiva por diez años y otros estímulos para que se dedicaran a la agricultura en Puerto Rico. Así, algunas de nuestras tierras pasaron a manos de extranjeros leales y comprometidos con España.

La ocupación de tierras por individuos que no las cultivaban produjo quejas y la necesidad de legislación al respecto. La Ordenanza de los Intendentes de 1786 había dado potestad al Intendente para disponer de las tierras realengas (del rey) sin cultivar, llamadas baldías.

En enero de 1813, dado que continuaba existiendo una legislación poco efectiva para un ordenado repartimiento de las tierras, las Cortes dispusieron la distribución de las tierras no cultivadas, exceptuando las destinadas a la expansión de los pueblos, recogiendo así el malestar de las Instrucciones dadas por los cabildos a Ramón Power poco antes de la fundación de Sabana Grande. La situación desorganizada continuó produciendo disputas entre gobernadores e intendentes que naturalmente atrasaron el desarrollo de nuestra agricultura.

Para el 1820, sólo el 5.8% de la tierra estaba cultivada, y continuó muy baja esta proporción a tal extremo que para el 1897 sólo alcanzaba el 14.3%, ésta en su mayoría dedicada a la producción de caña de azúcar. Su tonelaje aumentó de 17,000 a 62,000 entre los años de 1820 a 1896, gracias principalmente a la demanda internacional y a los logros tecnológicos para su desarrollo alcanzados en el último tercio del siglo XIX.¹⁵ En el 1897, habrían 60,953 fincas con un total de dos millones de cuerdas, de las cuales 61,556 cuerdas estaban cultivadas en caña de azúcar, y 122,358 en café que se había convertido en la cosecha principal.¹⁵

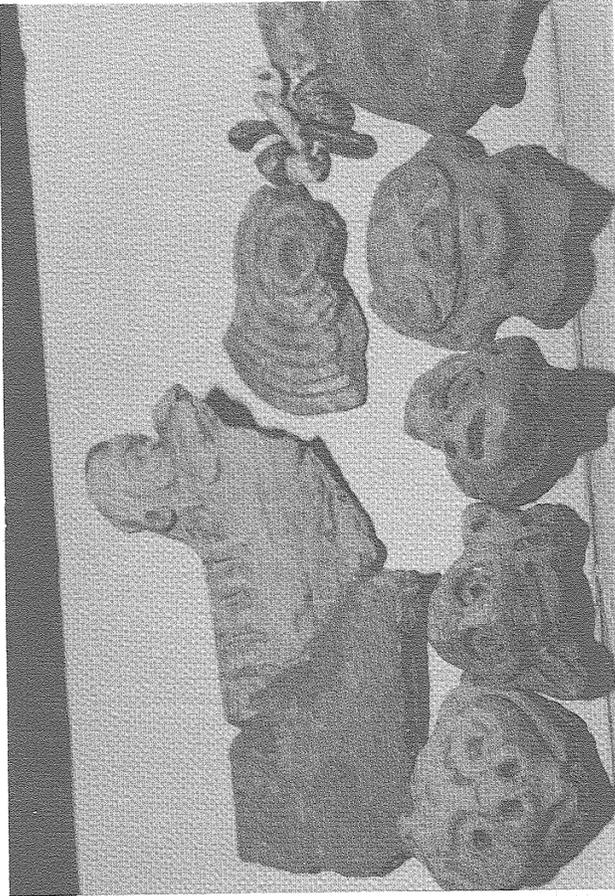
Pugna por la tierra en Sabana Grande.

La posesión de tierras tomó un auge espectacular durante el siglo XIX y, dado el incremento en el valor de la tierra, se convirtió en algo más que un símbolo de poder. La lucha por ese poder sería uno extenuante, divergente, doloroso. Familias lucharon contra familias, y dentro del seno de éstas se produjeron pugnas entre herederos, siendo los pequeños propietarios, y más aún las miles de familias ya exhaustas por la miseria y el despojo, los que cayeron al final de la contienda.

Simón de la Cruz, hacia la década del 1820, era un sargento segundo ya retirado de las Milicias Disciplinadas de Sabana Grande. Dedicado al sostén de su familia, cultivaba un pedazo de terreno baldío que se decía pertenecía a un tal don Luis Macial "como matriculado a su nombre por el comisionado del Superior Gobierno D. Dámaso Ramírez de Arellano para los años de 1802".¹⁵ A su vez, el terrateniente don Domingo de Mercado expandía sus posesiones que ya ascendían a 300 cuerdas en el barrio Machuchal, con una y media cuerda de plátanos, dos de arroz, dos de maíz, 300 pies de café, cuatro bueyes, ocho vacas, tres yeguas y dos cerdos.¹⁶

El 11 de marzo de 1823, de la Cruz le escribía al Gobernador:

*Tranquilo y en plena posesión de dicho terreno en el citil del Potrero, lla con algunas fincas útiles, fui espulsado de el asolicitud de D. Domingo de Mercado de este vecindario.*¹⁷



Piezas indígenas encontradas en las inmediaciones del pueblo parecen indicar que allí existía una aldea de taínos.

En el 1821, el entonces alcalde don Pedro de Acosta había repartido hatos entre sus dueños y los sobrantes a vecinos desacomodados. Muchos estaban pendientes de cualquier transgresión, aún moral, para denunciarla y desposeer a algún propietario. Pedro del Toro, por ejemplo, fue denunciado ante el Gobernador por el alcalde de Acosta por vivir con una mujer que no era su esposa. Dice la carta del 6 de marzo de 1825:

...ha querido [Pedro del Toro] abusar de la bondad de Vuestra Excelencia suponiendo haberse dado orden para poseerlo en estos terrenos, que pidió, y se le dieron bajo condiciones que no ha cumplido. La primera que se avesindase aquí con la licencia correspondiente trallendo a su familia... faltó al primero... tralléndose una concubina que dio motivo para que los Alcaldes de San Germán le siguieran causa...¹⁸

La extensión desmedida y abusiva, que tantas veces arropó sin piedad al más pequeño e hizo de muchos unos meros agregados que tenían que pagar con su cosecha el permiso a vivir en un predio de terreno ajeno, tuvo serios encuentros entre los mismos poderosos del partido de Sabana Grande.

El 19 de octubre de 1846, don Juan Bautista Almodóvar se defendía de lo que llamaba:

la maledicencia de algunos vecinos que me rodean los terrenos de mi propiedad que poseo, y he adquirido legítimamente por herencias de mis padres, y compras parciales a varios vecinos, de cuyos documentos carezco...¹⁹

Lo que parecían ser transacciones no documentadas trajo graves consecuencias a la larga, un factor determinante en la lucha por el acaparamiento de las tierras en Sabana Grande. Don Juan Bautista Almodóvar, al carecer de los documentos tan necesarios que le señalaran como el legítimo propietario de las tierras que otros propietarios vecinos reclamaban, solicitó que se admitieran como prueba tres testigos ya ancianos, don Manuel de Millán, don Cristóbal Olivera, y don Valentín Millán. El primero adujo en el tribunal de San Germán que la estancia y hacienda del barrio Rincón en pleito le pertenecía a Almodóvar. Los documentos encontrados en el Fondo de los Gobernadores Españoles no llevan a la conclusión de este litigio, pero otros nos revelan cómo, según Almodóvar, había adquirido sus tierras, 155 de las cuales decía le pertenecían, y "que le cupieron en la demolición que se hizo del hato de vateyes de esta jurisdicción por los años de 1820".²⁰

Otras, según explica en el documento, las adquirió de la siguiente forma:

cuerdas:	cómo las adquirió:
8	compradas a su madre doña Juana de Almodóvar
22	compradas a su hermana Josefa
7	compradas a su cuñada, doña Micaela de Irizarry
7 1/2	compradas a su tía, doña Rosa de Almodóvar
6	compradas a su tía, doña Agustina Olivero
8	a su sobrino, Gregorio de Almodóvar

Don Juan Bautista Almodóvar, además de poseer un capital ascendente a 5,500 pesos en el barrio Rincón, tenía 234 cuerdas que señalaba las tenía "dedicadas a la agricultura para el sostenimiento de su dilatada familia". El grueso de sus tierras las adquirió en el reparto de tierras que se hizo en Sabana Grande a principios de la década del 1820, tocándole a él, una gran tajada. Las familias Almodóvar, y los de Almodóvar, disfrutaban en total de 2,061 cuerdas para el 1823, según el reparto del subsidio de ese año, convirtiéndolos en las familias con más propiedades de entonces a principios de la fundación del partido de Sabana Grande, junto a los Nazario, y los Ortiz.

Si la ausencia de documentos que legalizaran la posesión representó graves problemas a los amenazados con perderlas ante los tribunales, también condujo a grandes polémicas la extensión de las colindancias y la forma en que se medían las propiedades. José Antonio Rivera explicaba al Gobernador, el 14 de noviembre de 1855 que, para colmo, los que hacían las medidas eran personas: "sin conocimientos de Geometría que fueron sustituidos por las operaciones de curiosos en el arte de mensurar". Añadía Rivera, que dado la falta de puntos de demarcación y los extensos sembrados de caña que colindaban unas con otras, la tarea de fijar deslindes se hacía imposible:

Tal es la verdadera historia de estos terrenos; dificultoso es encontrar un dueño con el justo terreno que demarque su título, i sería preciso para llegar a una solución justa de rectificación de todas las mensuras con un trastorno absoluto de puntos i demarcaciones; operación casi imposible si se atiende a que la penalidad de las tierras están sembradas de la rica caña que produce azúcar, i sería preciso la remuneración mutua después de dilatadas apreciaciones antes de colocar a cada uno en los límites que resultaran corresponderles.²¹

Los pleitos por tierras también abrían serias grietas dentro de las mismas familias, como lo fue en el caso de los herederos del alcalde pionero sabaneño, don Pedro Acosta. A principios de la década del 1820 poseía 273 cuerdas, ocho en caña, dos de plátanos, dos de arroz, dos de maíz, 150 pies de café, nueve bueyes, diez vacas, siete caballos, una yegua y dos cerdos. Su capital en el barrio Machuchal ascendía a la gran cantidad de 16,560 pesos, según apuntan los documentos de mediados de siglo. Al morir su esposa contrajo de nuevo nupcias, esta vez con doña Juana Ramona Nazario. Hacia mediados de siglo Acosta falleció, iniciando los hijos de su primer matrimonio agrios litigios contra doña Juana Ramona Nazario. Aprovechando la visita política que hacía el Gobernador a Sabana Grande, la viuda le comunicó su sentir y cómo los litigios en su contra, no sólo agotaban su ánimo, sino también el mismo caudal dejado por Acosta. Una carta del 25 de marzo de 1861, relata aquel encuentro de la viuda de Acosta con el Gobernador, donde le expresó su lamento por:

...los perjuicios de cuantía que experimentaba por las dificultades i cuestiones litigiosas que incitaban los hijos del primer matrimonio que hubo su esposo, i cuyos elementos de discordia no tan sólo prolongaba la terminación de la testamentaria que se sustancia en el Juzgado de primera instancia de este distrito por el óbito del citado

*Acosta, si también produce un aumento progresivo de gastos i costas que pueden arrastrar con el caudal para satisfacer esas erogaciones.*²²

El 7 de septiembre de 1866, en la Casa del Rey, se suscitó otro choque, esta vez entre los miembros de la Alcaldía al oponerse el presbítero don José Ramón de Soto a los puntos divisorios territoriales que quería establecer la Comisión que entendía en estos asuntos.²³ La protesta del cura respondía a intereses que tenía en el asunto su familia, ya que se afectarían terrenos que habían sido del ahora difunto don Manuel de Soto. Naturalmente, las posiciones claves que ejercían estos terratenientes en el Municipio los hacía acreedores de las mejores tajadas cuando había que repartir la tierra, o al menos ejercer presión significativa en la toma de decisiones importantes concernientes a la tenencia de tierras.

Otro ejemplo de los múltiples litigios suscitados en la lucha por acaparar tierras en el Sabana Grande del siglo XIX fue la denuncia que hizo don Juan Fardi. Según los documentos estudiados, Fardi acusó a don José Antonio Rivera de vender terrenos de su propiedad a Marcos Lugo, y que Fardi alegaba había recibido de la Junta que repartía tierras, tocándole 247 cuerdas de el ható Arenas. El Tribunal de Primera Instancia "dispuso el lansamiento de Lugo", mas Rivera no acató la orden y le vendió a Lugo 25 cuerdas "entre los terrenos mercedados a Fardi y a Pedro Mompesas".

*De este proceder reprobado y escandaloso se desprende naturalmente que Rivera hase alarde de otras sutilesas contando con la impunidad y que su invariable táctica estriba en urdir una y otra trama...*²⁴

Las disputas por las tierras que Fardi alegaba Rivera le usurpó vendiéndoselas luego a Lugo y también a don Tomás Ramírez de Arellano, continuaron por años. Don José Ramón Roselló, apoderado de don Juan Fardi, acudió al Gobernador en favor de Fardi. En carta del 6 de octubre de 1859, Roselló decía:

*...decida Vuestra Excelencia la última solicitud que hiciera Fardi a consecuencia de los reclamos de terrenos [que de] aquel hicieran varios colindantes y teniendo en la actualidad un recurso ante la Real Autoridad relativa a otra reclamación de Dn. Tomás Ramírez de Arellano, le es preciso acreditar ante el Superior Tribunal esta decisión; y por tanto ocurra.*²⁵

El Gobernador dispuso que el alcalde Joaquín Coronado entendiera en el reclamo de Fardi, asignando Coronado al geómetra público don Antonio Laviera para que "tire una línea divisoria que determine la verdadera colindancia de Fardi". Según documento del 26 de enero de 1860, finalmente se le "pocesionaron" los terrenos que reclamaba Fardi.

Estos casos de litigios por tierras en Sabana Grande ejemplarizan la desorganización que por parte del Gobierno existía, y cómo a falta de documentos, de una legislación efectiva, de lo extenso de la analfabetización aún en la población rica, y sobretudo por la importancia y valor que tomó la tierra, se desató una pugna en diferentes sectores de la población sabaneña, entre las familias acomodadas. Naturalmente, los oprimidos, desprovistos de los recursos económicos y de poder que se requerían para defender el bohío y batey donde habitaban con sus seres

queridos, fueron los más lastimados en esta contienda. Generaciones de estas familias desposeídas tendrían que esperar un siglo antes que la sociedad puertorriqueña comenzara a subsanar las heridas que la pobreza y el hambre les produjera en su físico y su espíritu. Un siglo de espera por la reivindicación y la justicia que vio a muchos sabaneños caer abatidos por el filo de la desnutrición, la anemia y la explotación.

NOTAS

1. A.G.P.R., F.G.E.P.R., Resumen del padrón de habitantes, 1874. Caja 549.
2. *Ibid.*, reparto del año 1853. Riqueza comercial del pueblo. Caja 547.
3. *Ibid.*, lista de licencias, 1841. Caja 548.
4. *Ibid.*, reparto de riquezas agrícolas, Tabonuco, 1823. Caja 547.
5. *Ibid.*, barrio Susúa.
6. *Ibid.*, barrio Rincón.
7. *Ibid.*, barrio Susúa.
8. *Ibid.*, barrio Machuchal.
9. *Ibid.*, barrio Rayo.
10. *Ibid.*, riqueza urbana, 21 de diciembre de 1852. Caja 547.
11. *Ibid.*, reparto del subsidio de Sabana Grande: 1823, p.1
12. *Ibid.*, penúltima página (sin enumerar).
13. Arturo Morales Carrión y Luis González Vales. *Puerto Rico: A Political and Cultural History*, p.103.
14. *Ibid.*, p. 137.
15. A.G.P.R., F.G.E.P.R., Sabana Grande. Carta de Simón de la Cruz al Gobernador, 11 de marzo de 1823. Bajo legajo del 1825, caja 548.
16. *Ibid.*
17. *Ibid.*, 11 de marzo, reparto de 1823.
18. A.G.P.R., F.G.E.P.R., Sabana Grande. Carta al Gobernador de don Pedro de Acosta, 6 de marzo de 1825. Caja 548.
19. *Ibid.*, carta de Juan B. Almodóvar, 19 de octubre de 1846. Legajo 2179.
20. *Ibid.*
21. *Ibid.*, carta de José A. Rivera. 14 de noviembre de 1855.
22. *Ibid.*, carta al Gobernador, 25 de marzo de 1861. Caja 549.
23. *Ibid.*, acta del 7 de septiembre de 1866. Bajo legajo del 1866.
24. *Ibid.*, litigios, 5 de febrero de 1856. Caja 548.
25. *Ibid.*, carta del 6 de octubre de 1859. Caja 549.

CAPITULO III

LA FUERZA DE TRABAJO EN EL XIX

El régimen de esclavitud y de trabajo obligatorio

La expansión de la agricultura comercial comenzó a experimentar dificultades en la Isla ante la escasez de esclavos como fuente de trabajo desde la cuarta década del siglo XIX. Los esfuerzos británicos por paralizar las expediciones en busca de esclavos en las costas africanas por una parte, y la escasez de capital por otra, puso en aprietos a los hacendados y comerciantes esclavistas. Puerto Rico, para el 1845, tenía un poco más de 51,000 esclavos, que representaban entre un 11.5 y 14% de su población,¹ una cifra "modesta" en comparación con otras áreas del Caribe, en especial Cuba, donde el régimen de plantación descansaba sobre una población de medio millón de esclavos.² La escasez de mano de obra esclava se hacía sentir en las plantaciones de tabaco y las haciendas de café y la caña.

En las haciendas de caña tomó un giro particular de crisis por la caída de los precios del azúcar en el mercado internacional, en la década de 1840. Aunque el encallamiento del buque *Majestic* con 800 esclavos en las costas de Humacao, en el 1859, indica que la trata ilegal no cesó con la presión antiesclavista inglesa, ésta sin embargo no podía ser la alternativa para la infusión masiva de trabajadores en las haciendas.³ Buscaron en la expansión de la producción azucarera el medio para compensar los bajos precios prevaletentes de la azúcar, y esto representaba un aumento significativo en la fuerza del trabajo.

En una tierra, que para el 1830 únicamente el 6% estaba cultivada, y que aún en el 1897 ese por ciento sólo ascendía al 14%, el gobierno español favoreció a los propietarios con disposiciones oficiales que obligaba a los trabajadores libres a contratarse con ellos.⁴

Antecedentes

Aún desde fines del siglo XVIII, la disponibilidad de mano de obra era una preocupación, cuando el crecimiento económico iba a la par con el poblacional, que entre el 1783 y 1815 se triplicó de 70,250 a 220,892 habitantes. Tanto hacendados como gobernantes achacaban a la vagancia y al sistema de agrego y "aparcerero" la causa por la cual no se desarrollaba la agricultura comercial en el país.⁵

La octava "Súplica" de las instrucciones del Cabildo de San Juan al diputado electo Ramón Power y Giralt, en el 1809, señalaba:

...que los que no tengan tierras las compren... y los que no quisieren o no pudieren comprar ni hacer compañía, se reduzcan sin distinción de personas a vivir en la población en la clase de jornaleros, para que de

ellos puedan valerse los labradores pudientes para el cultivo de sus tierras...⁶

Este enfoque moral del Gobierno de considerar la ausencia de mano de obra como algo motivado por la vagancia y vicios del puertorriqueño condujo al gobernador Salvador Meléndez Bruna a legislar, aunque infructuosamente, contra la vagancia en el 1813.⁷ Poco después, y con el auge económico atribuido a la Real Cédula de Gracias, el gobernador Miguel López de Baños emitió el "Bando de Policía y Buen Gobierno" en el 1838, estableciendo el "Régimen de la Papeleta":

Las municipalidades abrirán un registro de todos los jornaleros de su partido. Jornalero es aquél que careciendo de propiedad alguna, debe colocarse, durante el año o parte de él, al servicio de otro, mediante un salario. La Autoridad facilitará al jornalero una boleta donde constará el número del registro. Todo jornalero que no se provea de su correspondiente boleta en el término de un mes, pagará una multa de 2 reales.⁸

Las medidas coercitivas de López de Baños no alcanzaron sus objetivos, y el 11 de junio de 1849 el gobernador Juan de la Pezuela emitió las "Instrucciones que deberán observar las justicias locales en esta isla para el mejor régimen de los jornaleros de la misma, mejor conocida como el "Reglamento de jornaleros".

Reglamento de la libreta

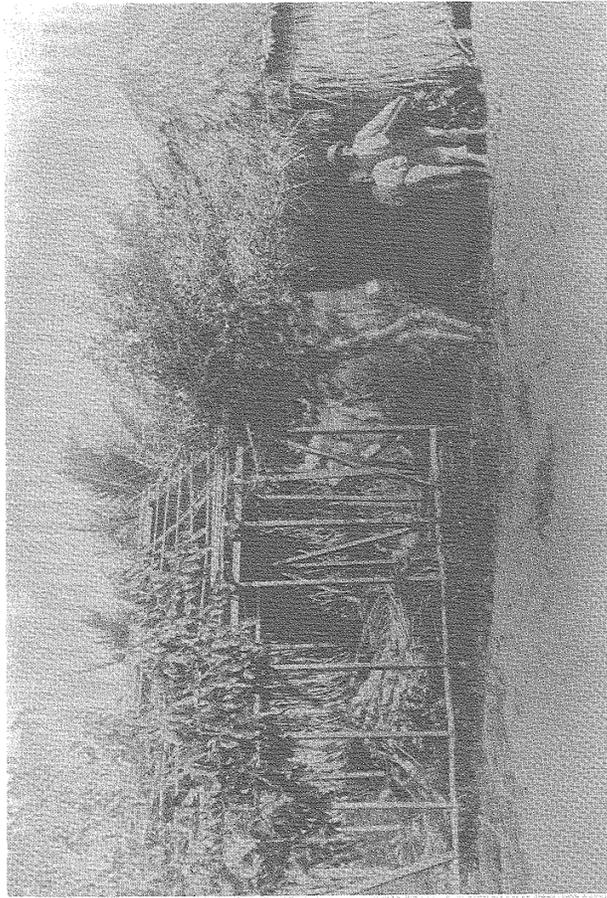
El reglamento, también conocido como de la libreta, declaraba jornalero:

... a toda persona mayor de 16 años que, por carecer de capital, se contratara al servicio de otra, ya en las labores de campo o las artes mecánicas, por todo o parte del año, mediante salario. La condición de jornalero la determinaban los jueces de los pueblos. Todo jornalero estaba obligado a inscribirse en el registro correspondiente a cargo del juez de su domicilio; y a proveerse de una libreta de matrícula, renovable cada año, que este obtenía gratuitamente del juez y le sería reemplazada, en caso de extravío, también gratuitamente. El jornalero tenía además la obligación de llevar consigo la libreta, y si era habido sin ella debía sufrir ocho días de trabajo en cualquier obra pública, con pago solamente colocado.⁹

Pezuela intentaba, con todo este conjunto de controles extraeconómicos, detener las evasiones que parece ocurrieron con las legislaciones anteriores, y proveer fuerza de trabajo a los dueños de los medios de producción.

Situación en Sabana Grande

El cuaderno del reparto del subsidio en Sabana Grande para el año de 1853, revela que había en el pueblo 2 alfareros, 5 albañiles, 8 carpinteros, 4 cosecheros, 3 panaderos, 7 cigarreros y un zapatero.¹⁰ Mas, la fuerza de trabajo no descansaba en éstos, sino en los jornaleros y artesanos que para el 1876 el Informe de altas y bajas de jornaleros y esclavos señala que ascendían a 747.¹¹



Bohíos en construcción de los jornaleros de Sabana Grande.

SABANA GRANDE: NOTAS PARA SU HISTORIA

De estos 747 trabajadores "libres", 48 eran artesanos y 699 labradores asignados en su mayoría a los propietarios de la caña de azúcar, el café, tabaco y frutos menores que se producían en esta población.

El mismo documento revela una población esclava de 195 negros, 105 de éstos varones, y 91 hembras, muchas de las cuales se desempeñaban en los quehaceres domésticos de sus amos sabaneños.

Al año siguiente, cinco de estos labradores libres pasaron a ser propietarios, 13 se mudaron de Sabana Grande, 5 murieron, uno pasó de miliciano a comerciante en Santo Domingo, mientras que otro logró abrir un taller de sastrería.¹²

Tan temprano como el 1823, el Ayuntamiento de Sabana Grande venía utilizando controles de la fuerza de trabajo a raíz de las legislaciones prevalecientes. El 27 de agosto de 1823, por ejemplo:

Presentó el Caballero Regidor D. Luys de Almodovar relación de ocho individuos que ha estimado como vagos por no conocerles modo de mantenerse, ...les amonestó por primera vez esponiéndoles aque si no se dedican al trabajo serían castigados arreglados ala Real Orden dela Materia.¹³

Las terribles sequías que sufría Sabana Grande, afectando las cosechas y poniendo a los agricultores propietarios en aprietos económicos, impedían que se realizara la contratación de los "vagos", mas cuando la naturaleza les era benigna los Señores de la Junta no escatimaban en imponer lo que consideraban sus obligaciones. El 10 de agosto de 1847, se reunieron los señores:

D. Manuel de Soto Teniente á Guerra, Presidente, el Padre Cura de esta Parroquia D. José Ramón de Soto, el Comandante de la cuartel D. Santiago Saavedra, D. Pedro de Acosta, D. Bartour Ortis, D. Pedro Nasario Síndico Procurador, con objeto de dar la primera amonestación a los Yndividuos que han sido presentados como vagos por los Alcaldes de los Barrios...los Señores de la Junta les reconvinio aque se dediquen al trabajo ahora que los tiempos van mejorando con las llubias, y que habrá quien los alquile siempre que cumplan con esactitud trabajando todo el resto del día y la mañana como suelen haserlo para estarse osiosos ala tarde, ofrecieron que hasi lo harían...¹⁴

El primero de octubre de 1852 fueron llevados ante la Junta del pueblo los jornaleros José Avilés, José Mercado, José Elías Vega y Manuel Alicea. Los dos primeros habían sido amonestados el mes anterior por segunda vez, mas probaron ante el alcalde presidente don Juan Rosas que ahora:

...han provado suficientemente que en todo el mes se han ocupado con constancia en el trabajo ganando con honrades su sustento, haciéndolo contar por informes de los comisarios de sus barrios y por las notas que aparecen en sus libretas jornaleras, por cuyo motivo se les dió por absueltos aconsejándoles la constancia en el trabajo y que se porten como hombres honrados y laboriosos, advirtiéndoles que en la primera ves que vuelban a ser llamados como vagos, les correrán más

*amonestaciones y calificándoles como vagos serán puestos a disposición de Su Excelencia...*¹⁵

Todavía en el 1876, pese a que el gobernador Marchesi había decretado en el 1866 un proceso de revisión de los medios utilizados para lograr el control de la fuerza laboral, ante una tendencia nominal que se manifestaba en favor de la aparición del trabajador libre, se mantenía en pie en Sabana Grande el artículo 6 del Bando sobre Vagos. El jornalero Manuel Alicea, quizás el mismo amonestado en la anterior referencia en el 1852, fue sentenciado a ocho meses de trabajos en las obras públicas, aunque esta vez el Partido de Sabana Grande no encontraba cómo ocuparlo ya que no se estaban efectuando obras públicas, aparentemente por carecer de presupuesto para ello.¹⁶

Esta condición pésima presupuestal era frecuente en esta jurisdicción. El cuaderno del reparto del subsidio para el año 1853, por ejemplo, muestra una riqueza industrial en el pueblo con un capital de sólo 725 pesos, 1,800 en productos y 90 por cuotas.

El gran número de jornaleros en Sabana Grande, por exceder los 600, obligó al alcalde Ramón Ramírez en el 1865 a contratar un Escribiente "con la dotación de 20 pesos mensuales para que se entienda en todos los trabajos pertenecientes a este ramo y para auxiliar los de la Alcaldía..."¹⁷

Premio a los idóneos

Aquellos humildes trabajadores estaban obligados a contratarse con los ricos propietarios de Sabana Grande, bajo las condiciones que éstos determinaran. Cualquier querrela en contra de los propietarios era juzgada en su valor por los mismos propietarios, pues servían a la vez de jueces en la Junta Municipal.

Para entusiasmar a los jornaleros, el Gobierno creó un sorteo anual de 52 pesos. El 30 de octubre de 1859, uno de estos premios se sorteó en el pueblo siendo seleccionados 134 jornaleros:

*por su buena conducta, asiduidad al trabajo y demás circunstancias favorables para dar opinión pública, i constar de la relación fijada con oportunidad en uno de los parajes más frecuentados de esta población, cuyo estímulo se consigue despertar en esta clase, el deseo al trabajo y alejarse de los vicios, que es el medio positivo de que progresen en beneficio propio i beneficio de la sociedad la que alaba altamente el asertado pensamiento, pues se distinguen ya los fecundos resultados que va produciendo, por el esfuerzo de cada jornalero en hacerse digno de obrar a la gracia.*¹⁸

La plaza de mercado se encontraba atestada de innumerables jornaleros exaltados por el evento que tanto significaba para ellos. El secretario Raymundo Díaz dió lectura a las 134 cédulas con los nombres de los seleccionados al sorteo,

recortando otras tantas en blanco que fueron colocadas en dos jarrones. El alcalde Joaquín Coronado llamó a dos jornaleros para extraer tres cédulas de las que salió el agraciado. Antes de dar a conocer la papeleta premiada del campesino "Antonio Báez, del barrio de pueblo", el Alcalde:

*...alzó la voz para dar vivas a Nuestros Excelsos Soberanos i á nuestro muy digno Capitán General, los que fueron contestados por la inmensa concurrencia, con el entusiasmo que tienen tan acreditado, haciéndose notorio el nombre del agraciado.*¹⁹

Reglamento de los niños

El 27 de junio de 1864, la Corporación Municipal de Sabana Grande presentó al Gobierno Civil de la Isla el "Proyecto de Reglamento sobre empadronamiento de mugeres y hombres de catorce años", para su aprobación.

El reglamento tenía como objetivo el más rígido escrutinio de los niños y niñas sabaneños de 14 o más años para incorporarlos a la fuerza de trabajo que tanto demandaban los hacendados y comerciantes de la población, basado en el Reglamento de la libreta de jornaleros.

Dice el artículo primero del Reglamento:

*Quedan sujetos a la acción de este Reglamento todas las mugeres que se hallen constantemente dedicadas al servicio doméstico o del hogar ajeno, bien sea cosinando, lavando, planchando o en otras faenas que son propias del objeto de su instituto y los hombres mayores de catorce años.*²⁰

Los niños debían poseer siempre estas libretas en las que el patrono anotaba su conducta y su "oficio honesto", y que los comisarios de barrio supervisaban estrictamente. De no cumplir con esto:

*...y si así no lo hiciere se juzgará malicioso el proceder imponiéndosele por la primera falta ocho días de corrección con destino a la limpieza interior y exterior de las cárceles públicas así como de cualquier otro oficio perteneciente al estado o a las municipalidades percibiendo sólo medio jornal. La segunda falta será penada con quince días y la tercera con todo el rigor de las disposiciones vigentes en el arto. 264 del Bando.*²¹

Las jovencitas tenían que cumplir exáctamente lo que el propietario le mandare relacionado a su ocupación, sin permitirse abandonar su trabajo antes de terminado el mes. El patrono podía retenerlas si alegaba, por ejemplo, que le faltaban piezas de ropa o que recibía una razgada o rota. Las campesinas dadas a la agricultura eran destinadas a la labranza. El quince de cada mes los menores debían presentar sus libretas ante las autoridades para su registro y de no hacerlo eran multadas con 50 centavos a cargo de sus jornales, los que eran retenidos también por los propietarios.

Reglamento conflictivo

En vez de estimular el deseo por el trabajo, el reglamento vino a constituir un verdadero sistema de opresión, donde el propietario era el que dictaba las pautas del salario, en detrimento a la libertad de contratación del jornalero. Por medio de la libreta, el trabajador analfabeta estaba a merced del patrono, quien podía escribir en ella todo género de pretextos para sujetarlo a una verdadera servidumbre.

Por otro lado, la revisión a esta reglamentación efectuada por el gobernador Marchesi muestra la tendencia a favorecer la aparición del trabajador libre. Se preguntaba en la revisión si debía suprimirse la libreta, modificarse o conservarse; si había necesidad de reglamentar el trabajo; si debía modificarse en algo las disposiciones vigentes sobre vagos; si los medios con que disponen las autoridades locales eran suficientes para evitar la vagancia.²² Algunos opinaban que el jornalero se ocupara con quien más y mejores ventajas le proporcionara, sin restricciones de ningún género, ni obligación de presentar su libreta al propietario excepto al dejar el trabajo, y sin que tuvieran que intervenir los comisarios de barrio a quienes se les imputaban abusos. La insistencia en introducir al jornalero en una economía más monetarizada, sujeta al dinero-salario como única forma de pago, se reflejaba en las opiniones de la época.²³

NOTAS

1. Arturo Morales Carrión, *Puerto Rico: A Political and Cultural History*, p. 105.
2. Ver: Pedro Deschamps Chapeaux, *Contribución a la historia de la gente sin historia*.
3. Andrés Ramos Mattei, *Hacienda Azucarera*, ver cita 1, p. 95.
4. Morales Carrión, *op. cit.*, p. 105.
5. Labor Gómez Acevedo, *Organización y reglamentación del trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX*, p. 50.
6. Eugenio Fernández Méndez, *Crónicas de Puerto Rico*, vol. VI, p. 29.
7. Lidio Cruz Monclova, *Historia de Puerto Rico, siglo XIX*, tomo I, p. 71.
8. Gómez Acevedo, *op. cit.*, p. 485.
9. Cruz Monclova, *op. cit.*, p. 377.
10. A.G.P.R., F.G.E.P.R., *Sabana Grande. Riqueza industrial, 1853*. Caja 547.
11. *Ibid.*, noticia de altas y bajas de jornaleros y esclavos. Primer semestre de 1864. Caja 549.
12. *Ibid.*, informe de Manuel R. Par, 31 de marzo de 1865.
13. *Ibid.*, acta 27 de agosto de 1823. Caja 548.
14. *Ibid.*, acta 10 de agosto de 1847. Legajo 767.
15. *Ibid.*, informe sesión ordinaria, 1 de octubre de 1852.
16. *Ibid.*, 24 de noviembre de 1876. Bajo 1870. Caja 549.
17. *Ibid.*, riqueza industrial de 1853. Caja 547.
18. *Ibid.*, 18 de marzo de 1865. Bajo año 1865. Caja 549.
19. *Ibid.*, acta del sorteo, 30 de octubre de 1859.
20. A.G.P.R., F.G.E.P.R., *Reglamento*, 27 de junio de 1864. Caja 549.
21. *Ibid.*, art. 4.
22. Gómez Acevedo, *op. cit.*, p. 132, 133.
23. Ver: Carlos Buitrago Ortiz, *Haciendas cafetaleras y clases terratenientes en el Puerto Rico decimonono*.

CAPITULO IV

Estado de la educación en el partido de Sabana Grande

La primera mención de la presencia de un maestro en la población de Sabana Grande, aparece en el informe del reparto para el cobro de salarios de 1818 del ayuntamiento, cinco años después de la fundación de este partido. En el mismo, se indica la asignación de 50 pesos para un maestro, cantidad que según el informe presupuestario de 1823 fue aumentada a 100 pesos.¹

No obstante, en otro documento del 1823 encontramos que en ese mismo año el pueblo se quedó sin maestro. A preguntas de la Diputación Provincial sobre la condición de la escuela de primeras letras en esta población, el Ayuntamiento comenta:

...atendiendo aque hasta a hora no se ha presentado un maestro capás para dar la enseñansa y educación pública qual combiene, está careciendo este partido de un beneficio que particularmente disfrutan algunos vecinos por medio dela enseñansa pribada...²

El ayuntamiento, aduciendo falta de recursos económicos, sugirió al gobierno colonial que los 300 pesos que nunca faltaron al cura párroco le fueran suprimidos para destinarlos a la educación pública. Esta proposición radical podría efectuarse, según se explicaba, si:

...los venerables curas de los pueblos de la Ysla, percivieran las primicias de sus respectivas seligresías qe. las contribuyen al padre Vicario de San Germán y cabildo Eceo. En cuyo caso podría servir de primeras letras qe. deven haver en los pueblos para la pública y gratuita enseñansa dela Juventud único medio de propagarla sin aumentar el grabamen de aquéllos sobre las execivas contribuciones que reportan.³

De los informes de repartos de salarios del 1824, 1825, 1827, 1830 y 1832, se desprende que la población sabaneña careció por años de un maestro de enseñanza pública. No es hasta el 1861 que aparece en el informe mensual de junio la asignación de 25 pesos para un maestro.

El profesor Angel Saavedra

Es para la década del 1860 que aparece en los documentos ya un profesor fijo en esta población: Angel Saavedra. Este, aparentemente había llegado unos años antes, luego de ejercer la profesión en Barranquitas para el 1851, en Guayanilla en

el 1852, nombrado en Patillas en el 1853, recibiendo elogios de la Academia en el 1855.⁴

El Ayuntamiento le entregó el establecimiento de instrucción pública primaria, mas el 19 de diciembre de 1861, el médico cirujano Anselmo Pérez diagnosticó que Saavedra padecía de:

...calenturas intermitentes de tifus exaltivo, del que si bien han desaparecido por algunos días, le ha vuelto a consecuencia del mal tiempo que ha hecho en esta semana pasada...⁵

La situación se tornó difícil cuando, según el Acta del 13 de febrero de 1862:

...ya fuera por causa inherente a la dolencia, ora por eccesos, se vió que Saavedra sufría una escaltación de ideas, dando pruebas en sus relaciones y pensamientos del trastorno de la razón y de la inteligencia.⁶

El Comandante del Cuartel y vocal en la Junta del Ayuntamiento pidió un voto por separado cuando ésta emitió que se le guardara consideración y deferencias para con Saavedra, explicando el Comandante que con él, sin embargo, se había "estacionado" la enseñanza de la niñez y los exámenes públicos, y que fue a recuperarse pero a presión de la autoridad local:

...toda vez que con destempladas maneras, con sus insultos reiterados a los padres de familia de palabra y por escrito y con sus irregulares reclamaciones a los mismos constituía un disgusto general.⁷

La polémica continuó y la educación pública así afectada. El alcalde Ricardo Rubio, tras una discusión con Saavedra, lo acusó en los tribunales de desacato, mas el profesor de 39 años de edad, soltero, y natural de Mayagüez, salió absuelto en vista celebrada el 25 de noviembre de 1869, en el juzgado de San Germán.

Con la sentencia a su favor, Saavedra le escribió al Gobernador para que:

En esta virtud... se digne ordenarse se le vuelva a poner en posesión de la Escuela referida de Sabana Grande con pago de la diferencia de sueldos que se le deban por ser gracia compatible con la justicia que no duda obtener de la notoria y superior rectitud de V.E.⁸

Estas fricciones llevaron al traslado del Alcalde por orden del Gobernador. El presbítero José Ramón de Soto, de la parroquia de San Ysidro Labrador y Santa María de la Cabeza de Sabana Grande había respaldado al profesor Saavedra porque:

...durante este tiempo ha observado una conducta intachable moral y religiosa que en el interior de su establecimiento siempre que lo he visitado como vocal nato de la Junta de Ynstrucción local, he visto un orden admirable tratando los niños como un padre y sin darle maltrato de ninguna especie... dicho Profesor ha cumplido y hecho cumplir a los niños con los preceptos de nuestra Santa Madre Yglesia confesando y comulgando.⁹

La salud del profesor Saavedra, sin embargo, no mejoró y el 4 de abril de 1870 el doctor en cirugía y partos, Angel Francos, determinaba que el maestro de enseñanza pública:

...se encuentra en un estado de sobreexcitación cerebral e irritabilidad nerviosa... [por el] uso quisá excesivo de... sus facultades intelectuales.¹⁰

Saavedra finalmente renunció tras veinte años en el magisterio y se acogió a la jubilación, según comunicación a la Junta Superior de Instrucción Pública.

Trasfondo político

La situación política internacional se encontraba en plena erupción con una guerra civil en los Estados Unidos de Norteamérica, la liberación de sus esclavos en el 1863, inconformidad en España con la reina Isabel II, mientras que abolicionistas puertorriqueños agitaban sus demandas en la Junta de Madrid. Aprovechando un motín militar en San Juan, el 7 de junio de 1867, el gobernador español, teniente general José María Marchesi Oleaga, desató una ola de persecución contra todo aquel puertorriqueño de cuya lealtad a España se dudara. El 17 de septiembre de 1868, en Lares, cientos de insurgentes tomaron las armas a gritos de independencia. A su vez, ese mismo año, los cubanos hacen un tanto sin que las fuerzas españolas lograran suprimirlos.

La misma naturaleza parecía unirse al desasosiego con el huracán San Narciso, en el 1867, destruyendo la superficie de la Isla mientras sus sócalos eran objeto de cambios sísmológicos, creando destrucción y pavor entre la población. Neuman Gandía describe en su obra *Benefactores y Hombres Notables de Puerto Rico*, que dado el pánico entre la población, ésta se lanzó por semanas a dormir en calles y plazas públicas ya que los temblores duraron tres meses.¹¹ Juan José Osuna señala que unas 56 mil personas abandonaron la Isla con cerca de dos millones de pesos empeorando la crisis económica del país.¹²

La Alcaldía Municipal de Sabana Grande le informó al Gobernador que:

A consecuencia del temporal del día 29 de Octubre, y de los fuertes temblores de tierras que se sufrieran después, la generalidad de los vecinos tantos de la población como de los campos, se ausentaron por temor, a estrañas jurisdicciones...¹³

Decreto Orgánico de 1865

Aún con esta situación turbia en lo político y social, el gobernador Félix María de Messina Iglesias, Marqués de la Serna, patrocinó la celebración de la Cuarta Exposición Pública de Bellas Artes, Agricultura e Industria, pero contribuyendo más significativamente con la publicación, el 10 de junio de 1865, de un decreto destinado a la reorganización y fomento de la instrucción primaria en la Isla.¹⁴

El Decreto Orgánico, inspirado en una Real Orden del 1841, dividía la enseñanza primaria en elemental y superior. La primera, que fue la única que funcionó durante este período en Sabana Grande, comprendería de asignaturas como nociones de historia sagrada, lectura, doctrina cristiana, escritura, principios de gramática castellana con ejercicios de ortografía y principios de aritmética con el

sistema legal de medidas, pesos y monedas. También incluía breves nociones de agricultura, industria y comercio, siendo esta última reemplazada en el caso de las niñas por labores domésticas.

La primera enseñanza elemental, decía el Decreto, sería obligatoria para los niños de 6 a 9 años, y gratuita para el que no pudiera pagarla con previa certificación. Disponía además de escuelas para párvulos, nocturnas y dominicales para adultos, escuelas para negros, y escuelas elementales incompletas. La enseñanza primaria segregada por sexos, sería costeadá por los pueblos, con libros de texto.

La inspección y dirección de las escuelas estaría encomendada a una Junta de Instrucción Pública, que reemplazaba a la Academia Real de Buenas Letras. Para ser maestro se requería haber estudiado en la Escuela Normal, que nunca llegó a funcionar, tener un mínimo de 20 años y un nombramiento del Gobernador propuesto por el municipio. Como observamos en el caso del profesor Saavedra, ninguno podía ser destituido sino en virtud de sentencia o expediente gubernativo.¹⁵

El Decreto, sin embargo, fracasó ante la oposición de los municipios que lo veían como una carga presupuestaria, la ausencia misma de candidatos al magisterio, y por los muchos maestros que no cualificaban ante los requisitos del Decreto, en otros.

Esto, unido a la intranquilidad política y social, y la apatía de las municipalidades, entre otras causas, no permitieron la realización del Decreto. Paradójicamente, muchas escuelas fueron entonces cerradas en la Isla cuando los municipios rehuzaron pagar el alquiler de las casas de los maestros que las utilizaban como escuelas, a la vez que, al no cualificar muchos maestros bajo los nuevos requisitos del Decreto, les fueron reducidos los sueldos.

Los datos de la época señalan lo siguiente:¹⁶

1867 -	Escuelas para niños:	240
	Escuelas para niñas:	56
	Asistencia total:	10,081
	Gasto total:	89,280 pesos
	Niños no pagando:	6,144
	Niños sí pagando:	3,937
1869 -	Total de escuelas:	313
	Asistencia total:	8,129
	Gasto total:	88,136
1880 -	Escuelas para niños:	328
	Escuelas para niñas:	104
	Asistencia total:	15,218
	Gasto total:	191,158

Esta data revela que luego del Decreto tanto el número de escuelas como de estudiantes en toda la Isla sufrieron una merma que, para el 1880, comenzó a ascender de nuevo.

Sabana Grande en los '70

Los últimos documentos municipales depositados en el Archivo General concernientes a la educación de esa población son de la década del 1870. A principios de ella se presenta aún un cuadro desalentador. Los miembros de su Junta de Instrucción se quejaban:

*¿...cómo podría ésta instruir a los niños sin los elementos necesarios de libros y otros medios, cuando no se les pueden proporcionar con la escasa cantidad que se halla presupuestada? De qué medios puede valerse la Junta para hacer responsable del poco adelanto a los directores de las escuelas?*¹⁷

Ocho años después, en el 1878, la situación no mostraba gran adelanto, y la instrucción de los niños continuaba siendo poco satisfactoria. El Presidente de la Junta local de Sabana Grande, en visita a una de las escuelas, descargó en los alumnos de la misma el pobre resultado de sus exámenes. El profesor Arturo Larraga allí presente, quien solicitaba la posición de maestro en dicha escuela, ripostó:

*¿Queréis saber el estado de civilización de un pueblo? Averiguad el número de alumnos que presentan sus escuelas, la calidad de ésta y la cantidad de instrucción que propágan, y luego obtendréis la solución. Esa pregunta y su acertada respuesta nos ponen de manifiesto que una instrucción basada en los sanos principios de la moral y de religión, es necesaria a los pueblos civilizados... ha sido mi propósito basarla en esos eternos principios, para cuyo fin consagraré todos mis esfuerzos, hasta ver realizadas las aspiraciones de los padres de familia que quieran confiarme la educación de sus hijos...*¹⁸

Apenas un mes en dicho establecimiento, Larraga demostró su capacidad ante aquellos que sólo estaban faltos de un buen maestro. La Junta volvió a examinarlos encontrando "con gran satisfacción que en el tiempo que lleva rigiendo el establecimiento dicho funcionario ha dado un resultado que no se esperaba..."¹⁹ Aquellos alumnos demostraron que no carecían de capacidad o interés, sino faltos de un maestro.

José Laureano Sanz

Durante esa década Puerto Rico había sufrido otro cambio político en la metrópoli española. La Isla había sido víctima del déspota José Laureano Sanz Posse, quien llegó a San Juan para servir un segundo término, el 2 de enero de 1874. Sanz creyó que la misión de los maestros era crear adeptos para el Estado, y comienza una faena de reemplazos de maestros puertorriqueños por españoles traídos desde España, descontinuoando, además, el Instituto Civil y la Diputación Provincial.

Este, desde su primera llegada a la Isla en el 1869, se había "destacado" por sus persecuciones políticas, intentando ahora arrancar de raíz a los que creía propagadores de deslealtades hacia la Metrópoli, y así:

*se importase de la Península un número suficiente de maestros ilustrados y de sentimientos enteramente españoles, que supieran infundir en sus discípulos las más sanas máximas morales, y en particular, el amor a la Madre Patria, para que aquéllos sean luego leales súbditos.*²⁰

Había procedido a cerrar escuelas en todo el país en espera de los peninsulares que importaría. Estos, sin embargo, no vinieron en gran número como esperaba, y los pocos que llegaron no se aclimataron, regresando a su país, mientras que otros simplemente resultaron ser una calamidad en el magisterio.²¹

Censo de 1874

El censo efectuado en Sabana Grande en el 1874, apunta hacia una población de 8,167 habitantes. De éstos, 3,630 eran blancos y 4,537 negros. Arroja el censo una data importante en relación a la educación, segregando en raza y sexo los que sabían leer y/o escribir de los que no:²²

Tabla 12. Nivel de alfabetización por raza y sexo

Leen y escriben:	BLANCOS		
	Sólo leen:	No leen/escriben:	
Varones	478	296	1,182
Hembras	367	246	1,061
Total	845 (10%)	542 (6%)	2,243 (27%)
NEGROS			
Varones	410	289	1,471
Hembras	343	129	1,895
Total	753 (9%)	418 (5%)	3,366 (41%)

Fuente: A.G.P.R., F.G.E.P.R. Censo de 1874. Caja 549.

Se desprende de este censo que solamente el 19% de la población del partido de Sabana Grande sabía leer y escribir, un 11% sabía leer pero no escribir, y un 68% de todos los blancos y no blancos eran analfabetas. Un cuadro no muy halagador.

Puerto Rico a fines de década.

Al general Sanz le siguieron dos gobernadores que, aunque algo liberales, no aportaron significativamente a la educación. En julio del 1878 llegó a la Isla

Eulogio Despujols. Este efectuó visitas de inspección a las escuelas y se dedicó a su reorganización. Maestros que estaban como temporeros les aseguró un empleo, restableció los exámenes competitivos para los de enseñanza superior, no así a los pocos que había en la enseñanza elemental. Despujols se preocupó por los sueldos miserables de los maestros rurales, quienes devengaban 15 pesos al mes. Asignó 5,000 pesos para materiales escolares y dividió la Isla en dos distritos escolares, norte y sur, nombrando un inspector escolar en cada zona.²³

En Sabana Grande

Durante estos años la población comienza a mostrar un mayor interés, e inclusive progreso, en el paupérrimo estado de su educación.

Los documentos indican la presencia de al menos seis maestros, dos de ellos damas: Herodías Castellón y Carmen Almodóvar de Acosta. Los maestros, según indica en la fuente el alcalde Joaquín de Alba y Ordoño, eran: Bacilio Ayala, en el barrio Machuchal; Manuel A. Delgado, en Rincón; Arturo Larraga y José R. Fernández, en Susúa.

En junio 28 de 1879, la Junta local de 'Instrucción' Pública de Sabana Grande, visitó la escuela de educación primaria e incompleta a cargo de la profesora Carmen Almodóvar de Acosta para examinar a las alumnas como era entonces acostumbrado. Los padres se encontraban, como lo usual, presentes e interesados en las calificaciones de sus hijos. La Junta precedió a examinarlas en Lectura, Doctrina, Historia Sagrada, Moral, Religión, Caligrafía, Aritmética, y las asignaturas adicionales para las niñas de entonces, Costura y Labores.

El documento de la Junta señala que los resultados fueron sobresalientes, y alumnas de las familias Acosta, Nazario, García, Ocasio, Rivera, Quiñones, Gaztambide, Almodóvar, Soltero y López recibieron 13 premios. La Junta se mostró satisfecha por la labor de la profesora, y el público irrumpió en aplausos:

*Acordándose por unanimidad dar un voto de gracias a la Profesora Doña Carmen Almodovar de Acosta, que ha merecido el aplauso general por el buen régimen en la enseñanza a su establecimiento cuando que por el adelanto que se ha notado en todas las clases de sus alumnas, de lo que se deduce que dicha Señora se ocupa de su majisterio cual corresponde por lo que siempre se hace acreedora a la estimacion del público.*²⁴

La situación, sin embargo, permaneció prácticamente estancada hasta finales del siglo XIX, según revela esta data:²⁵

Años 1898-1899

Número de maestros: 5
Asistencia: 210
Barrios sin escuela: 4

En el 1879, tenía Sabana Grande 6 maestros de primera enseñanza. Dos décadas después continuaba siendo similar el panorama educativo, inclusive con un maestro menos y un número proporcional de 42 alumnos por maestro. Con este panorama cerró el telón del siglo XIX en la población de Sabana Grande.

Tabla 13 - Asignaciones presupuestales

1818	(m) maestro:	50	
	(gp) gasto público:	150	
	(s) salarios:	325	
	(pc) padre cura	----	(no mencionado)
	(sac) sacristán	----	
	TOTAL:	525	pesos
1823	m.	100	
	gp.	674	
	s.	144	Secretario del Ayuntamiento
		105	Juez de letras
	pc.	300	
	sac.	25	
	TOTAL:	1348	pesos
1824	m.	000	
	gp.	90	
	pc.	300	
	s.	000	
	TOTAL:	390	pesos
1825	m.	000	
	gp.	200	
	pc.	300	
	sac.	25	
	TOTAL:	525	pesos
1827	m.	000	
	gp.	158.4	
	pc.	300	
	sac.	25	
	TOTAL:	483.4	pesos
1830	m.	000	
	gp.	107.5	
	pc.	325	
	sac.	----	(no es mencionado)
	TOTAL:	432.5	pesos

LUIS R. NEGRON HERNANDEZ

SABANA GRANDE: NOTAS PARA SU HISTORIA

1832		m.	000	
		gp.	43	
		s.	----	
		pc.	325	
		TOTAL:	368	pesos
1861	(para junio)	m.	25	
			7	instrucción niñas pobres
		gp.	----	(no especificado)
		s.	35	alcalde
			28	secretario
4			4	celador/cementerio
			20	carnicero
			50	médico titular
			2.87	alumbrado/retén militar de cárcel
		TOTAL:	171.87	pesos

Fuente: A.G.P.R., F.G.E.P.R. Reparto para los cobros de salarios y gastos públicos. Cajas 547, 548, 549.

Durante los primeros 10 años desde su fundación en el 1813, la enseñanza pública en Sabana Grande consistió de un solo maestro con un salario de 50 a 100 pesos, según revelan los Repartos para los cobros de salarios y gastos públicos del partido de Sabana Grande. Por muchos años, posteriormente, los hijos de los pobres carecieron de enseñanza, apareciendo una partida presupuestal de 32 pesos para junio del 1861, de los cuales 7 pesos estaban destinados para la enseñanza de las niñas pobres del vecindario.

En el 1865, el gobernador Felix María de Messina Iglesias, inspirado en una Real Orden de 1841, publicó el Decreto Orgánico para levantar el deficiente estado de la educación en la Isla. El intento fracasó ante la apatía y renuencia de muchos que alegaron falta de fondos para costear el programa, y por el malestar entre el mismo magisterio afectado por los nuevos requisitos que los excluirían de sus labores docentes. Los eventos políticos y sociales que tanto en Puerto Rico, como en el escenario internacional se suscitaron, entorpecieron más su realización. Al menos, el plan demostró preocupación de algunos por mejoras en la educación isleña.

Los documentos de principios de la década de 1870 de Sabana Grande, presentan sus escuelas sin libros, sin facilidades adecuadas, con una asignación presupuestaria escuálida y niños muy mal instruidos. No obstante este cuadro, aparecen en los documentos hombres y mujeres fieles a su vocación magisterial, paladines anónimos de la historia de Sabana Grande, que recorrían millas de

caminos escabrosos y retaban los elementos de la naturaleza. Todo por sacar de la ignorancia a los tantos niños de familias pobres sabaneñas que deseaban el pan de la enseñanza.

Los puertorriqueños, víctimas una y otra vez de fuerzas extranjeras en su destino y desarrollo hacia su ente étnico, social y cultural, vieron entorpecidos su búsqueda y progreso con déspotas como el gobernador Sanz. Como bien observó, el ser boricua no sólo comprendía unos razgos raciales únicos y distintos del peninsular, sino un ser pensante con intereses singulares y privativos que confligían con los coloniales de la Metrópoli. Por eso su visión política de la educación como vía de adoctrinar los niños de la colonia, y por ende, su afán de sustituir a los maestros no-asimilistas de la época, por peninsulares conservadores.

Finalmente, el censo de 1874 de Sabana Grande, descubre una población con 68% de analfabetismo, 11% con habilidad para leer, y con apenas un 19% que sabía leer y escribir.

Los hijos de los pudientes tenían en cambio facilidades cercanas para asistir a escuelas privadas en Ponce, con su Colegio Central, El Divino Maestro y el Colegio de los Padres Paulistas. En Mayagüez contaban con su Liceo, y más contigüo a la población sabaneña estaba otro colegio católico en San Germán, llamado también El Divino Maestro. Estas familias tenían, además, la opción de contratar maestros o tutores privados.

Hacia el 1879, la población apunta hacia algún progreso contando con seis maestros, dos de ellos profesoras de niñas. Sin embargo, lo que sugería un avance a través de los años no se materializó. Las estadísticas del 1898 y 1899 indican una paralización con solamente cinco maestros públicos para una matrícula de 210 niños, y cuatro barrios carentes de escuelas.

Juan José Osuna comenta en su obra, respecto al estado de la educación en la Isla a fines del siglo XIX, que éste era el patrón general esperado en una colonia española de esa época y que aún una situación algo mejor era la de la misma España. Aunque hay que juzgar el desarrollo de la educación de la colonia comparativamente con su Metrópoli, que era también poco halagadora, no por eso debemos concluir que era lo aceptado en el momento. Hemos visto la apatía de gobernadores, aún de empeños de destruir los posibles elementos incipientes de una educación criollizante en manos de puertorriqueños no comprometidos con los intereses de España. También, encontramos juntas locales de instrucción en Sabana Grande quejándose de falta de dinero para darle su empuje, maestros protestando por el abandono de la enseñanza en el vecindario de Sabana Grande, y sobretodo, la gran disponibilidad en recursos humanos que se ofrecían a trabajar en tales circunstancias.

El estancamiento no fue el resultado fatídico de una España decadente solamente. El propósito político, además de aquellos factores como el económico y la terrible apatía hacia la educación de un pueblo tan torturado ideológicamente, no debe subestimarse, ya que podrían explicar elementos de impotencia y dependencia que nos han caracterizado.

NOTAS

1. A.G.P.R., F.G.E.P.R. Serie Municipalidades, Sabana Grande. Repartos: Cajas 547, 548.
2. *Ibid.* Diputación Provincial, escuelas, 16 de julio de 1823. Caja 548.
3. *Ibid.* Acta, 27 de agosto de 1823.
4. *Ibid.* Acta, 11 de enero de 1870. Caja 549.
5. *Ibid.* Certificado Médico, 19 de diciembre de 1861.
6. *Ibid.* Acta, 13 de febrero de 1862.
7. *Ibid.*
8. *Ibid.* Bajo legajo 1870. Documento suelto, sentencia, 25 de noviembre de 1869.
9. *Ibid.* Comentario Presbítero.
10. *Ibid.* Diagnóstico Dr. Francos, 4 de abril de 1870.
11. Eduardo Neumann Gandía, *Benefactores y hombres notables de Puerto Rico* (Ponce: 1899), vol. I. p.244.
12. Juan José Osuna, *A History of Education in Puerto Rico* (Río Piedras: 1949), p. 53.
13. A.G.P.R., F.G.E.P.R. Serie Municipalidades. Carta, 15 de enero de 1868. Caja 549.
14. Lidio Cruz Monclova, *Historia de Puerto Rico* (siglo XIX), tomo I, p.372.
15. *Gaceta de Puerto Rico*, año 1865, num. 140.
16. Osuna, *op. cit.*, p.54-70.
17. A.G.P.R., F.G.E.P.R. Serie Municipalidades. Junta de Instrucción, 14 de enero de 1870. Caja 549.
18. *Ibid.* Visita Junta Instrucción, 21 de febrero de 1878.
19. *Ibid.* Bajo 1870, 1 de marzo de 1879.
20. Osuna, *op. cit.*, p. 67.
21. *Ibid.*
22. A.G.P.R., F.G.E.P.R. Serie Municipalidades. Censo de 1874. Caja 549.
23. Osuna, *op. cit.*, p. 69.
24. A.G.P.R., F.G.E.P.R. Serie Municipalidades. Bajo 1870. Junta local. Caja 549.
25. Osuna, *op. cit.*, p. 631.

CAPITULO V

Las Compañías de Urbanos y el orden público

Las Compañías de Urbanos, las Milicias y Guardias Civiles tenían en Sabana Grande el objetivo de velar por el cumplimiento de las más estrictas o sencillas reglas del monarca español y su Gobernador y Capitán General. Al igual que en el resto de la Isla, estaban prontos para aplastar el más mínimo amago de rebeldía o transgresión a los Bandos de Buen Orden y Policía que controlarían cada faceta personal de nuestras vidas.

Tan pronto se fundó este pueblo, las autoridades españolas organizaron cuatro Compañías de Urbanos que, según las listas encontradas y analizadas en este estudio, sumaban un total de 316 militares, un número considerable para una población en ciernes.

Según el "alistamiento General de Urbanos del Partido de Sabana Grande", firmado por don Pedro de Acosta, a mediados del 1817, los individuos que componían las Compañías de Urbanos tenían de 16 a 60 años de edad, y de los 316 militares, sólo 50 eran catalogados como blancos, y el resto como pardos.

El Sargento Mayor lo era entonces don José Miguel Nazario. Al revisar estas listas, encontramos que quienes componían la oficialidad en estas compañías portaban los apellidos de las familias más ricas de esta población. La jerarquía de las Compañías estaban encabezadas por un capitán, seguidos por un teniente, un alférez, dos sargentos, ocho cabos y un tamborista.

Veamos quiénes eran estos oficiales y sus subalternos más cercanos, según aparecen en la lista del 1817:¹

	Primera Compañía	Segunda Compañía
Capitanes	Don Diego Almodóvar	Don Calletano Millán
Tenientes	Francisco Ortiz de Pena	José Monserrate Mercado
Alférez	Andrés de Mercado	Hipólito Rivera
Sgts. 1ro.	Luis de Almodóvar	Antonio Ramón de Mercado
2do	Luis de Montalvo	Valentín de la Seda
Cabos 1ro.	Ramón de Montalvo	Bernardino de Lugo
2do	José María de Montalvo	Luciano Ortiz
3ro.	Faustino Almodóvar	Francisco Ramírez
4to	Miguel de Almodóvar	Gregorio de Figueroa
5to.	Valentín de Almodóvar	Antonio Bermúdez
6to.	Dionisio Almodóvar	Gregorio Ayala

LUIS R. NEGRON HERNANDEZ

7mo	Bernardino Almodóvar	Juan Martínez
8vo ...	Joaquín Camacho	Blans de la Vega
Tamborista	José Monserrate Vega	(vacante)

Tercera Compañía

Cuarta Compañía

Capitanes	Don Tomás Nazario	Tomás Rodríguez de Arellano
Tenientes	Bartolomé de Mercado	Miguel de Nazario
Alferez	Vicente de Mercado	Miguel de Mercado
Sgtos. 1ro.	Pedro Pablo Nazario	Rafael Nazario
2do ...	Juan Martínez de Mercado	Juan Bautista Nazario
3ro.	Gregorio Almodóvar	Leonardo de Mercado
4to.	Juan José Almodóvar	Ciprián Rodríguez
5to.	Manuel Almodóvar	Juan Bermúdez
6to.	José Montalvo	Sebastián Ocasio
7mo	Máximo de Montalvo	Ramón Rodríguez
8vo ...	Casimiro Alicea	Casimiro de Bonilla
Tamboristas	Luis Pacheco	Carlos Bermúdez

Los seleccionados para el rango de Capitán tenían que tener grandes cualidades y lealtad incuestionable hacia el Estado Español.

En carta de recomendación al Gobernador Meléndez, el 24 de agosto de 1817, José Miguel Nazario, junto a Calletano Millán y Diego de Almodóvar, destacaban las cualidades de sus candidatos describiéndolos como:

...honrado principal de distinguido nacimiento, sabe leer y escribir, y tiene la edad de treinta y seis años... sugetos dignos de la Superior á Provación de V.S. por su mucho amor, y zelo al real Servicio mayormente.²

La remuneración, no obstante, no era equivalente al celo que se esperaba hacia el "Real Servicio". Los que tenían propiedades eran naturalmente los más afectados. Por ejemplo, el 18 de diciembre de 1823 don Bartolomé de Mercado, capitán de la Tercera Compañía de Milicias Urbanas, solicitó a las autoridades que le fuera permitido abandonar el servicio militar. Con 60 años de edad, afectada su visión, con un gran número de mujeres en su prole y su único hijo también militar, explicaba que su situación económica era precaria y que:

...deve estar esento de todo servicio por... tener numerosa familia en hijas mugeres y que el único hijo que tiene existe desde la edad de 16 años en el propio servicio, con la misma compañía de su padre y en caso de urgente servicio les preciso quedar la familia abandonada.³

El continuo torbellino político en la escena europea y en las américas mantenían al gobierno español en constante vela. Las milicias en Sabana Grande

SABANA GRANDE: NOTAS PARA SU HISTORIA

debían vigilar y controlar el movimiento de la población, especialmente hacia y fuera de sus límites territoriales. En situaciones de indisciplina civil o militar, fuera de la población sabaneña, las tropas eran alertadas de inmediato contra los "intrusos":

...se leyeron las circulares del Supremo Gobierno en que este recomienda la persecución de varios desertores y aprehención de ellos por los perjuicios que puedan ocasionar en los pacíficos abitantes de esta Ysla por ser personas de una vida relajada y otros, por lo que el Sr. Presidente recomendó á todos los individuos de la corporación al selo, y vigilancia en los intrusos sin la correspondiente licencia de sus respectivas autoridades en la Jurisdicción.⁴

Extranjeros

La vigilancia en las jurisdicciones de Sabana Grande no se limitaba a los llamados intrusos, sino que el Alcalde debía informar cotidianamente la llegada de extranjeros a la población. Por ejemplo, en el 1817 don Pedro de Acosta escribía al Gobernador:

En cumplimiento alo prevenido por V.S. en circular del 2 delos corrientes, contesto, no hay en este partido extranjeros domilados bajo los auspicios de la Real Cédula de gracias de 10 de Ago. del año de 1815, ni naturalizados, ni aún de éstos en calidad de Afrancesados.⁵

En el 1821, se señala en el pliego mensual de noviembre que "sobre inmigrados no se trata por no haver alguno".⁶ Las indagaciones se repetían año tras año. En otro documento del 1849, don Francisco Antonio Nazario le escribía al "Excelentísimo Señor Gobernador" que tanto en el pueblo como en el partido no se habían presentado "ningún español peninsular transeúnte, ni otro extranjero que halla llegado ami noticia lo digo a V.E. en cumplimiento alo mandado".⁷

Ya para el 1862, aparece evidencia de presencia de extranjeros en la población. En misiva al Gobernador, Diego de Arteaga le indicaba la conducta satisfactoria que éstos guardaban en Sabana Grande, así como la de los negros tanto libres como esclavos:

Siguen observando buena conducta los extranjeros y jente de color libres y esclavos residentes en este partido; y tengo la honra de comunicarlo a V.E. en observancia de mi deber.⁸

Algunos de estos extranjeros, que en las décadas del 1860 y el 1870 residían en Sabana Grande, eran:⁹

- Francisco Boullerie, natural de Francia, de 33 años de edad, quien aparece como carpintero para el 1872.
- Francisco Cachant, francés, de 32 años, panadero en el pueblo en el 1872.
- Santos Damiani, de Córcega, agricultor para el 1880.
- Juan Bautista Dupay, natural de Bayona, Francia, de 34 años, mayordomo, residente en esta población sabaneña para el 1874.

- Pablo Mattei, de Córcega, quien había contraído matrimonio con Ana Navaroli, también de Córcega, quienes se desplazaron de Yauco al barrio Susúa para dedicarse a la ganadería, alrededor del 1860. En Puerto Rico tuvieron cinco hijos: Antonio, José María, Juanita, Isabel y Angelita, casándose esta última con su primo Pablo Mattei, de 35 años, agricultor, natural de Córcega.
- Juan María Pajol, súbdito francés, de 28 años, soltero, quien residía para el 1874, en Sabana Grande también como panadero.
- Nuncio y Pedro Gerónimo Pietri, súbditos franceses de Córcega. El primero de 55 años, aparece como agricultor para el 1874, con fincas de café en Yauco, Sabana Grande y Maricao. Pedro, de 28 años, estaba casado para el 1874, y se dedicaba al comercio.
- Spinola Susini Quilichini, llegó a la Isla a los 15 años en el 1900. Contrajo matrimonio con su primo puertorriqueño Vicente Quilichini Ramírez.

Control de movimiento

La vigilancia y la rigurosa supervisión a los que entraban y salían de la población incluía a los mismos sabaneños, quienes debían informar a las milicias urbanas hacia dónde se dirigían así como el propósito de sus viajes.

Bajo el título de la "Relación de los bagajes suministrados por esta Alcaldía", este documento del 5 de noviembre de 1865 indica, por ejemplo, el viaje que dió el capitán don Antonio Sánchez Nuñez hasta la población de Yauco, de donde partiría a los baños de Coamo, regresando el 6 de diciembre.

Hacia dónde se movían los residentes de Sabana Grande a mediados del siglo pasado, lo encontramos en el documento "Relación de los pasaportes y pases expedidos por esta Alcaldía", en el que se detalla que fueron expedidos 36 pasaportes y 21 pases durante el mes de septiembre de 1852. Los viajantes salieron en su mayoría a San Germán (15), a Mayagüez (5), a Yauco (4), a Ponce (3), y el resto a las poblaciones de Adjuntas, Añasco, Guayanilla, Lares y Cabo Rojo.

Contrabando

La estrechez mercantil que nos imponía el gobierno español era tal que carecíamos de todo tipo de productos, por lo que la importación clandestina era común.

Por ejemplo, a pocos años de fundarse el pueblo no había ni jabón, ya que su importación había sido prohibida y su producción local era escasa. El primero de febrero de 1822, reunido el Cabildo, el alcalde Antonio Nazario leyó una circular del "Señor Jefe Político Superior" en la que este inquiría sobre el "manejo clandestino" de jabón extranjero en Sabana Grande. Nazario procedió a contestarle que "no les constaba" manejo clandestino de jabón, pero se quejó de que:

...sí es cierto, que desde que se proivió su comercio se ha notado la mucha falta que hase ala Ysla como tan necesario para el consumo, siendo tan escaso el de la tierra.¹⁰

Mientras nos faltaban productos importados que no producíamos localmente, por otra parte habían quejas de otros importados, inclusive de los Estados Unidos, que perjudicaban al agricultor local.

En el 1823, el diputado a las Cortes don Ildefonso de Sepúlveda presentaba en España las instrucciones recibidas en las se recomendaba:

...la prohibición del Rom, y Tabaco de l'irginia q. se introduce tan abundantemente y porque se estrahe tanto dinero con palpable perjuicio de los asendados de caña, y de los q. siembran y cultivan el espresado tabaco...¹¹

Delincuencia

En una población donde la mayoría de sus habitantes sufrían de una extrema pobreza, abatidos tanto por una sociedad colonial que velaba más por los intereses de la Metropoli y la de sus congéneres peninsulares, algunos sabaneños acudieron a medidas de escape.

Varios buscaron soluciones inmediatas en el robo, o mágicas en el juego o escapistas en el alcohol u otros tipos de conducta antisocial.

A sólo apenas unos pocos años de fundarse el pueblo, las autoridades sabaneñas tuvieron que establecer un patrullaje preventivo ante los actos de desorden público que se suscitaban especialmente en la noche.

En el acta municipal del 16 de agosto de 1820, se indica:

...que para impedir los robos y otros desórdenes noturnos se establezca una ronda de Urbanos rotando este servicio en todos los que lo hasen.¹²

En otros casos, los sabaneños buscaban en el juego con dinero una salida a su condición económica, pese a su prohibición por las autoridades españolas y a las continuas redadas de las Milicias Urbanas de Sabana Grande.

En el 1852 fueron sorprendidos en la casa de Miguel Cruz, y acusados por juegos prohibidos, Juan Márquez, Agustín Ramírez, Juan Bautista Santiago y Felipe de Santiago. A los cuatro les fueron impuestas cinco pesos de multa, mientras al dueño de la casa se le impuso diez pesos.¹³

En otro documento del 1865, el alcalde Manuel R. Par narra el resultado de otra redada efectuada esta vez por la Guardia Civil, que resultó con el encarcelamiento por diez días de Pablo Galindo, un jornalero miliciano, junto a otros jornaleros identificados como Aniceto Vega, Luis Colón, Demetrio Jusino y José Cavinaty(?). Estos fueron sorprendidos bajo un cobertizo en "juegos ilícitos".¹⁴

Pese a los arrestos e imposición de multas, los casos por juegos ilícitos continuaron por años. En otro informe, esta vez del 1874, se informa el arresto de 11 jornaleros quienes se encontraban en la casa de Evangelista Alicea jugando en horas de la noche cuando fueron sorprendidos por la Guardia Civil. A Alicea se le impuso 50 pesetas de multa, los otros nueve tuvieron que pagar 25 pesetas, mientras que el undécimo arrestado declaró carcer de metálico, por lo que se le impuso 10 días de carcel.¹⁵

No todos veían el juego con dinero como un mal social que conducía a muchos jornaleros al vicio y a perder lo poco que habían ganado en busca de un cambio radical en su miseria. Había otros que, por el contrario, lo favorecían como un medio de revitalizar la economía, pues tendía a "circular la moneda".

En carta del 13 de diciembre de 1866, escribía el alcalde Dapena:

*Siempre he sido mal querido de los que no ven el juego como deben verlo, repugnante, inmoral, destructor; y por desgracia hay quien cree que es la felicidad de los pueblos porque pone en circulación el dinero...*¹⁶

Las desobediencias al orden público, según los documentos titulados "Relación de las multas impuestas" de los años 1866, 1867 y 1868, comprendían escándalos y riñas en calles y fiestas, generalmente en estado de embriaguez, y que en ocasiones terminaban en agresiones y golpizas contra sus esposas.

Veamos la siguiente tabla recopilada de distintos documentos del 1866 al 1868.¹⁷

Tabla 14 - Infractores, delitos y sentencias

Fecha: Nombre: Infracción: Sentencia: Días en cárcel

Nov. 1866

6	Linerio Rodríguez	Faltó respeto al Alguacil	2
11	José M. Parelo	Borracho en la calle	15
11	Gabriel Cruz	Riña con mujer en plena calle	1
11	Blasina Avilés	Riña en la calle	1
18	Juan Santana Flores	Embriaguez en obras públicas	15
22	Ramón Ortiz Meléndez	Juego ilícito	3
22	Tomás Martínez y Acosta	Juego ilícito	3
23	Ramón Vega Vega	Escandalizando a las 10 pm.	15
24	Marcelo Vásquez y Montalvo	Juego ilícito	3
24	Tomás del Toro y Mercado	Perjurio	12

Oct. 1867

1	Tomás Bonilla	Escandalizando en la calle	8
---	---------------	----------------------------	---

3	Bernardino y Ramón Milán		6 c.u.
21	Don José María Nazario	Becerra suelta	1
21	Don Pedro Alamo	Res suelta	2
Dic. 1867			
2	Don Juan Lugo	Por faltas en servicio de patrullas como Comandante	3 y 8 escudos
10	Juan Santana	Embriaguez	15
17	Don Juan M. Pardo	Rehusó pagar en gallería, resiste arresto, profiere palabras obscenas	15
19	José Rivera	Embriaguez golpear esposa	15 en obras públicas
23	Juan Guillermo Martínez	Ebrio en la calle	15
28	Antonio Firo (?)	Regresó de Ponce sin pasaporte	8

Ene. 1868

3	Saturmino Nazario	Intenta quitar reses sueltas a funcionario	(no especifica)
---	-------------------	--	-----------------

Fuente: A.G.P.R., F.G.E.P.R. Relación de multas impuestas. Caja 549.

Podemos notar que el abuso del alcohol estaba difundido, y que muchas de las faltas al orden público estaban vinculadas al uso desmesurado de bebidas embriagantes.

Los encarcelados eran utilizados en ocasiones para ejecutar obras públicas como edificación de puentes y carreteras.

Es significativa la severidad impuesta contra dos de las personas de apellidos Nazario por el hecho de tener reses sueltas, lo que parece indicar que no gozaban en esos años de la influencia política que disfrutaron en años anteriores.

Fiestas patronales

En una sociedad de tanta opresión y miseria, las autoridades debían buscar una salida de escape social para canalizar tantas frustraciones, medidas gubernamentales severas y ausencia de mecanismos de distracción.

A pocos días de la restauración del Régimen Absolutista en España, cuyas noticias recibió el mariscal don Miguel de la Torre el 2 de diciembre de 1823, éste procedió de inmediato a derogar el Régimen Constitucional para restablecer en la Isla "la Real Autoridad de Su Majestad don Fernando VII", pese a que poco antes de la Torre había prometido sostener y morir por la Constitución.

Inmediatamente, procedió a la reorganización de los ayuntamientos absolutistas, prohibiendo a su vez las conversaciones, aún de carácter doméstico, sobre la abolida constitución, dictando que "se circunscribieran a dar gracias a Dios por la restauración del absolutismo".

No obstante, y convencido que mientras un pueblo se divierte no piensa en conspirar, intentó mitigar la llegada del Régimen Absolutista con la sistemática celebración de fiestas y diversiones populares, que al mismo tiempo distrajera la atención pública de los bríos del separatismo insular.

El 11 de diciembre de 1823, el alcalde sabaneño José Miguel Nazario le escribía:

... en noticia De Vuestra Excelencia mi puntual y ciega obediencia, remito en participarle las muchas diversiones qe. deberán seguir por tres días consecutivos, conformándose sólo con qe. reconosca Todo Vuestra Excelencia mi puntual obediencia y conformidad como la De todo este vecindario todo lo qe. pongo en noticia De Vuestra Excelencia para crédito de nuestra felicidad y amor a Nuestro Soberano y a Nuestra Madre Patria.¹⁹

Aún las fiestas que se celebraban en honor al patrón tutelar de la población, San Isidro Labrador, debían recibir primero la aprobación del Supremo Gobierno Insular. El 6 de mayo de 1868 señalaba el Alcalde al gobernador el mariscal don Julián Juan Pavía:

Con motivo de la Fiesta que celebrara este vecindario el día 15 del corriente a su Patrón Tutelar San Ysidro Labrador, el vecindario a quien tiene la honra de exhortar a nombre del Excelentísimo Señor Gobernador Superior Civil, que tan felizmente nos rige, ha recibido con júbilo la carta que se dignara dirigirme para promover y fomentar las festividades y regocijos públicos con la prudencia que requiere las diversiones de esta naturaleza, habiéndose entregado desde el día de hoy, a las novenas y demás actos religiosos, para el día 15 celebrar con la solemnidad y obsteniación del caso, la Misa Cantada en obsequio al Patrón.

Lo que tengo el honor de participar a V.S.Y. debiendo hacerle presente que el vecindario en general, ha visto con agrado, los buenos deseos del digno Jefe Superior, al cual tributan un voto de gracia, por el permiso concedido del cual, en mi humilde sentir creo no abusarán como así lo espero.²⁰

Peró la determinación de otros puertorriqueños por cambiar de raíz el orden público no podía ser mitigada por juegos de naipes y rolinas, de gallos, carreras de caballos o fiestas populares. Cuatro meses antes de escribir el Alcalde la referida carta, don Ramón Emeterio Betances constituía el 6 de enero de 1868 el Comité Revolucionario de Puerto Rico, tras su arribo a la ciudad de Santo Domingo procedente de Nueva York. Varios sabaneños también se unían a la conspiración. La violencia del Estado comenzaba a egendrar insurrectos.

- NOTAS**
1. A.G.P.R., F.G.E.P.R., Alistamiento General de Urbanos, cajas 547, 548.
 2. *Ibid.*, carta, 24 de agosto de 1817, caja 547.
 3. *Ibid.*, carta, 18 de diciembre de 1823, caja 548.
 4. *Ibid.*, acta, 27 de agosto de 1823.
 5. *Ibid.*, carta, 16 de agosto de 1817, caja 547.
 6. *Ibid.*, pliego, 30 de noviembre de 1821, caja 548.
 7. *Ibid.*, carta, 1 de mayo de 1849.
 8. *Ibid.*, carta, 31 de marzo de 1862, caja 549.
 9. Ver Estela Cifre, *Catálogo de extranjeros residentes en Puerto Rico* (Río Piedras: 1962).
 10. A.G.P.R., op. cit., acta, 1 de febrero de 1822, caja 548.
 11. *Ibid.*, acta, 27 de agosto de 1823.
 12. *Ibid.*, acta, 16 de agosto de 1820.
 13. *Ibid.*, hoja suelta, 15 de junio de 1852.
 14. *Ibid.*, carta, 24 de marzo de 1865, caja 549.
 15. *Ibid.*, arrestos, 24 de abril de 1874.
 16. *Ibid.*, carta, 13 de diciembre de 1866.
 17. *Ibid.*, Relación de multas impuestas, noviembre de 1866, octubre y diciembre 1867, y enero de 1868. Caja 549.
 18. Lidio Cruz Monclova, *Historia de Puerto Rico, siglo XIX, tomo I* (Río Piedras: 1979), p. 175.
 19. A.G.P.R., op. cit., carta, 11 de diciembre de 1823, caja 548.
 20. *Ibid.*, carta, 6 de mayo de 1868.

CAPITULO VI

Otras manifestaciones de violencia, y gritos de rebeldía

En los diferentes temas analizados del Sabana Grande del siglo XIX resalta, directa o indirectamente, la violencia en sus diferentes manifestaciones: del Estado español contra la colonia, a través de sus leyes y reglamentos, sus instituciones y representantes. Violencia de unos pocos ricos contra la enorme masa de pobres, de unos pocos españoles espantados por los gritos de rebeldía de un continente que se les escapaba de las manos. Violencia contra un pueblo que no sólo se le marcó el cuerpo sino también su alma, que sufrió la tortura del componte, el destierro de sus hijos, el azote del hambre, la humillación del extranjero, y la afrenta del analfabetismo.

Violencia racial

La violencia racial del español contra el puertorriqueño fue otra de estas manifestaciones de violencia. En su sangre corría el africano secuestrado de su patria y familia, encadenado como un animal para servicio del blanco. Algo también heredaba del taíno al que se le usurpó la tierra, su cultura y finalmente su existencia en nombre de la civilización blanca, europea y cristiana. Cuando Sabana Grande es fundado, el núcleo blanco y económicamente acomodado que componía el cabildo vió con malos ojos el proceso étnico que se producía en gran escala en su partido, y hasta cuestionó los derechos de aquellos ciudadanos españoles por casarse con sabaneñas pardas. El 4 de noviembre de 1822, el alcalde don Francisco Antonio Nazario se quejaba de que:

*...se observa que tanto en las Juntas parroquiales como electorales se introducen personas que siendo por sí blancos de calidad estan casados con mugeres notoriamente pardas, se declarase por el Superior Gobierno si estas tales personas que han desmerecido por su mal casamiento son propiamente ciudadanos en el Gose de sus derechos...*¹

Las autoridades también tomaban decisiones discriminatorias respecto a la inmigración de personas no blancas.

En documento del primero de febrero de 1859, el doctor en medicina y cirugía de Sabana Grande, don Pedro Plautie, requería la entrada de su hijastro "no blanco" y su esposa que, habiendo naufragado la pareja camino a Puerto Rico, se encontraban desamparados en la isla de Saint Thomas prohibiéndoseles la entrada a la Isla por motivos raciales.

En la carta dirigida al Capitán General de la Isla se indicaba que:

...en la Isla Danesa de Sn. Tomás existe residiendo Alcides Gedeón con su legítima consorte Lucana Salazar, los cuales arribaron a aquella playa, náufragos y dándose el parabién por haber salvado sus existencias si bien el embravesido océano sepultó en su seno cuanto poseían esos consortes. Encontrándose ambos en el dominio dela miseria y contando el Alcides en su presente y porvenir con los recursos que pueda brindarle Felícita Pomié su legítima madre y hoy casada en segundas nupcias con el referente, insta ese hijo por colocarse al calor de su madre y al abrigo del esponente a fin de contrarrestar la posición angustiosa que la aflige.

*Con indecible júbilo proyecta el que dice y su esposa en acoger a Alcides y la suya a fin de dedicarles en este Pueblo de Sabana Grande al comercio, mas parece que el Señor Cónsul representante en Sn. Tomás no lo rejunta como blanco y se niega a expedirle su pasaporte, mientras la autoridad Superior V.S. no le expedida un permiso para efectuarlo. Y en su logro con el pedimento más sumiso recurro a V.E. suplicándole tener en mérito las razones espuestas y alojar si lo estima a su agrado su superior beneplácito para que ingrese en esta Ysla Alcides Gedeón y su esposa Lucana Salazar de cuya ulterior conducta responde el referente y se obliga así mismo á dar las garantías necesarias que V.E. estime conveniente.*²

El Gobierno ordenó investigar el caso, mas documentos posteriores no arrojan luz sobre el desenlace de los esposos Gedeón-Salazar.

El Grito de Lares

Al desprecio por esa fusión de razas que moldeaba al criollo, y la suspensión de la Junta Informativa de 1866 que discutía la abolición de la esclavitud para Cuba y Puerto Rico, se iba sumando la frustración por la incapacidad de España para satisfacer las necesidades más básicas de la población.

La crisis fiscal del Gobierno se recrudeció con la caída de los precios del azúcar en el mercado mundial, mientras el reinicio del comercio del algodón en los estados sureños de los Estados Unidos afectaba la demanda por el algodón isleño.

Para colmo, en octubre, el huracán San Narciso arrasó con las cosechas, a la vez que una serie de terremotos sembraba el pánico en la población, interrumpiendo las actividades cotidianas comerciales y administrativas. Varias casas comerciales se fueron a la quiebra.

Ante el caos, el malestar político se hizo más patente cuando, ante la situación fiscal, el gobierno decidió anticipar el cobro de las contribuciones y apremiar el pago de aquellas en atraso, confiscando propiedades a los que no pagaban.

El doctor Ramón Emeterio Betances, de Cabo Rojo, residiendo en Mayagüez, y el hacendado Segundo Ruiz Belvis, de Hormigueros, habían abandonado para entonces el país perseguidos por las autoridades. Ambos buscaron de inmediato el apoyo latinoamericano para propiciar una revolución en Puerto Rico. Ruiz Belvis

murió súbitamente en Chile, por motivos que aún se especulan. Betances buscó recursos en Nueva York, San Tomás, y entre los dominicanos que finalizaban su guerra de independencia venciendo a España. Desde el exilio, y en proclama fechada el 16 de julio de 1867, firmada por el Comité Revolucionario, se expresaba que:

Debemos conspirar, porque de los cinco millones de pesos que el país paga anualmente de contribución, más de la mitad se encamina a España, para no volver, bajo el nombre de sobrantes o de ahorros de empleados, y la otra mitad se malgasta en una fuerza voraz, en una administración de justicia inmoral, en unas obras públicas tan pronto hechas como deshechas, y en una policía secreta que de antemano cuenta con el vil precio de la calumnia y el seguro de la maldad.

Debemos conspirar, porque en cambio de estos males ciertos y de los vejámenes que diariamente se sufren, y de las trabas que por doquier nos cercan, y de la inmoralidad que va sembrando a su paso la esclavitud, el orden material no gana... en proporción de los esfuerzos, sino antes bien se estanca o arrastra torpemente.³

La literatura rebelde venía por años circulando clandestinamente entre el pueblo, previendo la posibilidad de un conflicto armado entre Puerto Rico y España por las diversas razones nacionalistas, económicas, sociales y políticas que hacían necesaria la ruptura con España:

Todo nos separa de España... Más aún que la inmensidad del océano... Los honores en que se ha bañado... La raza primitiva destruida; tras ella la raza africana sacrificada y con ella el criollo esclavizado, abatido, despreciado, le piden justicia a los cielos piadosos... La separación está hecha. A nosotros nuestra Borinquen bella; para ellos los desfiladeros y las cumbres de Sierra Morena. ¡Viva Puerto Rico Libre! ¡Viva Cuba Independiente! ¡Viva el pueblo de las Antillas!⁴

Esclavos en busca de su liberación, jornaleros, agricultores y campesinos explotados especialmente por los comerciantes peninsulares, dueños de propiedades hartos de los impuestos, se dieron la mano para ejecutar la primera gran acción concertada para establecer en Puerto Rico una república democrática. La revolución estaba pautada para estallar en Camuy el 29 de septiembre de 1868, día de San Miguel, para contar con los esclavos a quienes se les daba libre ese día de fiesta. El hijo del alcalde Pablo de Rivera y García se hallaba entre los conspiradores.

El allanamiento de la casa del venezolano Manuel María González, donde las autoridades españolas hallaron documentos que descubrían la conspiración, llevó a la cédula revolucionaria de Lares (Centro Bravo), a adelantar la fecha para el 23 de septiembre. Luego que 600 o más personas armadas de revólveres, escopetas y machetes se apoderaron del pueblo y proclamaron la república, marcharon al Pepino donde estaba constituida la cédula revolucionaria Porvenir, presidida por Manuel Cebollero, natural de Aguada.

Derrotados por tropas españolas mejor armadas, la fuerza de la Sociedad Brugman de Mayagüez, se unió a los revolucionarios de Lares que optaron por la acción guerrillera en las montañas, en espera de la goleta El Telégrafo. La embarcación, sin embargo, fue confiscada con armas y municiones en San Tomás, siendo posteriormente arrestadas 551 personas vinculadas al Grito de Lares, 80 de las cuales murieron en las cárceles de Arecibo y Aguadilla, víctimas de la fiebre amarilla.

En el documento "Relación nominal de reos...", del 19 de febrero de 1869, analizado para este estudio, encontramos que de los arrestados, tres son naturales de Sabana Grande, once de Yauco, veintiseis de San Germán, seis de Cabo Rojo, uno de Moca, dos de Mayagüez y uno de Aguada.

Dado el vínculo de familias sabaneñas con otras en pueblos vecinos, veamos los nombres de los arrestados de las jurisdicciones cercanas según su lugar de nacimiento y vecindad:⁵

Tabla 15 - Vinculados al Grito de Lares

Naturales de Sabana Grande: (3)	Vecinos de:
Manuel Vega	Sabana Grande
Pedro Julio y Alicea	Mayagüez
Francisco Fernández y Bermúdez	Mayagüez
Naturales de Yauco: (11)	Vecinos de:
Agustín Rodríguez	Adjuntas
Vicente Santiago	Lares
Santiago del Toro	Lares
Manuel Candelario	San Germán
Juan Antonio Irizarri	Adjuntas
Clemente Millán	Lares
Pedro Caraballo	Mayagüez
Escuerto Nigaglioni	San Germán
Leopoldo Nigaglioni	San Germán
Catalino Cruz	Lares
Juan Monserrate López y Vélez	Lares
Naturales de San Germán: (25)	Vecinos de:
Felipe Cuebas	San Germán
Pablo Angleró	San Germán
Silvestre Feliciano	San Germán

LUIS R. NEGRON HERNANDEZ

Ramón Padilla	San Germán
Hilario Ortiz Guave (?)	San Germán
Telesforo Angleró, con sus esclavos	San Germán
Juan Bautista y Miguel	
Juan Ramón Izquierdo	San Germán
Juan Monserrate Cruz	San Germán
Juan Aibera y Ribero	San Germán
Juan Pío, esclavo de Juan Antonio	San Germán
Moliria (?)	
Solivasio, esclavo de José Antonio Mus (?)	San Germán
Anacleto, esclavo y Victorio, (éste natural de Africa), ambos de Luis Antonio Aluy (?)	San Germán
Alejandro, y otros tres esclavos de Don Lurián (?)	San Germán
Domingo Lugo	San Germán
Antonio Irisarri y Rodríguez	Mayagüez
Julio Delgado	Mayagüez
Tomás Ramírez Nosina (?)	Yauco
Lucas Irisarri e Irisarri	Yauco
Francisco Rosario	Adjuntas
	Adjuntas

Naturales de Cabo Rojo: (6)

Vecinos de:

Don Celedonio Carbonell	Cabo Rojo
Don Adolfo Betances	Yauco
Don Salvador Carbonell	Mayagüez
Don Cornelio Martín	Mayagüez
Francisco Antonio Quiñones	San Germán
Juan Pablo Avilés	Lares

Naturales de Moca (1)

Vecino de:

Pedro Vidal Lasalle	San Germán
---------------------	------------

Naturales de Mayagüez: (2)

Vecino de:

Ambrosio Angleró, y su esclavo Simón	San Germán
	San Germán

SABANA GRANDE: NOTAS PARA SU HISTORIA

Naturales de Aguada: (1) Vecino de:

Juan Cuebas San Germán

Naturales de Islas Canarias (1) Vecino de:

Agustín Vallejo y Sosa Yauco

Fuente: A.G.P.R., Revolución de Lares. Caja 181, pieza 47.

Entre el grueso de los 551 arrestados, 189 eran jornaleros, representando el 38.5% de los detenidos; 74 eran labradores (13.4%); 49 esclavos (8.9%); 35 comerciantes (6.3%); 23 hacendados (4.1%); 15 mayordomos (2.7%); 13 dependientes (2.3%); 11 carpinteros (2%); 7 médicos (1.3%), y 7 militares (1.3%). El resto de los reos se componían de zapateros, amas de casa, maestros, albañiles, jueces de paz, sacerdotes, abogados, un alcalde, panaderos y tabaqueros, entre otros. Tres de los acusados tenían entre 14 a 16 años, veintiseis de 19 a 24 años, setentinueve de 25 a 34 años, veintinueve de 35 a 44 años, diez de 45 a 88 años, y cuatro tenían 60 o más años.⁶

Para muchos, la gesta de Lares es símbolo de la primera afirmación de este pueblo como nación. Para los españoles, y criollos conservadores, representó una experiencia impactante que despertó fobias y reacciones un tanto morbosas contra todo lo que represente en este pueblo ideas liberales, nacionalistas, separatistas y autonomistas.

Contra este último grupo que se extendía con gran arraigo entre los puertorriqueños se lanzaría una campaña de persecución y tortura que aún nuestros abuelos recuerdan de sus padres como los días terribles de los compontes. **Los compontes**

En el ceremonial gubernativo, tras su llegada el 23 de marzo de 1887 en el vapor "Isla de Cebú", el teniente general don Romualdo Palacios González, el nuevo gobernador expresaba que venía:

...dispuesto a ejercer mi autoridad con personal solicitud y a sacrificar hasta mi reposo en pro de los intereses del país y vuestro bienestar, haciendo abstracción absoluta de toda parcialidad, y atento en absoluto al cumplimiento de las leyes. ...Con esta conducta pienso corresponder a la confianza que en mí ha depositado la Augusta Reina Madre de Su Majestad Don Alfonso XIII, y a lo que vosotros merecéis por la constante lealtad que os distingue y a la que por mis servicios debo a nuestra patria y al Rey Constitucional.⁷

Los autonomistas en general, acogieron las palabras de toma de posesión con vivo entusiasmo, mientras que los incondicionales veían con recelo su llegada

temerosos que su presencia en la Isla fuera propicia al expansionismo autonomista. Sin vacilaciones, procedieron a desarrollar una estrategia de desprestigio contra el Partido Autonomista con artículos publicados en "El Boletín Mercantil", "La Integridad Nacional", "La Nación Española", y "La Unidad Nacional", a la vez que colmaban al nuevo Gobernador con palabras lisonjeras.

Los incondicionales temiendo que sus largos años de hegemonía política y económica se vieran afectados, acusaron a los autonomistas de atentar contra la unidad de la nación española, tildándolos de separatistas, e identificando a sus líderes con revolucionarios, llamando "Kosciusko" a Baldorioty de Castro, "Cepedosi" a Cepeda Taborcias y "Mariniski" a Marín Solá.⁸

Mientras distintos alcaldes incondicionales en la Isla comenzaron a denunciar supuestas conspiraciones nocturnas e infiltración de armas para derrocar al gobierno español, delegados incondicionales por Sabana Grande en las Cortes españolas hacían lo mismo, entre ellos don Plinio Sulsona, don José Soto Rodríguez, don Manuel Serra Ortiz, don Manuel Rodríguez Serra y don Manuel Rodríguez Soto.⁹

Al igual que el Comandante de la Guardia Civil de San Germán que denunciaba que oradores autonomistas en esa población manifestaban que los puertorriqueños tenían derecho a gobernarse a sí mismos, que los españoles venían a explotarnos, que ya era hora que despertáramos de este letargo político pues teníamos cabeza para gobernarnos a nosotros mismos, así también se expresaban otros oficiales militares de distintos pueblos.

Los incondicionales no ocultaban sus expresiones racistas hacia los puertorriqueños miembros del Partido Autonomista por tener adeptos en la clase artesana y jornalera, a quienes los autonomistas les predicaban que tenían derechos como cualquier ciudadano y hombre libre. Criticaban a su vez a algunos blancos que se habían unido a las filas autonomistas.

Los efectos de esa campaña conturbaron al teniente general don Romualdo Palacios. El 29 de abril de 1887, el General Palacios informaba al Ministro de Ultramar que:

...la propaganda autonomista que se está haciendo en la Isla no se limita al triunfo de un sistema, sino que enseña bien claro su espíritu separatista... para evitar que tome aumento la propaganda que aquí se hace, considero necesario aumentar la Guardia Civil, y reorganizar el Cuerpo de Orden Público, porque el actual no responde a su misión. Ruego, pues, a V.S., que de acuerdo con el Ministro de la Guerra, disponga dicho aumento que calculo en mil hombres.¹⁰

El Gobernador español procedió a distribuir 300 mil cartuchos en municiones entre los miembros de las fuerzas armadas de la Isla, a la vez que les instruyó que se ejercitaran en el tiro al blanco.

La contra-propaganda del Partido Autonomista reafirmando su legalidad constituida en la Asamblea de Ponce, su lealtad a España, y sus explicaciones desmintiendo las alegadas conspiraciones pro separatistas, a la vez que explicaba que sus aspiraciones eran las de alcanzar los mismos derechos civiles y políticos de la Península, no pudieron contrarrestar la histeria colectiva que llevaban los

incondicionales a La Fortaleza, en sus continuas visitas al Gobernador.

El apoyo que recibía entre las masas el llamado de "La Boicotizadora" para que compraran en los comercios de puertorriqueños y no en los de españoles, y la proliferación de incendios en Yauco, Ponce, Juana Díaz, Guayama, Mayagüez y Aguadilla contra comercios y establecimientos mayormente de dueños españoles, movió al general Palacios a ordenar que se persiguiera a "los criminales que por medios tan ruines intentaban perturbar la tranquilidad de esta Isla".

Destacamentos de Guardias Civiles fueron movilizados, irrumpiendo en hogares de cientos de puertorriqueños, a los que lanzaban violentamente a las calles, trasladándolos a las cárceles donde bajo tortura algunos confesaron pertenecer a la sociedad secreta "Los Mojados", que alegadamente pretendía el exterminio de los españoles en la Isla.

El Gobernador, ante rumores de que el líder revolucionario Ramón Emeterio Betances se encontraba en la Isla, e informes de alegados entierros de armas en el islote de Caja de Muertos, y especialmente de supuestos levantamientos fraguados en Juana Díaz, movió su séquito de La Fortaleza a una nueva residencia en Aibonito que le facilitaría dirigir las operaciones anti-subversivas.

Los arrestos a granel se extendieron a distintas poblaciones fuera de Juana Díaz y Ponce, a la vez que la prensa incondicional seguía echando más leña al fuego con más denuncias de supuestas acciones terroristas.

Los arrestados, no importara su condición social, fueron durante esta época humillados y torturados, registrándose muertes y hasta suicidios de puertorriqueños que expresaron desear la muerte antes que sufrir lo que se designó como los comportes.

Cientos de puertorriqueños sufrieron las torturas de "los cordeles", "los palitos", "las cunas" y "el látigo". A los arrestados sometidos a "los palitos" les apretaban los dedos y las manos con listones de madera erizados de clavos, mientras la tortura de "los cordeles" consistía en forzar los brazos del detenido hacia la espalda hasta que tocaran los codos. Los más eran abofeteados, apaleados, azotados, y golpeados con las culatas de las armas de los militares.

En Sabana Grande, fueron apresados el doctor don Félix Tió Malaret, don Lorenzo Cruz, don Vicente Ramos, don Francisco y don Juan Yunque, don Juan Bautista Velazco, don Antonio Murillo, y don José Espada Avila.

Don Lorenzo Cruz declaró posteriormente que los Guardias Civiles lo condujeron a una habitación del cuartel donde lo llevaron hasta el cepo, atándole los brazos y golpeándolo hasta dejarle sin sentido. Espada, Velazco y Murillo narraron que sufrieron la tortura de los cordeles, después de propinarles golpes en distintas partes del cuerpo.

La indignación ante ese ultraje que sufrieron tantos hijos de este país sacudió a la misma Metrópoli. La voz de protesta de la opinión pública contra la opresión y el apoyo hacia los puertorriqueños se hizo sentir en diarios de Cuba, Saint Thomas y Nueva York. El 9 de noviembre de 1887, llegó a La Fortaleza un cablegrama del Ministro de Ultramar, don Victor Balaguer, ordenándole al general Palacio que, con carácter inmediato, tomara el vapor correo para que se presentara a las Cortes españolas "a fin de que, oyendo personalmente a V.E. pueda el Gobierno contestar satisfactoriamente a los cargos que se le han de dirigir".

A las cinco de la tarde, del 11 de noviembre del 1887, partía rumbo a España, en la misma embarcación que había venido, el sátrapa. El júbilo ante su partida se extendió por pueblos y barrios de nuestra Isla. Sin embargo, la pesadilla de los componentes creó una herida tan profunda entre los lánguidos vínculos del puertorriqueño con España, que sólo las esperanzas de un porvenir mejor, con la llegada de las tropas norteamericanas, iniciaron un proceso de cicatrización que aún perdura.

La abolición de la esclavitud

El 31 de marzo de 1873, el delegado por Sabana Grande en las Cortes españolas, el cubano don Rafael María Labra, se encontraba en Mayagüez cuando a las dos de la tarde recibió un telegrama cuya noticia estremecería de gozo a muchos puertorriqueños, pero en especial a los de la raza negra que eran esclavos: las Cortes habían decretado, el 23 de marzo, la abolición de la esclavitud.

Labra, escribiría luego:

Confieso a Ud. que me quedé como petrificado... Los conservadores se miraban los unos a los otros sin poder hablar ni una palabra... Al día siguiente emprendí viaje para San Germán, Sabana Grande, Yauco, Guayanilla y Ponce, con el objeto de recorrer los dos Departamentos y observar el efecto que causara en los ánimos, tanto de los negros como de sus poseedores.

Puedo asegurar a Ud., amigo mío, que yo mismo no he podido enternecerme al ver la nobleza y dignidad con que esos infelices han acogido la noticia de su libertad. Me he encontrado en ingenios, asociado a la Comisión Gubernativa que participaba a los esclavos su emancipación, y he admirado la impasibilidad con que escuchaban y la alegría que en sus rostros se retraba, de tal manera que cada vez que la Comisión les decía ¡Viva la Libertad! ¡Viva la integridad nacional!, contestaban con el más vívido entusiasmo (y estando en zafra), por un lado salía la Comisión y por otro volvía la servidumbre a continuar sus faenas, sin que absolutamente haya habido la menor perturbación.¹¹

El júbilo no era para menos. Secuestrados de sus seres queridos y de su patria en Africa, estos seres humanos padecieron el mayor de los ultrajes al ser tratados como animales inferiores al mando de una raza que se creía superior. Tan pronto eran apresados se les encadenaba siendo transportados en galeras en condiciones infrahumanas donde muchos morían en la travesía.

En carta del 7 de mayo de 1818, la Junta de Sanidad le comunicaba al Gobernador:

...que ha entrado esta tarde el bergantín español "Jacinta", su capitán Don Alejandro Arana, procedente de Boni [?], en la Costa de Africa, en 562 días de navegación, con 21 hombres de tripulación y cargamento de 100 negros. Se le han muerto 115 en la navegación y tiene 20 a bordo con viruelas en estado de desecación por lo cual ha quedado incomunicado.¹²

En los primeros años de la fundación de Sabana Grande, éstas eran las instrucciones que regían respecto al esclavo:

En cualquier hacienda, pueblo o campo, al negro que se le cogiese poco escrupuloso a sus amos y separado de su casa sin expresa licencia de éste, se le aplicarán por el Teniente a Guerra 50 azotes y lo restituirá a la hacienda de su residencia, donde permanecerá; pero si su exceso fuere notable o se hubiese constituido en cabeza de motín o causado algún atropellamiento o violación en persona libre, se le aplicarán inmediatamente 100 azotes y se le remitirá bien asegurado y con suficiente custodia a esta Real Cárcel y el Sumario cuando lo permitan las circunstancias.¹³

Este mismo artículo reglamentario es al que se refería don Miguel Nazario, cuando en carta del 12 de septiembre de 1866, se quejaba al Gobernador sobre la flexibilidad del alcalde Dapena al no aplicar el mismo en un caso que así lo creía:

...ningún ciervo debe hallarse fuera de su casa o hacienda sin licencia de su dueño o mayordomo y en este caso sin variar el rumbo o dirección que debe marcarsele, so pena de ser aprendido y conducido a la cárcel; pues bien, la noche del 24 de agosto pasado y siendo las once de la noche, se daba un bayle frente a la casa del Señor Alcalde Dapena, y habiéndole hecho saber que allí se encontraba el ciervo Merced de la propiedad de Don Simeón Acosta cuya posesión i hacienda se halla algo distante del pueblo, se contentó con prevenirle se fuese para su casa, y habiéndose vuelto el ciervo al frente de la casa del bayle, le amenazó con la cárcel, y entonces se marchó, a saber si lo hizo para la Hacienda de su dotación. Si esta falta de celo o previsión hubiese acarreado algún mal, ¿no habría el Señor Alcalde contraído una grave responsabilidad?¹⁴

La emancipación de los esclavos en el 1873 no respondió a la caridad de sus amos, sino fue la culminación de decenas de puertorriqueños que, junto a otros antillanos y españoles liberales y la presión diplomática de Inglaterra y los Estados Unidos, lucharon para que se detuviera su comercio, y se procediera a su liberación. Por su parte, entre los esclavos hubo fugas, actitudes de brazos caídos, suicidios, y hasta sublevaciones, notándose en muchos documentos un miedo constante entre los propietarios a que se repitieran en la Isla los levantamientos sangrientos de otras antillas.

Fueron muchas las etapas que condujeron a la total emancipación¹⁵, algunas de las cuales fueron: el decreto en el 1664 para la libertad de los esclavos prófugos refugiados en Puerto Rico; la supresión del carimbo en el 1784; la regulación de su trato por la Real Cédula del 1789, en la que se reconoció una especie de autorescate a plazos; el pronunciamiento del Congreso de Viena en el 1815 contra la trata de esclavos; el Tratado del 1835 con Inglaterra y nuevas ordenanzas españolas prohibiendo la importación.

También, las penas dictadas por las Cortes españolas contra los traficantes, y su consecuente persecución en la Isla de los contrabandistas de esclavos; la reducción a 25 pesos macuquinos la redención en la pila bautismal, de la que se

aprovechan los abolicionistas puertorriqueños; la presión en la década del 1860 en manifiestos y mítines en España, declarándose libres por decreto del 1868 a los hijos de esclavas nacidos después del 17 de septiembre del mismo año.

En la década del 1870, en ley del cuatro de julio, se otorgó la libertad a todos los esclavos propiedad del Estado, a los mayores de sesenta años, a los que hubiesen servido bajo la bandera nacional, y a todos los no inscritos en el censo de Puerto Rico del 31 de diciembre de 1869. Finalmente, bajo la primera República, la Asamblea Nacional Constituyente decretó la abolición total de la esclavitud.

Sin embargo, a los libertos se les impuso la condición de trabajar bajo contrato con algún patrono por un término de tres años. El Estado indemnizaría a los antiguos dueños por el valor de sus esclavos en partidas a pagarse anualmente durante diez años.

Durante los años de esclavitud, fueron varios los esclavos que en Sabana Grande se quejaron que las disposiciones citadas que precedieron a la emancipación, les eran violadas para retenerlos como esclavos.

Por ejemplo, el 15 de enero de 1873, el Síndico Procurador del pueblo informaba a don Pedro Malaret Anglada que:

... hoy se me ha presentado el esclavo Cándido de don Francisco Serra, manifestándome que está hoy sugeto a servidumbre y cuartado en ciento setenta y cinco pesos, lo que no cree justo, porque al morir su ama Doña Carmen Nazario hizo testamento mancomunado con su esposo, en que lo dejaban libre; que después hizo otro testamento [documento roto] amo D. Francisco Antonio López en que le revoca la gracia legándole cincuenta pesos; que por estas razones es la mitad libre y no coartado como malamente esta hoy por lo que cree que deben pertenecerle la mitad de sus jornales lo que dona y sobra para su libertad con lo que se conforma que además no se le han entregado dichos 50 pesos por lo que los reclama con sus créditos; lo mismo que lo que le corresponda en cien pesos que también dejaron sus amos a su madre Altagracia, dijunta, los que tampoco les han sido entregados a él ni a sus hermanos.¹⁶

Las autoridades exigían, paradójicamente, velar por la fe cristiana de sus esclavizados. En documento del 29 de enero de 1841 se narra este encuentro:

... llegó el consabido negro Antonio y propuso al declarante que traía un entierro de la Hacienda. A lo que éste le reconvino: ¿Está bautizado? Contestó: "sí, mi amo, yo lo bauticé". Y se le preguntó: "¿Y tú lo entiendes?". Respondió: "Oh, sí señor! Porque yo soy el cura de la Hacienda". Aquí el declarante tomó un pedazo de madera con un vaso de agua y le dijo: "Pues bien, hazme un bautismo práctico, suponiendo que este madero es el negro bautizado y se llama Juan". Enseguida tomó el vaso y, derramándolo desordenadamente, pronunció: "Juan, yo te bautizo en gloria Patri et Filia e Espita Santa; anda con Dios, ya estás bautizado". A lo que el declarante le interrogó: "Y siempre bautizas así?". Contestando: "Sí, mi amo, siempre a toitos".¹⁷

Los propietarios de esclavos que no cumplieron con estos mandatos religiosos eran multados. En comunicación al Gobernador, el Alcalde sabaneño le informaba:

Tengo el honor de poner en el Superior conocimiento de V.E. que en ese día [22 de marzo de 1874] le he impuesto a Don Francisco Antonio García, la multa de 30 escudos por haber dejado transcurrir dos meses y cuatro días sin que disfundiera el bautismo de su esclavo Isidro; lo que dejo a V.E. para superior aprobación.¹⁸

Aunque libres de la esclavitud, el negro criollo pronto encontrará que su situación como asalariado no cambiaría la extrema pobreza de su raza. Ahora, sufriría con los pardos y el jíbaro blanco la explotación de los propietarios de la montaña y la costa.

Pero muy pronto, muchos descubrirán en la lucha obrera, los primeros casinos de artesanos, las sociedades de socorros mutuos, las primeras cooperativas y las huelgas de fines del siglo XIX por el aumento en los artículos de consumo, un desafío no antes explorado.

Tolerancia de cultos

Al amparo de las prescripciones del 20 de septiembre de 1869 sobre tolerancia de cultos, y especialmente bajo los ribetes de liberalismo del trienio de 1870 al 1873, la Iglesia Católica vió amenazada su hegemonía religiosa ante la expansión del protestantismo, el espiritismo y la masonería.¹⁹

En el 1868, se oficiaba en Ponce el primer servicio protestante a cargo de un predicador de la Iglesia Reformada de Saint Thomas. Dos años después, un ministro holandés abrió una escuela protestante para niños en Vieques, organizando en el 1873 congregaciones en Naguabo, Luquillo y Fajardo. Ese mismo año era erigida en Ponce la primera iglesia Episcopal, de estilo gótico, a un costo de 13,500 pesos. En el 1882, era organizada en Vieques una iglesia Anglicana.

El auge del espiritismo era mayor, proliferando una cantidad de libros, periódicos y sociedades al respecto. En el 1875, don José Pérez Moris criticaba en el Boletín Mercantil de que "el espiritismo, esa nueva secta anticatólica y disolvente como la masonería, y que a tantos ha vuelto chiflados o locos"²⁰, venía adquiriendo muchos adeptos en la Isla.

En Sabana Grande, no fué hasta principios del siglo XX, ya amparados por la libertad de cultos de la constitución norteamericana, que se fundan dos templos protestantes.²¹ Primero la Iglesia Presbiteriana La Pica Inc., ubicada en el barrio Machuchal, fundada el 31 de marzo de 1903, contando poco después con el ministro T. G. Woods, siendo los primeros ancianos gobernantes Juan Vélez Segarra y José A. Martínez.

La segunda fue fundada el 24 de agosto de 1905, por Blasina Ortiz de Irizarry, Juan Bautista Irizarry, Francisca Laracuenta de Mora, Jorge de Rosas, Dolores Figueroa de Vázquez, Ofelia Pabón de Franco, Dolores Figueroa de Saavedra, Margarita Irizarry de González, Juana Castillo de Hernández, Eleuterio Rivera y Angel Zulzona.

La masonería también recibió en la Isla un gran impulso en el 1873, mediante la intervención del Secretario de Gobierno, don Manuel de Jesús Galván, efectuándose ese mismo año en Ponce el primer mitin masónico, con participación de don Ramón Baldorioty de Castro. Poco después, se fundaban las logias "Patria", "Trabajadores Unidos" y "San Juan Bautista", en San Juan; "Adelphia" y "Conciliación", en Mayagüez; "Aurora", en Ponce; "Prudencia", en San Germán; "Consuelo", en Carolina; "Tanamá", en Arecibo; "Porvenir", en Fajardo; "Luz de la Montaña", en Adjuntas; "Iris de Paz", en Arroyo, y "Florida", en Barceloneta.

En Sabana Grande, se constituye la logia "Sociedad Benéfica Igualdad", el 21 de octubre de 1888, fundada por el doctor Félix A. Tió, Juan José Yunqué, Santiago I. Rodríguez, Pedro Espada, Calixto Carrera, Emilio Pietri, Santos Damiani, Miguel Figueroa, Antonio A. Mill, Quiterio Velasco, José Castillo Mercado, Ramón Almodóvar y Angel Serra.

Bajo el decreto de tolerancia religiosa, fueron los masones los más hostigados por las autoridades, ya que se les acusaba de simpatizar con ideologías separatistas.

En Sabana Grande, la Guardia Civil al mando del cabo don Francisco Navarro, allanó el 6 de abril de 1874 la residencia de don José del Carmen Balzac, ubicada en el barrio Machuchal, donde se encontraban reunidos los masones afiliados a la logia "Prudencia", de San Germán.

La Guardia Civil procedió al arresto de don Francisco, don Juan y don Manuel Antorgiorgi; don Manuel Rodríguez Soto, don Antonio Francioni, don Francisco Mariano Quiñones, don Miguel Ramírez, don Antonio Rivera, don Antonio Pruna, don Angel Franco Soto, don Ezio Fabiani, don Antonio Lebrón y don Pompeyo Belloni.

Los detenidos fueron conducidos a la cárcel del pueblo, y de allí a la de San Germán donde, celebrado posteriormente un juicio, fueron condenados de dos a cuatro años de prisión, por el Juez de Primera Instancia, don José Conrado Hernández.

Masones en Puerto Rico y Europa movilizaron la opinión pública en una campaña de protesta que llegó hasta el periódico londinense "Le Courier de l'Europe". Presionado por Lord Beaconsfield, el Gobierno español procedió a indultar a todos los encausados. Antes de llegar el indulto, falleció don Juan Antorgiorgi.

La represión contra los masones, las críticas a los protestantes y espiritistas que encontraban cientos de adeptos en los distintos barrios y pueblos de la Isla, y la decisión de la iglesia Católica de tomar una postura pastoral agresiva con la esperanza de afianzar su fe en las masas, no lograron contrarrestar el que sectores de este país aprovecharan la tolerancia de cultos, que venía acompañada de un cambio en las mentalidades de los hombres y mujeres de finales del decimonono.

NOTAS

1. A.G.P.R., F.G.E.P.R., carta, 4 de noviembre de 1822, caja 547.
2. *Ibid.*, carta, 1 de febrero de 1859, caja 548.
3. Olga Jiménez, *El Grito de Lares* (Río Piedras: 1984), p. 85.
4. José Pérez Moris, *Historia de la Insurrección de Lares*, Editorial Edil, 2da. edic. (Río Piedras: 1979), pp. 299, 300.
5. A.G.P.R., *Revolución de Lares*, caja 181, pieza 47.
6. Olga Jiménez, *op. cit.*, pp. 78-81.
7. *Gaceta de Puerto Rico*, año 1887, num. 36.
8. Lidio Cruz Monclova, *Historia de Puerto Rico, siglo XIX*, tomo III, primera parte (Río Piedras: 1979), p. 86.
9. *Ibid.*, ver pp. 78-176.
10. *Ibid.*, p. 95.
11. Rafael María Labra, *La experiencia abolicionista en Puerto Rico* (Madrid: 1874), pp.34, 36.
12. Centro de Investigaciones Históricas (C.I.H.), U.P.R., *El proceso abolicionista en Puerto Rico, documentos para su estudio*. Vol. I (España: 1974), p.7.
13. *Ibid.*, p. 118.
14. A.G.P.R., F.G.E.P.R., carta, 12 de septiembre de 1866, caja 549.
15. Tomás Blanco, *Prontuario histórico de Puerto Rico* (Río Piedras: 1981), p.97.
16. A.G.P.R., *op. cit.*, carta, 15 de enero de 1873, caja 549.
17. C.I.H., *op. cit.*, p. 155.
18. A.G.P.R., *op. cit.*, carta, 22 de marzo de 1874, caja 549.
19. Ver Lidio Cruz Monclova, *op. cit.*, pp. 853-860.
20. *Boletín Mercantil*, año 35, 1875, num. 106.
21. *Revista fiestas patronales de Sabana Grande*, 11 de mayo de 1954.

SEGUNDA PARTE: SIGLO XX
CAPITULO VII

SABANA GRANDE BAJO EL CAMBIO DE SOBERANIA

El expansionismo norteamericano

A finales de siglo, los Estados Unidos habían alcanzado un nivel de producción tal que para el 1897 sus exportaciones industriales habían aumentado a \$311,000,000. Cuatro años antes habían experimentado una depresión económica que adjudicaron a su super producción, por lo que al subir a la presidencia William McKinley prometió cooperar con los grandes intereses económicos que reclamaban que era imperativo buscar nuevos mercados.¹

Este movimiento expansionista también respondía a corrientes de carácter económico sustentada por intelectuales como Frederick Jackson Turner que propuso la tesis de la frontera; Josiah Strong y John Fiske que creían en la superioridad de la raza anglo-sajona, y Alfred Thayer Mahan, cuya tesis era que el poder de una nación residía en la supremacía naval, que a su vez protegería la búsqueda de otros mercados y la adquisición de colonias en beneficio de los intereses económicos norteamericanos.

Dado los muchos intercambios comerciales de Puerto Rico con los Estados Unidos, especialmente en el renglón de la caña de azúcar, los gobernantes españoles veían con recelo el gran interés que los Estados Unidos mostraban hacia las colonias españolas de Cuba y Puerto Rico.

Escritos en varios de los periódicos de la Isla, denunciaban la política expansionista de los Estados Unidos. Don Luis Muñoz Rivera alertaba en "La Democracia" a finales de siglo que:

El pueblo angloamericano es vecino peligroso... Ahí está Nicaragua, a donde fue un día suscitando inconvenientes y dificultades. Es la República Norteamericana excesivamente poderosa para que deje de ejercer presión sobre las débiles repúblicas latinas. Alerta, pues. El influjo comercial de aquella sobre éstas es una especie de disimulado vasallaje. Aparte de esto, los Estados Unidos necesitan imperiosamente establecer una estación naval en las Antillas... ¿yankee? Nunca. Siento la poderosa solidaridad de mi sangre y de mi raza; soy latino per tutti cuatri costati... El anexionismo se me figuró siempre absurdo, deprimente, inconcebible.²

En París, Betances escribía en el 1896: que "por lo que pasa en París, comprendo que en España estén exasperados por el temor de la intervención [de los Estados Unidos] en Cuba y Puerto Rico".³

Los presagios se cumplieron. Los continuos artículos de la prensa sensacionalista norteamericana, especialmente el "Herald" y el "New York World", exacerbaban la opinión pública mientras los cubanos, con apoyo de algunos puertorriqueños, luchaban por la independencia de Cuba. Las alegaciones de los Estados Unidos respecto a la explosión del crucero "Maine", en la bahía de la Habana, abrió la válvula de escape del expansionismo del Norte. Estados Unidos iniciaba lo que se conocería como la Guerra Hispanoamericana, con desventaja militar para España ante un ejército equipado con una gran maquinaria bélica.

Puerto Rico sufrió de inmediato las consecuencias del bloqueo, escaseando el arroz, el bacalao, la harina, el maíz y otros productos. El 12 de mayo de 1898, la ciudad de San Juan fue estremecida por el bombardeo de la escuadra del almirante Sampson, produciendo muertos y heridos entre la población civil.

Contrario a lo que se esperaba, el general Nelson Miles desembarcó por Guánica y no Fajardo, aprovechando que los pueblos del suroeste eran los más desafectos al Gobierno peninsular. Las tropas que se dirigían a Mayagüez cruzaron por Yauco, donde en el 1895 se había suscitado una "intentona" separatista.

En Sabana Grande fueron recibidos sin reservas, al igual que en los demás pueblos, siendo invitados a pernoctar en la hacienda San Francisco, la cual aún se distingue como una de las mejor conservadas de toda la Isla. Su actual dueño, Hamílcar Rodríguez Quilichini, conserva una bayoneta que señala abandonaron los soldados en la hacienda de sus antecesores corsos.

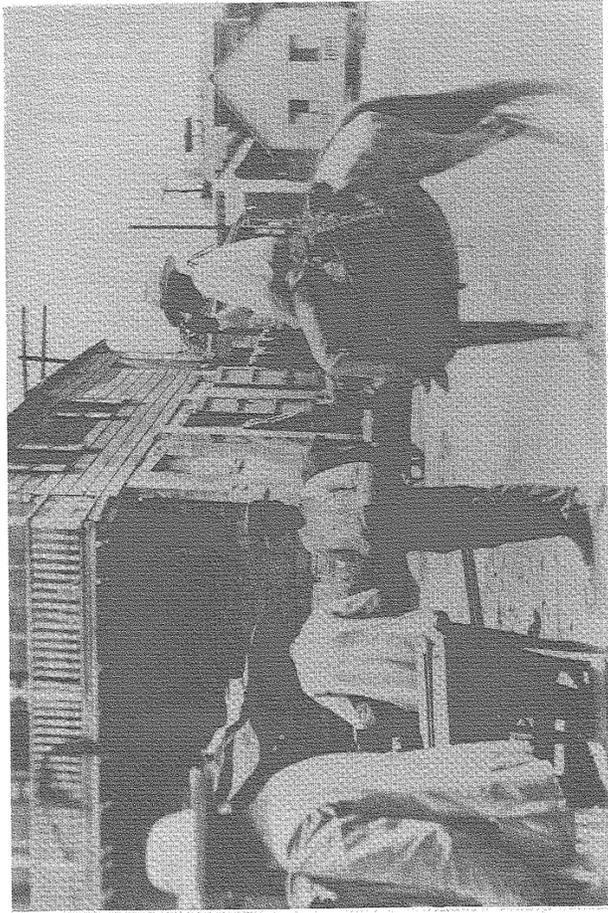
El 10 de diciembre se firmó en París el tratado en el cual se estipula que España cedía a los Estados Unidos "la isla de Puerto Rico y las otras islas ahora bajo la soberanía española en las Indias Occidentales". El tratado era parco sobre el tipo de gobierno que regiría en Puerto Rico. Muy pronto los puertorriqueños que añoraban grandes bienandanzas con el cambio de soberanía verían frustradas sus esperanzas, tanto en lo económico como en lo político. Las viejas pugnas entre incondicionales y autonomistas flotarían a la superficie política con nuevos nombres, bajo bandos ideológicos en busca de soluciones a la condición colonial que aún perdura.

La industria del azúcar

La afluencia del capital norteamericano proveniente especialmente de Nueva York y Boston, vieron en la industria del azúcar un gran porvenir, que resultó en el establecimiento de grandes corporaciones azucareras, significando el fin para muchos hacendados criollos que en la crisis de los últimos treinta años, trataban de sobrevivir.

La relativa pequeñez territorial de la hacienda y su técnica de elaboración entorpecía la transformación en centrales, ya que la mayoría no disponía de capital o crédito suficiente para lograr la necesaria mecanización que exigía esa industria.

En Sabana Grande, a comienzos del nuevo siglo, existían tres haciendas, según se describe en la "Biografía de Riquezas de Puerto Rico" escrita en el 1903: la hacienda San Felipe, la hacienda Carmelita, y la San Francisco.⁴



Calle de Sabana Grande al cambio de soberanía.



Bayoneta abandonada por algún soldado nortamericano cuando las tropas que desembarcaron por Cuánica, pernoctaron en Sabana Grande camino a Mayagüez.

LUIS R. NEGRON HERNANDEZ

La hacienda San Felipe era propiedad de don Felipe Irizarry, quien la había fundado en el 1880, situada a dos kilómetros de la población, en el barrio Rincón. La fábrica poseía un trapiche de bueyes, y sus 76 cuerdas estaban más bien destinadas al café, pasto y frutos menores.

La segunda hacienda era la Carmelita, propiedad de don Domingo Quevedo, quien la había fundado en el año 1872. Estaba situada en la margen del río, a un kilómetro al sur de la población. Poseía solamente un trapiche de bueyes con dos bagaseras, y constaba de 120 cuerdas, 20 sembradas en caña, que producían 50 bocoyes de azúcar, y el resto mayormente destinadas al pasto.

La hacienda San Francisco era, a principios de siglo, propiedad de don Santiago Quilichini, ubicada en la periferia del pueblo. Su fundador, don Manuel Rodríguez Soto, había instalado en el 1872 la maquinaria que aún conservaba don Santiago. Consistía de "dos calderas multibular, cuatro bombas, un molino y su máquina de ocho caballos de fuerza para las evaporadoras, tres filtros para cachasa, y un alambique Egroot", traída de Escocia. Los terrenos sumaban 150 cuerdas entonces, cosechando 200 bocoyes de azúcar moscabado.

A esta información del 1903, nos añade el actual propietario de la hacienda que el cultivo de la caña de azúcar lo iniciaron tan pronto se introdujo la caña, procedente de San Germán. El trapiche original fue hecho de madera, las mazas eran de algarrobo, del cual aún conserva una de la que se hizo un pilón de café en el 1872. El trapiche había sido sustituido por la maquinaria "Egroot" de vapor, de hierro, importada de Escocia.

El edificio de la fábrica es de ladrillo, techado en madera y zinc, con la sección central del 1800 aproximadamente, y alas a los extremos del 1872. Aún quedan las ruinas de su antigua casa grande y del cuartel de esclavos.

Se me informa que la casa grande que hay actualmente es del 1800, con altos residenciales de madera y bajos de mampostería para almacenaje y oficina. Su interior luce mobiliarios del siglo pasado, aún utilizados por sus residentes, una valiosa biblioteca con libros que se remontan al siglo XVIII, espadas y medallas honoríficas de eventos relacionados con el emperador Bonaparte, artefactos tainos encontrados en la hacienda, y otros muchos recordatorios.

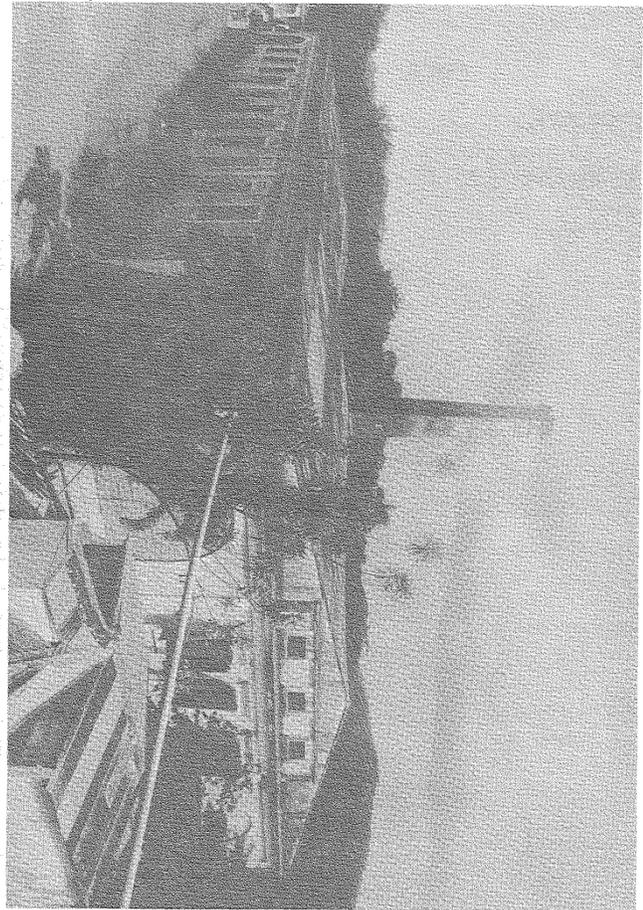
La hacienda San Francisco produjo moscabado hasta el 1920, cuando sufrió un incendio. De 1938 a 1942 produjo sirop de "pancakes". Estudiosos de la historia de la ingeniería describen esta hacienda como la estructura mejor conservada y que abarca la historia más larga.⁵ Por generaciones, sus ocupantes la han conservado con gran orgullo.

Crisis en la colonia

La máxima expansión de la producción azucarera llegó en el 1920. La producción del azúcar de remolacha en Alemania y Francia, paralizada en la Primera Guerra Mundial, produjo la baja de precios en el mercado internacional. Esto provocó pérdidas cuantiosas en muchos propietarios que se habían endeudado con el propósito de mecanizar su industria y adquirir más tierras para extender las siembras. Para colmo, el sistema de cuotas que Estados Unidos impuso al azúcar no refinada que podía entrar en su país empeoró la situación.⁶

Los empleos se redujeron y los existentes se limitaban a la época de la zafra. El encarecimiento del costo de la vida y las condiciones explotadoras en los centros de trabajo despertó la movilización del obrero para proteger sus intereses.

La hacienda San Francisco: símbolo de una época de gloria en la industria del azúcar.





La sala de la "casa grande" de la hacienda San Francisco, con su mobiliario del siglo pasado, refleja la vida de los hacendados en épocas pasadas.

SABANA GRANDE: NOTAS PARA SU HISTORIA

En los centros de elaboración del tabaco y en los cañaverales se suscitaron grandes paros huelgarios, algunos con éxito en el 1915 y 1916, bajo la dirección de la Federación Libre de Trabajadores (FLT). La crisis también toca a la agricultura tradicional del café. El proletariado vió con frustración como la FLT y el partido Socialista se iban envolviendo en una política reformista, de colaboración con el patrono y en defensa de los intereses norteamericanos durante la década del 1930.⁷

Es precisamente en la década del '30 cuando el país se vió estremecido por el descalabro de la estructura financiera de los Estados Unidos, y sin esperanzas tras el azote del huracán San Felipe que en septiembre de 1928 arrasó con las cosechas, viviendas y ocasionó centenares de muertes.

Se suscitó un fenómeno de migración rural hacia las ciudades y una alza en la criminalidad jamás experimentada en Puerto Rico. Muchos optaron por el suicidio, a la vez que los homicidios alcanzaron la cifra de 18 por cada cien mil habitantes en el 1936.⁸

En Sabana Grande, los libros de "Novedades de la Policía" de esos años, revisados para este estudio, nos revelan casos de escalamientos en busca de comida y ropa, delincuencia juvenil, robos de novillos en busca de carne, cientos de trabajadores reclamando empleos, choques entre bandos políticos, quemas intencionales en cañaverales y diversos hechos sangrientos.⁹

Por ejemplo, el 28 de agosto del 1918, Pedro Mercado, se presentó al Cuartel de la Policía, a las 11:30 de la mañana, para denunciar que en horas de la noche le habían escalado su tienda, ubicada en el barrio Machuchal, de donde le sustrajeron dos libras de azúcar valorada en 13 centavos, un salchichón de 10c., un bollo de pan de 10c., un jabón marca Lenox de 6c. y dos velas y dos cajas de fósforos que valorizó en 5c.

El 29 de agosto, el guardia Ernesto Irizarry, montó en el único medio de transportación que contó por muchos años la Policía en Sabana Grande: un caballo; y se dirigió a la residencia de Pablo Nazario, en Machuchal. Nazario le contó que le habían sustraído de su propiedad 20 libras de yuca, valoradas en 40c.

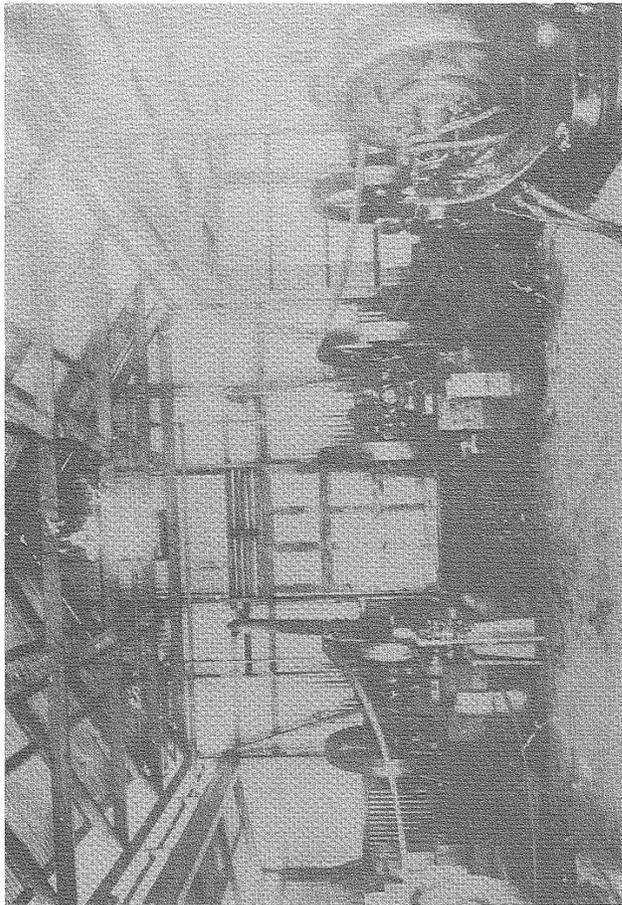
De igual modo, Liborio Negrón, se querelló que el 2 de noviembre le hurtaron, también en el barrio Machuchal, 20 libras de arroz con un valor de \$6.00, y 25 libras de bacalao que estimó en \$4.00.

En otro parte policiaco de agosto de 1918, se da cuenta de que en la casa de José Sanabria:

...un individuo desconocido entró en su casa y dormitorio y le abrió un baúl de ropa y le llevó... cuatro figuritas como de Buey con sus tarritos... tocó una de sus hijas y al ser sorprendido, (Sanabria le) disparó un tiro de revólver y se dió a la fuga y según sospecha es el prófugo Feliciano Quiñones.¹⁰

En noviembre de ese año, cuatro niños que se habían escapado de la Escuela Correccional de Mayagüez fueron detenidos mientras merodeaban por los campos de Sabana Grande. El guardia indica en el libro que eran de "mirada penetrante y criminal".

En las querellas del 1932, se indica que el 26 de septiembre, aprovechando el temporal, alguien penetró en la casa de Juan Ruiz, residente en el barrio Tabonuco,



Planta que generaba energía eléctrica al pueblo, a principios del siglo XX.

SABANA GRANDE: NOTAS PARA SU HISTORIA

y cargó con toda la ropa interior de su mujer, así como medias, camisetas, zapatos, pantalones, sábanas y otra ropa interior de hombre.

En el 1935, en la querrela del 17 de agosto, el jefe del distrito de Sabana Grande, Juan R. Blanco, le informaba al Jefe de la Policía que “los dueños de ganado en la jurisdicción se han alarmado ante el temor que sea el principio de continuos daños, como dicen ocurría hace muchos años”. El oficial policiaco daba como ejemplo el novillo del Dr. Lassise, que mataron y descuartizaron y “se lo llevaron con piel y todo, dejando solamente la cabeza”.

Añadía Blanco en su carta que:

...con el escaso número de policías, solamente uno para trabajar de noche actualmente, se me hace imposible seguir los pasos a las personas sospechosas por lo que recomiendo el servicio de un detective, si es que esto pudiera traer la tranquilidad a los agricultores y dueños de reses.¹¹

Ante el requerimiento de Blanco, el jefe auxiliar de la Policía J. Judice, le contestó “trate de prestar el mejor servicio posible con el personal que dispone, pues por ahora no puede enviársele el detective que solicita”.

Durante esta época de gran desasosiego económico, se suscitó un alza en los casos por agresión, relacionados con el abuso de alcohol. Veamos estos dos ejemplos reportados el 19 y el 27 de septiembre, respectivamente, del año 1932:

En el barrio Tabonuco, en el batey de la casa de Pablo Báez, el individuo Hermínio Lugo Rodríguez, blanco de 23 años de edad, natural y vecino de Sabana Grande, residente en el barrio Tabonuco, con un machete que portaba, el cual fue ocupado, acometió y agredió a la niña Clariza Báez Serrano, trigueña, de 15 años de edad, residente en dicho barrio, infiriéndole una herida grave en el tobillo de la pierna derecha, siendo asistida por el Dr. Trelles, en el Hospital Municipal.¹²

El juez de paz procedió a acusarlo de dos delitos de acometimiento y agresión grave, y por portación ilegal de armas, quedando en libertad al prestar los \$300 de fianza que se le impuso. Señala el guardia A. Pérez Graciani, que “el único móvil que indujo a este acusado a agredir a la niña Báez, fue que Lugo estaba en estado de embriaguez”.

En el segundo incidente, ocurrido en el barrio Susúa, dos residentes del lugar, identificados como Roberto Rodríguez Torres, de 26 años, y Vicente Vázquez Montes, de 31, “con una daga, palos y piedras, acometieron y agredieron a Delfín Ruiz Velázquez, trigueño, de 36, el cual resultó mutilado en una mano, y contusión en el costado”. Añade el informe que “el móvil de esta cuestión fue la bachata en que todos estaban en estado de embriaguez”.

Los libros de las “Novedades de la Policía de Sabana Grande” no solamente reflejan un alza en la criminalidad a la par con la crisis económica que afectaba al país, sino manifiestan el desasosiego de las clases obreras hambrientas que no veían llegar los cambios económicos que se esperaban con el cambio de soberanía.

Varios obreros optaron por medidas drásticas para obligar al patrón a recurrir a ellos y transar en sus demandas. El 8 de marzo de 1918, le pegaron fuego a la finca

de Vicente Quilichini, destruyendo las llamas unas 28 cuerdas. La Policía encontró en la escena una botella conteniendo un líquido sospechoso. Un mes después Quilichini, dueño de la antigua hacienda San Francisco, denunció otro incendio en el que se encontraron palillos de fósforos.

La concientización proletaria ante la ineficacia del gobierno encabezado por gobernadores norteamericanos, parcializados con los grandes intereses económicos, se hacía sentir en grandes paros y concentraciones de obreros.

El 13 de agosto de 1932, a las nueve de la mañana, 500 obreros de los barrios Rayo, Rincón, Tabonuco y Santana determinaron que las autoridades debían tomar acción inmediata para buscarles empleos y marcharon pacíficamente por varias calles del pueblo hasta llegar a la Alcaldía.

Ramón Ocasio, quien encabezaba la manifestación, le comunicó al Alcalde de la imperante necesidad de que se crearan empleos. Aquél les contestó que "oportunamente se empezarían los trabajos en los caminos del interior y trataría de dar trabajo al mayor número de obreros para así mitigar en algo sus necesidades". Los manifestantes dirigieron telegramas al respecto al Gobernador y al Comisionado del Interior, disolviendo luego la marcha al mediodía.

La administración del presidente Franklin Delano Roosevelt, inaugurada en el 1933, inició un programa de empleos en obras públicas y reforestación para revitalizar la economía. El plan de emergencia que proporcionó a Puerto Rico se conoció como la PRERA (Puerto Rico Emergency Relief Act), mas los fondos disponibles no lograron crear los empleos suficientes que demandaba la Isla.

No fue hasta el triunfo del Partido Popular que se comenzaron a sentir los méritos de otro plan, que había coordinado el catedrático Carlos E. Chardón. En la década del 1930, lo que se conocería como el Plan Chardón fue recibido con frialdad por el gobernador Blanton Winship, y posteriormente rechazado en las cortes porque el plan disponía que se sancionara el exceso de 500 acres de tierra.

Luchas partidistas

En las elecciones del 1932, los antiguos unionistas concurrieron a las elecciones como el Partido Liberal, mientras la Unión Republicana creó la coalición con el Partido Socialista. Los ánimos en todo Puerto Rico estaban caldeados ante estas fusiones que crearon disidencias, surgiendo nuevas uniones obreras, y la intervención en la escena política del Partido Nacionalista y el Partido Comunista, este último con gran arraigo en el 1938 entre los trabajadores de los muelles.

El domingo, 23 de octubre de 1932 narra el Jefe de Distrito del cuartel en Sabana Grande que, durante las celebraciones de un mitin del Partido Liberal en la plaza del pueblo:

Los líderes del partido Republicano Socialista, haciendo caso omiso del acuerdo con el suscribiente de no celebrar fiestas políticas un mismo día, sitio, hora, etc., ...prepararon sus huestes, congregándolos en el club, frente a la calle pública, saliendo en manifestación por la calle Mckinley, antes de salir la manifestación del Partido Liberal, hasta la estación del ferrocarril, donde fueron contenidos, tomando como a las 6:00 p.m., un tren especial en manifestación hasta Mayagüez.

Durante estas manifestaciones se armaron las siguientes alteraciones a la paz, arrestados: José D. Hernández, Américo Galindo porque en forma tumultuosa y ofensiva con un revólver en la mano amenazaba a varias personas, etc. ocupándoseles un revólver cargado, calibre 7... a las 4:40 p.m., Manuel Lugo Rodríguez, por haber formado fuerte escándalo cuando se organizaba la manifestación de los liberales... en otro tumulto a las 7:00 p.m., en la calle Francisco Quiñones, fueron arrestados Juan Evangelista Jusino y Bonifacio Vidro, por un delito de alteración a la paz, saliendo ambos con contusiones en el cuerpo.¹³

El propio alcalde Vicente Quilichini y su hijo Leovigildo, opositores de los liberales, también fueron detenidos en la plaza pública, mientras se celebraba un mitin del partido Liberal.¹⁴

Otro gran disturbio se suscitó a las 9:30 de la mañana, del 9 de noviembre, en la calle San Isidro, frente a la plaza pública por motivos políticos. Escribía así el agente policiaco:

...se formó una seria alteración de la paz entre los individuos José A. Busigó Acevedo, Francisco Pagán Acosta e Ismael Pagán, motivo por lo cual, se formó un tumulto, teniendo el suscribiente que hacer uso de la fuerza para entre los acusados, y otras personas, y herido de macana el candidato electo a Alcalde José A. Busigó, siendo curado de una herida en la cabeza, región frontal.¹⁵

Otras notas de la Policía

Los gobernadores norteamericanos impusieron a la Policía Insular otros deberes fuera de velar el orden público, vidas y propiedades. Su participación en el reclutamiento de jóvenes en el servicio militar obligatorio, por ejemplo, la estricta supervisión de las medidas de sanidad y otras que respondían a la cultura anglosajona, como la prohibición de peleas de gallos, y el consumo y fabricación clandestina de bebidas alcohólicas durante la época de su prohibición en los Estados Unidos, consumieron gran parte de las obligaciones de la Policía.

En los recorridos que hacía a caballo el policía de turno de Sabana Grande, éste apreciaba las serias dificultades que la separación del esposo o un hijo reclutado para combatir en la Primera Guerra Mundial podían ocasionar durante aquella crisis económica, donde la presencia de un hombre en la casa era tan vital para la subsistencia. El 20 de noviembre de 1918, luego de llegar a las siete de la noche de su recorrido por los diferentes barrios, escribía el guardia:

...estube en la casa de la Señora Guiermina López, esposa del soldado Guintero Borrero. Que la referida Señora informa (que) hace 17 días dio a luz y desde entonces se haya enferma de cama sin poderse levantar, a mi poco criterio creo se haya enferma según su estado físico. Informa no haber sido asistida por médico alguno por habersele difícil yebarlo por lo distante. Habiendo recorrido 10 millas en el caballo Castillo sin novedad.¹⁶

El 1 de diciembre de ese mismo año, escribía que "María Silva, abuela del Soldado Pedro García, anciana grave pide de súplica benga su nieto que quiere verlo nantes de morirse la señora de referencia".¹⁷

Muchas mujeres, al verse desamparadas ante la ausencia de sus esposos y hermanos que las ayudaran a subsistir, optaron por la prostitución. En el 1918, se inició en Sabana Grande una campaña contra la prostitución, contra "mugeres de mal vivir" y "de vida airada", en las que fueron arrestadas jovencitas mayormente adolescentes.

El Fiscal de Distrito de Mayagüez, acompañado del Marshall de dicha corte, Ernesto Gregorio, dieron instrucciones al Jefe de Distrito policiaco de Sabana Grande y al Juez de Paz, sobre "las formas que deben observarse sin contemplación a mujeres prostitutas..."¹⁸

La Policía también tenía instrucciones de arrestar a los que participaran en peleas de gallos, conducta que los norteamericanos describían como repulsiva.

Describía el policía Julio Montalvo, en enero 15 de 1918:

*...haber sorprendido una jugada de gallos, en la calle 25 de julio, uno jiro blanco, y otro gallino ceniso, no habiendo podido arrestar a ninguno por darse a la fuga pero, según resibo que posee el sgo. encargado del Dto. P.I. uno de los gallos es de Domingo García y por el mismo se supo que el otro es de Pedro Quiñones.*¹⁹

Otra campaña que se inició en el 1918, según los apuntes de la Policía Insular, fue dirigida a prohibir "el mantener cerdos en los patios, canales y alrededores de cualquier casa o edificio, ni dentro de 100 metros de los linderos del poblado", según decía el Reglamento de Sanidad impuesto.²⁰ Se indicaba en su artículo 18 que "los infractores de esta disposición serán juzgados por el tribunal competente y los cerdos serán depositados en el Depósito Municipal".

En la campaña, se incautaron de decenas de cerdos ante la renuencia de sus dueños a seguir las nuevas normas de sanidad. En la calle Francisco Mariano Quiñones fueron intervenidos: Santos Ortiz, Juan Lugo, Francisco Soto, Manuel Hernández, Cristina Sanabria, Alfonso Quiñones, José Toti, Ramón Vega, Juan Morales, y José D. Báez.

En la calle 25 de julio: Corsa Hernández, Manuel Irizarry, Salvadora Velasco y Guillermo González. En la calle Betances: Margara Lugo, Juan García, Calixto Carrera, Hipólito García y Manuel Villalba. En la calle Baldorioty de Castro: Juan Flores, Clemente Vázquez y José Rodríguez.

En memorando de julio de ese mismo año, el jefe policiaco Magur Moyes, informó a las autoridades sobre los industriales que fueron intervenidos sin licencia de sanidad: Salvador Soltero, Juan Quiñones, Gabriel Almódovar, Marcos García, Antonio Santiago, Hipólito Padró, Nicolás Padilla, Andrés Olivero y José Alicea.

También señala a los industriales Santos Ortiz, Anastacio Vega, José Nazario, Juan Lugo, Angel Ríos, José Sepúlveda, Rafael Vélez, José Galindo y Manuel Sepúlveda García.

Fue para el 1918 que se comienzan a registrar las primeras violaciones de tránsito por los primeros vehículos de motor que comenzaron aparecer en las vías

públicas de Sabana Grande. Por exceso de velocidad, por ejemplo, fue arrestado Víctor Soto, de 19 de años, hijo de don Clemente Soto, quien manejaba a exceso de velocidad por la calle Henry. Así también, Pedro Pietri fue intervenido a la una de la madrugada por exceso de velocidad. Indica el informe que iba a ocho kilómetros por hora por la calle Mckinley.²¹

NOTAS

1. Ver María Dolores Luque, **La ocupación norteamericana y la Ley Foraker** (Río Piedras: 1980), pp. 11-49.
2. Lidio Cruz Monclova, **Historia de Puerto Rico, siglo XX**, tomo III, 3ra. parte (Río Piedras: 1969), pp. 215, 216.
3. *Ibid.*, p. 384.
4. J. Ferreras Pagán, **Biografía de las riquezas de Puerto Rico**, tomo II (San Juan: 1903), pp. 58-59.
5. **Periódico El Mundo**, 16 de diciembre de 1978, pp.7-8.
6. Fernando Picó, **Historia general de Puerto Rico** (Río Piedras: 1986), 1era. edición, p. 232.
7. Ver Gervasio García y A.G. Quintero, **Desafío y solidaridad** (Río Piedras: 1982).
8. Ver Blanca Silvestrini, **Violencia y criminalidad en Puerto Rico, 1898-1973** (Río Piedras: 1980).
9. A.G.P.R., ver citas en **Libros de Novedades de la Policía Insular, Sabana Grande**. Años 1917, 1918, 1932.
10. *Ibid.*, agosto de 1918.
11. *Ibid.*, 17 de agosto de 1935.
12. *Ibid.*, 19 de septiembre de 1932.
13. *Ibid.*, 23 de octubre de 1932.
14. *Ibid.*, 24 de octubre de 1932.
15. *Ibid.*, 9 de noviembre de 1932.
16. *Ibid.*, 20 de noviembre de 1918.
17. *Ibid.*, 1 de diciembre de 1918.
18. *Ibid.*, 26 de junio de 1918.
19. *Ibid.*, 15 de enero de 1918.
20. *Ibid.*, reglamento de sanidad, num. 14, art. 18, 15 de julio de 1918.
21. *Ibid.*, 1 y 7 de enero de 1918.

Forjando el cambio

En el 1947, el Congreso de los Estados Unidos aprobó una enmienda a la Ley Jones que nos otorgaba, después de medio siglo de gobernadores norteamericanos, el derecho a elegir a nuestro gobernador. Un año antes habíamos tenido el primer gobernador puertorriqueño, con don Jesús T. Piñero, un carolinense, electo por el Presidente de los Estados Unidos.

En las elecciones del 1948, el Partido Popular Democrático triunfó con su lema de "Pan, Tierra y Libertad". Había sido fundado por independentistas como don Luis Muñoz Marín y el sabaneño don Luis Negrón López, quienes habían sido expulsados del Partido Liberal en la quinta de don Felipe Sánchez Osorio, en el barrio Naranjales, de Carolina, el 31 de mayo de 1937.

El Partido Popular había luego optado por atender con prioridad la solución a los problemas económicos que aquejaban al país, posponiendo el del "status" político, por lo que algunos de sus compañeros abandonaron el partido y fundaron el Partido Independentista, con Gilberto Concepción de Gracia, en el 1946.

Con la victoria del Partido Popular, la economía tomó un giro hacia la industrialización, otorgando exenciones contributivas a las empresas que se radicaran en Puerto Rico y desarrollando un enérgico programa a cargo de Fomento Industrial, con el farmacéutico Teodoro Moscoso.

El impacto socioeconómico comenzó a dar frutos, y miles de empleos comenzaron a ser creados, facilitando el que las casitas de madera fueran reemplazadas por otras de cemento, los caminos fueran pavimentados y se proveyera a los vecindarios de agua y luz, y modernas facilidades escolares y de salud pública.

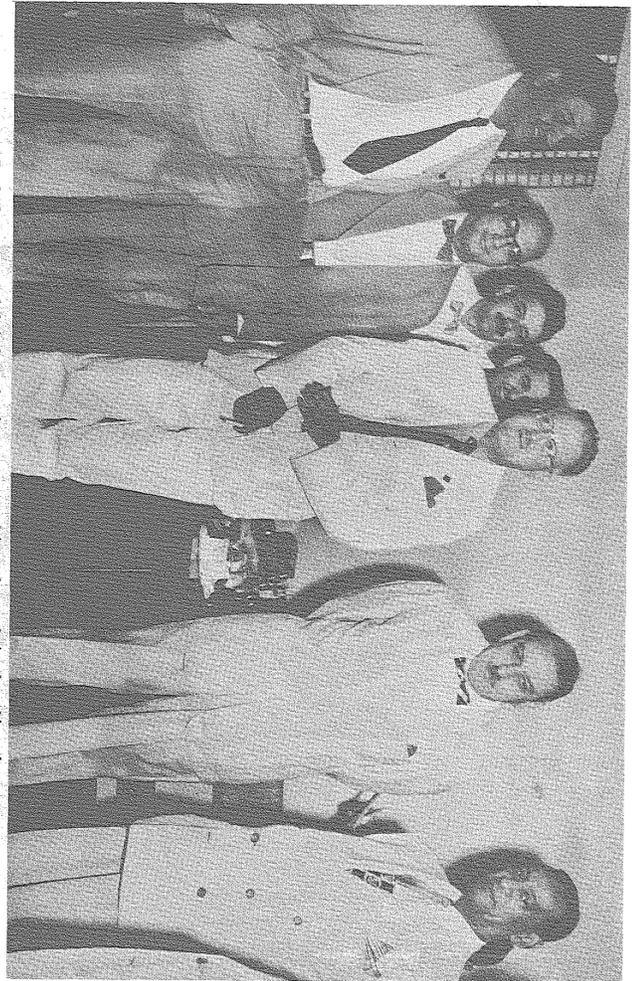
Un hombre que tuvo que ver con el progreso de este país fue el sabaneño don Luis Negrón López, quien nació el 19 de abril de 1909, siendo sus padres el agricultor don Liborio Negrón Torres y doña Genara López.

Negrón López inició sus estudios primarios y parte de los secundarios en Sabana Grande, graduándose de escuela Superior en San Germán en el 1928, de bachiller en artes en el 1932, y de leyes en el 1934, estos últimos en la Universidad de Puerto Rico.

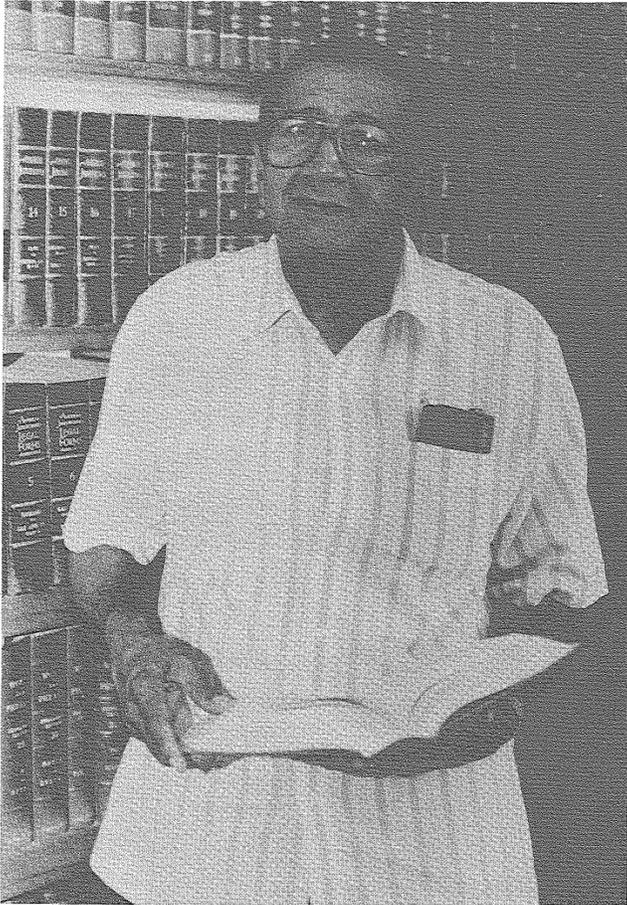
Ese mismo año instaló su bufete en Yauco, donde aún permanece. En el 1936 inició su carrera política, siendo electo miembro a la Cámara de Representantes en el 1940, presidiendo allí la Comisión de lo Jurídico. A partir del 1944, es electo senador representando el distrito senatorial de Mayagüez. En el Senado se le otorga la presidencia del Comité de Gobierno Estatal y Municipal, y en el 1945 al 1948 el de Hacienda.

En el 1948 es seleccionado como vicepresidente del Senado y portavoz de la mayoría en dicho cuerpo legislativo. En el 1949, es miembro de la comisión para la reorganización de la rama ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, y en el 1951 y 1952, miembro de la Convención Constituyente de Puerto Rico. En el 1964, fue nombrado como representante a la Comisión de Status para estudiar el desarrollo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En el 1968, don Luis Negrón López es seleccionado como candidato a la gubernación por el Partido Popular. Pese a su reconocida gesta como co-arquitecto del cambio socioeconómico que se desarrollaba en el país, y su personalidad de hombre de pueblo, adversarios políticos desataron una campaña difamatoria que



Luchadores una vez de la independencia, posponen su búsqueda para forjar el cambio socio-económico y político en Puerto Rico bajo el Partido Popular Democrático. De izquierda a derecha: Luis Negrón López, Hildonso Solá Morales, Ramón Enrique Bauzá, Raúl Gándara, Víctor Gutiérrez (francés), Luis Muñoz Marín y Ernesto Ramos Antonini.



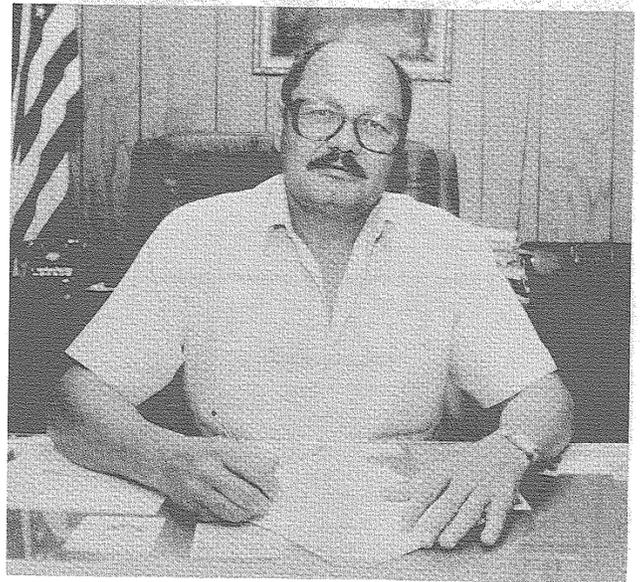
El Lic. Luis Negrón López favorece cambios significativos en nuestras relaciones con los Estados Unidos, para culminar el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Foto tomada en septiembre del 1986.

SABANA GRANDE: NOTAS PARA SU HISTORIA

vino acompañada de una pugna por la gobernación, tronchando su elección. "Me siento profundamente herido por lo que me hicieron", señala el cofundador del Partido Popular, quien por casi cuarenta años ha mantenido en la puerta de su bufete en Yauco un código de ética que lee: "no intervengo en casos de income tax, expropiaciones, reclamaciones de salarios, exención de contribuciones, juicios por jurado, bolita y ron clandestino. Tampoco hago gestiones de clase alguna en estos casos".

Aunque parco en el hablar, reflexionando cada palabra, don Luis se ha unido a los que ven necesario un cambio en las relaciones políticas de Puerto Rico y los Estados Unidos, para desprendernos de los vestigios colonialistas, culminando el Estado Libre Asociado.

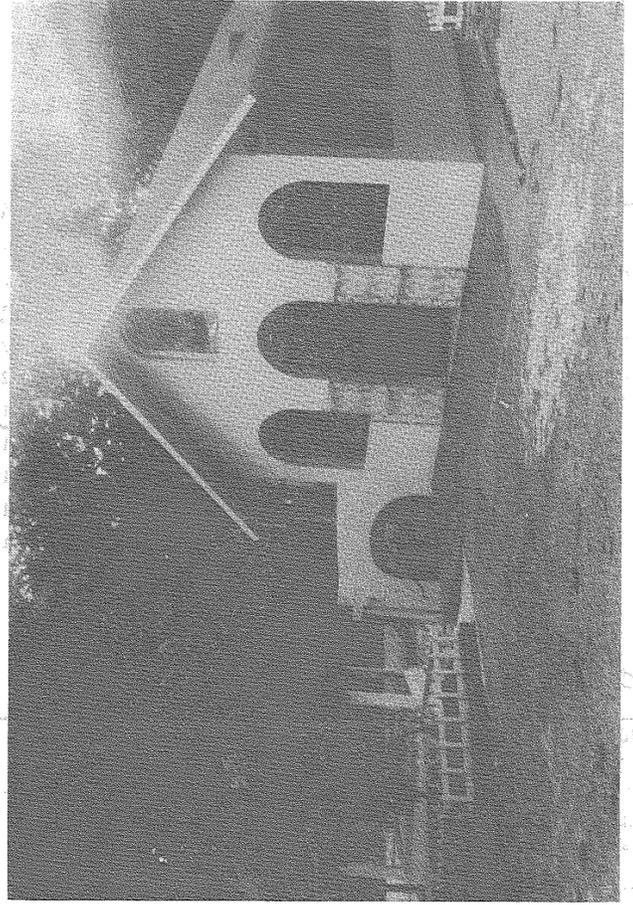
Las anécdotas, de cuando con grandes sacrificios económicos se entregó de cuerpo y alma a su misión de servir a este pueblo, son ejemplo para aquéllos que ahora sólo buscan ser servidos. Su aportación a la felicidad de los tantos "Titos" y "Palmeras" de Sabana Grande que hago alusión en el prefacio, y a forjar el cambio que tanto benefició a las clases oprimidas del país, merecen el reconocimiento entre estas sencillas "Notas".



El Honorable Alcalde de Sabana Grande, Antonio Figueroa.

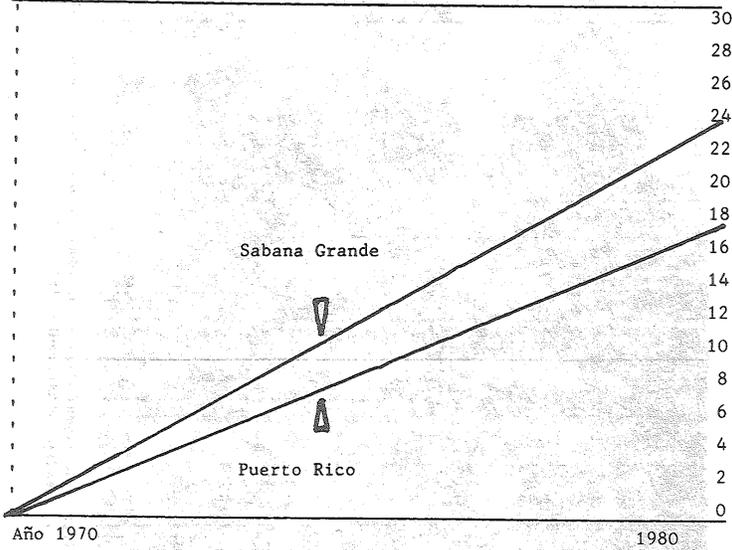


Vista actual de la plaza pública con su iglesia católica edificada en el siglo pasado.



Capilla de la "Virgen del Pozo", edificada donde varios niños sabaneños alegaron haber visto a la Virgen María, el 23 de abril de 1953.

**APENDICE I
TASAS DE CRECIMIENTO POBLACIONAL
SABANA GRANDE Y PUERTO RICO 1970-1980**



El crecimiento poblacional registrado 1970 y 1980 es mayor que el estimado por la Junta de Planificación de Puerto Rico para el año 1985, el cual se esperaba fuera de 4,400 habitantes en un período de 15 años.

Fuente: Municipio de Sabana Grande. Plan comprensivo de desarrollo comunal, 1983-1987.

**APENDICE II
PROYECCIONES DE POBLACION POR EDAD Y SEXO
MUNICIPIO DE SABANA GRANDE**

Grupos de Edad y Sexo	Censo		Proyecciones	
	1970	1980	1980	1985
Varones	7,821	9,205		9,834
0 - 4	911	967		969
5 - 9	798	960		948
10 - 14	1,020	1,020		965
15 - 19	904	855		1,032
20 - 24	606	970		794
25 - 29	500	636		960
30 - 34	419	516		670
35 - 39	393	513		520
40 - 44	277	447		519
45 - 49	361	412		465
50 - 54	328	279		388
55 - 59	385	337		278
60 - 64	282	305		310
65	637	988		1,016
Hembras	8,522	10,195		10,866
0 - 4	914	931		945
5 - 9	939	971		940
10 - 14	1,011	1,114		1,011
15 - 19	868	1,026		1,087
20 - 24	824	999		982
25 - 29	621	713		969
30 - 34	512	714		711
35 - 39	407	626		706
40 - 44	410	542		635
45 - 49	376	418		544
50 - 54	401	436		417
55 - 59	328	375		425
60 - 64	285	407		360
65	626	923		1,134

Fuente: Junta de Planificación, Area de planificación Económica y Social, División de Recursos Humanos, Mayo 1979.

**APENDICE III
TASAS DE CRECIMIENTO POBLACIONAL 1950-1980**

Año	Población	Tasa de Crecimiento
1950	16,097	---
1970	16,343	1.5%
1975	17,785	8.9%
1980	20,164	13.4%

Gran parte de la población urbana de Sabana Grande vive en núcleos relativamente densos, concentrándose el crecimiento urbano en las áreas que rodean la zona urbana tradicional del municipio. Estos núcleos poblacionales urbanos tienen la siguiente población, de acuerdo a estadísticas del censo de 1980:

1- Zona urbana del Bo. Machuchal	585
2- Zona urbana del Bo. Rayo	143
3- Zona urbana del Bo. Rincón	1450
4- Zona urbana tradicional (pueblo)	2233
5- Zona urbana del Bo. Santana	2957

Es significativo señalar que el 63.4% de la población del barrio Santana ubica en la zona urbana y en términos absolutos tiene 724 habitantes urbanos más que el pueblo. Otro barrio que ha absorbido una gran cantidad de habitantes urbanos es el Bo. Rincón, cuya población urbana asciende a 50% del total de habitantes de ese barrio.

FUENTE: Municipio de Sabana Grande 1983-87. Plan comprensivo de desarrollo comunal.

APENDICE IV

Area de los Barrios por cuerdas y millas cuadradas

Barrios	Cuerdas	Millas Cuadradas
Sabana Grande Pueblo	755.70	1.15
Barrios: Machuchal	2,542.00	3.86
Rayo	3,772.00	5.72
Rincón	3,238.00	4.90
Santana	4,860.00	7.37
Susúa	2,709.00	4.11
Tabonuco	3,938.80	5.97
Torre	2,601.44	3.95
Total:	24,416.94	37.03

Fuente: Junta de Planificación, Mapa de Municipios y Barrios

**APENDICE V
MATRICULA ESCOLAR POR NIVELES Y PROCEDENCIA
FEBRERO 1982**

Nivel	Total	Urbano	Rural
Elemental	3038	1356	1682
Intermedio	1175	790	385
Superior	829	829	---
Totales	5042	2975	2067

Fuente: Oficina de la Superintendente Escolar

En 1971 la población escolar ascendía a 4,299 estudiantes. Esa cifra representaba un 26.3% de la población total. En 1982 los 5,042 estudiantes representan un 25% de la población. Este es un dato significativo, ya que demuestra un crecimiento porcentual levemente negativo de la matrícula estudiantil actual en comparación a la del año académico 1971. Cobra aún mayor importancia en Sabana Grande, ya que según estadísticas del Censo de 1970, la tasa de analfabetismo aquí fué de un 13.4%, la cual es mayor en un 2.6% al compararla con la tasa total de la isla.

Datos ofrecidos por la Oficina de la Superintendente de Escuelas

**APENDICE VI
DISTRIBUCION DE ALGUNOS PRODUCTOS AGRICOLAS
COMERCIALES POR CULTIVO EN EL
MUNICIPIO DE SABANA GRANDE**

Cultivo	# Fincas	Cuerdas	Unidad	Producción
Caña de azúcar	26	2190	tonelada	39,773
Café	37	466	quintal	831
Gandures	108	146	quintal	1,279
Habichuelas	10	10	quintal	56
Maíz	34	65	quintal	395
Yuca	34	30	quintal	680
Batatas	10	10	quintal	67
Names	10	7	quintal	100
Vegetales	37	55	---	---
Pastos Cultivados				
y/o mejorados	76		---	---
Frutas	166		---	---

Fuente: Censo Agrícola del 1978-Negociado Federal del Censo.

**APENDICE VII
TIPO, NUMERO, VOLUMEN DE VENTA Y
LOCALIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS
DEDICADOS AL COMERCIO AL POR MENOR EN SABANA
EN SABANA GRANDE DURANTE EL AÑO 1977**

Tipo de Negocio	Núm.	Vol. de Ventas	Localización	
			Pueblo	Fuera del Pueblo
Ferretería y materiales de construcción	9	\$ 1,162,000	5	4
Mercancía en general	5	404,000	3	2
Tiendas comestibles	115	8,335,000	49	66
Dist. Autos	3	345,000	2	1
Gasolineras	9	1,305,000	3	6
Tienda ropa	17	1,426,000	17	0
Mueblerías y ramas aliadas	12	1,444,000	12	0
Negocios bebidas y comidas	74	701,000	30	44
Farmacias	3	868,000	3	0
Tienda Misc. al por menor	21	295,000	18	3
Totales	268	\$16,306,000	142	126

Fuente: Depto. de Comercio Federal Neg. del Censo: 1977

APENDICE VIII

Número total de viviendas para los años 1950, 1960, 1970 y 1980 en Sabana Grande

1950	1960	1970	1980
3320	3715	4652	6720

Fuente de Información: Censo de Población, Vivienda, P.R. 1950-1980

**APENDICE IX
CANTIDAD DE EMPLEOS GENERADOS POR
FIRMAS INDUSTRIALES — 1977**

Establecimiento con un promedio de:	Núm. Establecimientos
1 — 4 empleados	1
5 — 9 empleados	2
10 — 19 empleados	2
20 — 49 empleados	2
50 — 99 empleados	3
100 — 249 empleados	1
250 — 499 empleados	1

Fuente: Censo Manufacturero de Puerto Rico- 1977

APENDICE X

Tipo y Número de Establecimientos Dedicados a Servicios en Sabana Grande Durante el Año 1977

Tipo de Servicio	# Establecimientos
Hoteles, Moteles, etc.	1
Reparación automóviles y garages	19
Reparación misceláneas	13
Recreación y Diversión	38
Agencias hípicas y lotería	35
Servicios legales	2
Totales	108

Fuente: Depto. de Comercio Federal, Negociado del Censo; 1977

Cuando comparamos a Sabana Grande con otros municipios de la misma categoría, encontramos adecuado el número de establecimientos de servicios en relación a su población, y otros factores relacionados.

APENDICE XI

INGRESO INTERNO AJUSTADO- SABANA GRANDE
(MILLONES DE DOLARES)

	1950	%	1960	%	1970	%	1975	%
Agricultura	0.9	34.6	1.4	36.8	1.1	11.7	2.2	13.7
Manufactura	0.5	19.2	0.6	15.8	2.3	24.5	2.4	15.0
Comercio	0.2	7.8	0.6	15.8	1.3	13.8	1.9	11.9
Gobierno	0.5	19.2	0.6	15.8	2.6	27.7	5.9	36.9
Otros ¹	0.5	19.2	0.6	15.8	2.1	22.3	3.6	22.5
totales	2.6	100.0	3.8	100.0	9.4	100.0	16.0	100.0

Fuente: Compendio de indicadores socio-económicos de Puerto Rico - Junta de Planificación - Area de Planificación Física, Enero 1976.

Debe señalarse que en 1950, la agricultura ocupaba el primer lugar como generador de ingresos en el municipio de Sabana Grande. No obstante, desde 1960 comenzó a declinar siendo superado en el 1975 por el gobierno, los servicios y la manufactura.

El empleo generado por esos sectores económicos, durante los mismos periodos descritos en la tabla anterior, se representa en la próxima tabla.

APENDICE XII

EMPLEO POR SECTORES ECONOMICOS

Sector	1950	%	1960	%	1975	%
Agricultura	1,767	39.4	1,200	33.3	900	19.4
Manufactura	1,517	33.7	700	19.5	816	17.6
Comercio	429	9.6	400	11.1	630	13.6
Gobierno	248	5.5	300	8.3	728	15.7
Otros ¹	528	11.8	1,000	27.8	1,566	33.7
Totales	4,489	100.0	3,600	100.0	4,640	100.0

¹/ Incluye: Construcción, minería, Transportación, Finanzas, Seguros y Servicios.

APENDICE XIII
DISTRIBUCION POR NIVELES DE INGRESOS
Y TAMAÑO FAMILIAR 1977

Mediana de Ingreso Familiar	\$4,861
Ingreso Familiar Promedio	5,358
Nivel de Pobreza (Fam. de 4 miembros)	5,850*

Familias por debajo del nivel de
pobreza según tamaño familiar

Tamaño Familiar	Ingreso Máximo	# Familias
2	\$4,680	508
3	2,265	516
4	5,850	526
5	5,996	360
6	6,581	209
7	6,947	183
8 ó más	7,313	210

Total de familias de escasos recursos 2,512

*Food and Agricultural Act of 1977 (PL 95-113,91 Stat. 913)

Fuente: Situación de la Vivienda en Puerto Rico 1977-80 Junta de Planificación, Octubre 1978

**APENDICE XIV
DISTRIBUCION POR NIVELES DE INGRESO
Y TAMAÑO FAMILIAR 1980**

Mediana de Ingreso	\$5,654
Ingreso Promedio	6,379
Nivel de Pobreza (Fam. de 4 miembros)	5,850

**Familias por Debajo del Nivel de Pobreza
Según Tamaño Familiar 1980**

Tamaño Familiar	Ingreso Máximo	#Familias
2	\$4,680	455
3	5,265	507
4	5,850	455
5	5,996	315
6	6,581	195
7	6,947	154
9 ó más	7,313	180
Total de Familias de Escasos Recursos:		2,261

Fuente: Situación de la Vivienda en P.R. 1977-80: Junta de Planificación, octubre 1978.

**APENDICE XV
FAMILIAS DE MEDIANOS INGRESOS SEGUN
TAMAÑO FAMILIAR 1980**

Tamaño Familiar	Ingreso Máximo	#Familias
2	\$ 7,850	325
3	8,850	433
4	9,800	326
5	10,400	201
6	11,050	27
7	11,650	40
8 ó más	12,250	42
Total de familias de medianos ingresos:		1,434

Fuente: Situación de la Vivienda en P.R. 1977-80: Junta de Planificación, octubre 1978.

BIBLIOGRAFIA

I. FUENTES PRIMARIAS MANUSCRITAS

Archivo General de Puerto Rico (AGPR)

A. Fondo Gobernadores Españoles de Puerto Rico (FGEP), Municipalidades: Sabana Grande, cajas 547 (1813-23), 548 (1820-50), 549 (1860-90). Asuntos políticos y civiles: visitas, caja 190 (1824).

B. Fondo Obras Públicas. Hacienda San Francisco, caja 457 (1879), legajo 171a.

C. Policía Insular de Puerto Rico, Libro de Novedades, Sabana Grande; años 1917, 1918, 1932, 1935.

II. FUENTES PRIMARIAS IMPRESAS

Abbad y Lasiera, Fray Agustín Iñigo. *Historia geográfica, civil y natural de la Isla de San Juan Bautista de Puerto Rico*. Río Piedras, editorial Universitaria, 1979.

Annual Report of the Governor of Porto Rico. Washington, Government Printing Office, 1901-16.

Carroll, Henry K. *Report on the Island of Porto Rico, Its Population, Civil Government, Commerce, Production, Roads, Tariff, and Currency with Recommendations*. Government Printing Office, 1899.

Córdova, Pedro Tomás de. *Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico*. Tomo II, 2da. edición facsimilar. San Juan, 1968.

Departamento de Obras Públicas. *Descripciones topográficas de los pueblos*. AGPR.

Junta de Planificación, Urbanización y Zonificación de Puerto Rico. *Municipio de Sabana Grande: memoria suplementaria al mapa de límites del Municipio y sus barrios*. Memoria num. 14. San Juan, 1948.

Muñoz Rivera, Luis. *Campañas políticas*. Madrid, editorial Puerto Rico, 1925.

Pagán, José Ferreras. *Biografía de las riquezas de Puerto Rico*. Tomo II. Mayagüez, 1903.

Periódicos:

El Boletín Mercantil.
El Imparcial.
El Mundo.
La Democracia.
La Gaceta.

III. FUENTES SECUNDARIAS

- Arana Soto, Salvador. *Historia de la medicina puertorriqueña hasta el 1898*. San Juan, 1974.
- Balbás, Casiano. *El partido Incondicionalmente Español de Puerto Rico*. Puerto Rico, 1887.
- Baralt, Guillermo A. *Esclavos rebeldes*. San Juan, ediciones Huracán, 1981.
- Barbosa de Rosario, Pilar. *De Baldorioty a Barbosa: Historia del autonomismo puertorriqueño*. San Juan, 1957.
- Bayrón Toro, Fernando. *Elecciones y partidos políticos de Puerto Rico (1809-1976)*. Mayagüez, editorial Isla, 1977.
- Bergard, Laird. *Coffee and the Growth of Agrarian Capitalism in Nineteenth Century Puerto Rico*. Princeton, 1983.
- Blanco, Tomás. *Prontuario histórico de Puerto Rico*. San Juan, ediciones Huracán, 1981.
- Bothwell, Reece B. *Puerto Rico: Cien años de lucha política*. 5 vols. San Juan, UPR, 1979.
- Buitrago Ortiz, Carlos. *Los orígenes históricos de la sociedad precapitalista en Puerto Rico*. San Juan, ediciones Huracán, 1976.
- Caro de Delgado, Aida. *Ramón Power y Giralt, diputado puertorriqueño a las cortes generales y extraordinarias de España, 1810-1812*. Compilación de documentos. San Juan, 1969.
- Centro de Investigaciones Históricas, UPR. *El proceso Abolicionista en Puerto Rico, documentos para su estudio*. 2 vols. San Juan, ICPR, 1974.
- Cifre de Loubriel, Estela. *Catálogo de extranjeros residentes en Puerto Rico en el siglo XIX*. Río Piedras, UPR, 1962.
- Cruz Monclova, Lidio. *Historia de Puerto Rico, siglo XIX*. Seis volúmenes. Río Piedras, UPR, 1979.
- Díaz Soler, Luis M. *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*. Río Piedras, UPR, 1953.
- Figueroa, Loida. *Breve historia de Puerto Rico*. Vol. I. Río Piedras, editorial Edil, 1979.
- García, Gervasio L.; y Quintero Rivera, Angel G. *Desafío y solidaridad: breve historia del movimiento obrero puertorriqueño*. San Juan, ediciones Huracán, 1982.
- Gómez Acevedo, Labor. *Organización y reglamentación del trabajo en el Puerto Rico del siglo XIX*. San Juan, 1970.
- Gómez Tejera, Carmen. *La escuela puertorriqueña*. Connecticut, 1970.
- González Vales, Luis E. *Alejandro Ramírez y su tiempo*. Río Piedras, UPR, 1978.
- Jiménez de Wagenheim, Olga. *El grito de Lares, sus causas y sus hombres*. San Juan, ediciones Huracán, 1982.
- Labra, Rafael M. de. *España y América 1812-1912*.
- Lidín, Harold J. *History of the Puerto Rican Independence Movement*. San Juan, 1981.
- Luque de Sánchez, María Dolores. *La ocupación norteamericana y la Ley Foraker (la opinión pública puertorriqueña) 1898-1904*. Río Piedras, UPR, 1980.
- Morales Carrión, Arturo. *Auge y decadencia de la trata negrera en Puerto Rico (1820-1860)*. San Juan, ICP, 1978.
- Negrón Portillo, Mariano. *El autonomismo puertorriqueño: su transformación ideológica (1895-1914)*. San Juan, ediciones Huracán, 1981.
- Newmann, Eduardo. *Benefactores y hombres notables de Puerto Rico*. Ponce, 1896-99.
- Osuna Juan José. *A History of Education in Puerto Rico*. Río Piedras, UPR, 1949.
- Pedreira, Antonio S. *El año terrible del '87, sus antecedentes y consecuencias*. México, 1948.
- Pérez Moris, José; Cueto y Quijano, Luis. *Historia de la insurrección de Lares*. Barcelona, 1872.
- Picó, Fernando. *Historia general de Puerto Rico*. Segunda edición. San Juan, editorial Huracán, 1986.
- Ramos Mattei, Andrés. *La hacienda azucarera, su crecimiento y crisis en Puerto Rico (siglo XIX)*. San Juan, CEREP, 1981.
- Rivero, Angel. *Crónica de la guerra hispanoamericana en Puerto Rico*. Madrid, Sucesores Rivadeneyra, 1922.
- Scarano, Francisco. *Inmigración y clases sociales en el Puerto Rico del siglo XIX*. San Juan, editorial Huracán, 1981.
- Silvestrini de Pacheco, Blanca. *Violencia y criminalidad en Puerto Rico, 1898-1973*. Río Piedras, UPR, 1980.
- Trías Monge, José. *Historia Constitucional de Puerto Rico*. Río Piedras, UPR, 1980.

NOTAS SOBRE EL AUTOR

LUIS R. NEGRON HERNANDEZ

Nació en Barranquitas el 14 de abril de 1950 cuando sus padres, Paquita Hernández Matos, natural de esa población, y Raúl Negrón Borrero, de Sabana Grande, visitaban a sus familiares. Luis tiene dos hermanos, Elsie y Francisco.

Sus estudios primarios los cursó en la escuela Antonio S. Pedreira, en Puerto Nuevo, y los secundarios en el colegio Santo Tomás de Aquino, antiguo seminario San Ildefonso, en la calle del Cristo, del viejo San Juan. Inició los estudios de escuela superior bajo la tutela de los padres jesuitas en el Seminario Interdiocesano en Aibonito, expuesto a los estudios humanísticos, incluyendo latín y griego. Allí tuvo la oportunidad de administrar la revista "Ecos", y de desempeñarse como decano de estudiantes.

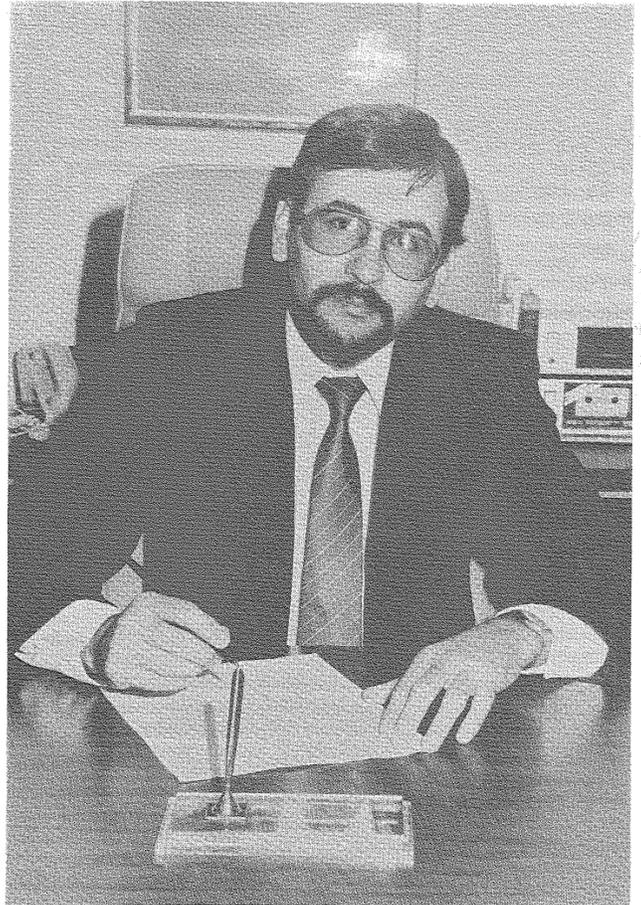
Pasó a estudiar filosofía con los dominicos holandeses, obteniendo posteriormente un grado en el Recinto Universitario de Río Piedras, de Bachillerato en Artes, con concentración en ciencias políticas y sociología, ampliando estos con otra en historia, prosiguiendo estudios en ésta última disciplina a nivel post-graduado.

Desde muy joven, se inició en el periodismo, trabajando en "The San Juan Star", siendo reclutado para el periódico "El Imparcial" por Miguel A. Santín, donde trabajó por varios años hasta que un incendio acabara con ese rotativo.

Luego pasó a desempeñarse como Oficial de Prensa del Superintendente de la Policía; Director de la Oficina de Prevención Comunitaria de Santurce, del Departamento de Servicios contra la Adicción; Especialista en Conducta Humana en la República Federal Alemana; Oficial de Prensa en la Cámara de Representantes; Oficial de Prensa de la sección de Puerto Rico de Amnistía Internacional (organización pro derechos humanos con sede en Londres); Coordinador en la U.P.R. de C.A.S.A. (Central America Special Action), Asesor de Prensa del Municipio de Carolina, y actualmente Asesor en Investigaciones Históricas.

En el extranjero, cursó estudios en Kentucky, Virginia, Indiana, Stuttgart y Munich. Contrajo matrimonio con Mildred Pérez Negrón, procreando una niña, Luimil Mishette.

Luis es aficionado a la música clásica, las computadoras, la fotografía, la pintura al óleo, y a la lectura de las últimas investigaciones sobre historia de Puerto Rico. Actualmente reside en el área metropolitana.



INDICE

	<i>Pág.</i>
Dedicatoria	3
Agradecimiento	4
Prefacio	5
Introducción	8
PRIMERA PARTE: SIGLO XIX	
Capítulo 1:	
Situación del trabajador durante el decimonono	14
Impacto climatológico	14
Reubicación de los pobres	16
Impacto en la salud	16
Enfermedades raras y plagas	20
El cólera morbo	20
Curanderos	20
Pago por medicinas	21
Los pliegos de salud pública	22
Programa de vacunación	22
Datos del censo de 1874	24
Algunos avances	24
Sistema de cobro por servicios y asistencia médica	24
Mala alimentación	25
Notas	26
Capítulo 2:	
Los pudientes, sus riquezas y tierras	27
La riqueza comercial	27
Riquezas agrícolas	28
En el barrio Santana	29
Barrio Rincón	30
Barrio Susúa	30
Barrio Machuchal	31
Barrio Rayo	31
La riqueza urbana	32

El reparto del subsidio de 1823	32
La tenencia de tierras	33
Tenencia de tierras por individuos	36
La distribución en el barrio Santana	29
Barrio Rincón	30
Barrio Susúa	30
Barrio Machuchal	31
Barrio Rayo	31
La riqueza urbana	32
El reparto del subsidio de 1823	32
La tenencia de tierras	33
Tenencia de tierras por individuos	36
La distribución en Sabana Grande	45
Premio a los idóneos	48
El reglamento de los niños	49
Un reglamento conflictivo	50
Notas	51
Capítulo 4:	
Estado de la educación del partido de Sabana Grande	52
El profesor Angel Saavedra	52
Trasfondo político	54
Decreto orgánico de 1865	54
Sabana Grande en la década del 1870	56
José Laureano Sanz	56
Censo de 1874	57
Sabana Grande a fines de década	58
Años 1898-1899	58
Notas	62
Capítulo 5:	
Las compañías de Urbanos y el orden público	63
Extranjeros	65
Control de movimiento	66
Contrabando	66
Delincuencia	67
Las fiestas patronales	69
Notas	71
Capítulo 6:	
Otras manifestaciones de violencia y gritos de rebeldía	72
Violencia racial	72
El Grito de Lares	73
Los compontes	77

La abolición de la esclavitud	80
Tolerancia de cultos	83
Notas	85
Segunda Parte: Siglo XX	
Capítulo 7:	
Sabana Grande bajo el cambio de soberanía	86
El expansionismo norteamericano	86
La industria del azúcar	87
Crisis en la colonia	90
Luchas partidistas	96
Otras notas de la Policía	97
Notas	99
Forjando el cambio	100
Apéndices	106
Bibliografía	115
Notas Biográficas del Autor	118